



D. Jose Luis LÓEZ PÉREZ
D. Santiago MERINO HERNÁNDEZ

Fed. C. Valenciana
Fed. País Vasco

b).- Presidentes o representantes de Clubes Nacionales.

D. Manuel Maria PALOMA REINA	C.R. Atlético Portuense
D. Arturo CANDAU DEL CID	Alqatara Rugby Club Andalucía
D. Marcos CARUZ ARCOS	Ciencias Club Rugby
D. Miguel Carlos PALANCA RODRÍGUEZ	Unión Rugby Almería
D. Carlos EZQUERRO VICALVARO	Fénix Club Rugby de Zaragoza
D. Francisco Javier RODRIGUEZ CASTANEDO	Independiente R.C. de Santander
D. Juan Carlos MARTÍN SÁNCHEZ	Club Rugby El Salvador
D. José María VALENTÍN-GAMAZO GARCIA	Valladolid Rugby A.C.
D. Manuel VADILLO	Deport. Aparejadores Rugby Burgos
D. Miquel MARTÍNEZ TIL	U.E. Santboiana
D ^a . Merce PÉREZ QUINTANA	Barcelona Universitari Club
D ^a . Jenny MERINO ESCOLA	Rugby Club L'Hospitalet
D. German GARCÍA GAZAPO	C.A.R. Cáceres
d. Pedro LÓPEZ-SORS CANO	CRAT Coruña
D. José Ángel MARTÍN TELLO	Vigo R.C.
D. Juan José GARCÍA LUNA	A.D. Ingenieros Industriales
D. Javier OLACIREGUI ARRIETA	C.D. Arquitectura
D. Fernando CANTALAPIEDRA	CRC Pozuelo
D. Juan Pedro BROLES BERTRAND	C.R. Cisneros
D. Luis Ignacio ARDILA JIMÉNEZ	Alcobendas Rugby
D ^a . Mariola ARRIAZA RIVERO	C.R. Majadahonda
D. Jason CRAIG	Club Rugby Villajoyosa
D. Ricardo BRAGE SERRAN	C.P. Les Abelles
D. Alberto ZUBELDÍA DAMBORENEA	Getxo R.T.
D. Igor EGUREN	Ordizia R.E.
D. Rafael LARRETXEA ETXARRI	Hernani C.R.E.
D. Jose Ignacio AZURMENDI	Durango R.T.
D. César HERNÁNDEZ	Uribealde R.K.E.

c).- Jugadores

D. Cesar José CAMUSSO
D. Pablo SERRANO MARTÍNEZ
D. Manuel Enrique SEVILLANO CASADO

d).- Entrenadores

D. Víctor ACEBES CITORES
D. Marcos J. ARMIÑANA GÓMEZ
D. Luís BENITO DE LA ROSA
D. Gonzalo Junipero MARTÍN SÁNCHEZ
D. Jordi MOLINERO MARQUEZ
D. Miguel Ángel PUERTA BERROCAL
D. Santiago SANTOS MUÑOZ



e).- Arbitros

D. Ignacio CHAVES GARCÍA
D. Iñaki VERGARA GONZÁLEZ

f).- Otros asistentes

D. José María EPALZA SOLANO	Vicepresidente Económico/Tesorero FER
D ^a Maria Isabel PÉREZ GARRIDO	Vicepresidenta Rugby Femenino FER
D ^a Maria MORÁN NUÑEZ	Vicepresidenta FER
D. Jose Manuel MORENO GONZÁLEZ	Asesor FER
D. Rafael SEMPERE LUJÁN	Secretario General en funciones FER
D. Cesar ARCHILLA	Secretario Técnico FER
D. Máximo ROMERO GIMÉNEZ	Vocal FER
D. Guillermo GARCÍA DE POLAVIEJA	Vocal FER
D. José Ramón NÚÑEZ JIMÉNEZ	Federación Andaluza
D. Carmelo ALONSO ANGOS	Federación Aragón
D. José Miguel GALDÓS OROÑOZ	Federación Vasca
D ^a . Mariola ARRAIZA	C.R. Majadahonda
D. Victor ALONSO	Alcobendas Rugby
D ^a . Pilar HERNANDEZ	C.D. Arquitectura
D. Santiago NEVA DELGADO	C.R. Atco. Portuense
D. Roberto COCHETEUX	A.D. Ingenieros Industriales
D. Hugo FERNÁNDEZ LLORT	Barcelona Universitari Club
D. Ricardo MARTÍNEZ	U.E. Santboiana
D. Juan DE LUQUE MÉDEL	Unión Rugby Almería
D ^a María Isabel DOMINGO	Personal FER
D. Mario ENCINAS GONZÁLEZ	Gabinete de Prensa

3º.- **LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE REUNIÓN ANTERIOR**

No habiendo ninguna observación ni alegación SE APRUEBA, por unanimidad, el Acta de Asamblea General de fecha 9 de julio de 2016

4º.- **INFORME PRESIDENTE**

A).- El Sr. Presidente informa de los siguientes temas

1. UN AÑO DE LEGISLATURA

Mañana se cumplirá un año de la nueva legislatura que iniciamos el pasado 9 de julio. No soy de los que me guste presumir de hazañas o gestas pero si es obligado reconocer que el año 2016 ha sido un año que podría ser considerado como el mejor de la historia del rugby español, el año de Oro, tanto en lo que se refiere a lo económico como lo deportivo. Luego resumiré esta actuación.

Evidentemente esto no se hubiera logrado sin la estimable colaboración de todos vosotros que desde el puesto que ocupáis como miembros de la Asamblea General con vuestras decisiones y acuerdos facilitáis el trabajo de la Junta Directiva y de los responsables



técnicos dotándoles del calendario y presupuesto necesario para llevar a buen fin los objetivos que nos propusimos al inicio de la temporada que ahora finaliza.

Aparte de la labor que como asambleístas os corresponde, una gran parte de vosotros sois representantes de clubes y federaciones autonómicas, las auténticas células que configuran el armazón de la estructura de nuestro rugby y gracias a la aportación que hacéis en el día a día, nuestro rugby atraviesa por un momento dulce. Muchas gracias por ello pues el éxito también os corresponde.

2. FALLECIMIENTO DE PERSONAS VINCULADAS AL RUGBY ESPAÑOL

Tenemos que lamentar en esta temporada el desgraciado accidente, fuera de la actividad de rugby, del que fue objeto el jugador benjamín del VRAC Valladolid, David Teijeiro, que nos dejó a los 12 años, así como del fallecimiento repentino del jugador del C.R. Atlético Portuense, José Luis Caballero, del fuera secretario de la Federación Andaluza Pedro Castro, del que fuera directivo del Ciencias y de la FER Luis Garcia Caviede y de la jugadora del Universidad de Málaga, Caterine Rivera. Probablemente me olvido de citar a alguna persona más vinculada a nuestro juego que nos haya dejado en esta temporada. A todos ellos les deseo un descanso en paz.

3.- SITUACIÓN ECONÓMICA

En la información contenida el cierre económico del ejercicio 2016 que luego veremos, a la espera de la confirmación por parte de los auditores, figura un resultado positivo de 622.037 euros de superávit, lo que supone un incremento de 321.037 euros sobre lo inicialmente contemplado que era de 301.000. Es decir, se han doblado las expectativas de superávit que en enero de 2016 teníamos para reducir el déficit arrastrado de los ejercicios 2012 y 2013.

Varios son los factores que han conducido a este resultado. Sobre todo el ahorro que hemos tenido en actividades debido a acuerdos con instituciones y organizadores que nos han minorado los gastos. También un incremento de los ingresos, especialmente de subvenciones de World Rugby y en el capítulo de formación.

No obstante seguimos debiendo más de 500.000 euros, la mayor parte al CSD por el crédito de 450.000 euros que nos concedió con 8 años de amortización, por ello tenemos que seguir haciendo frente al mismo en los siguientes ejercicios.

En el ejercicio 2017 seguimos controlando el gasto, pero teniendo especial atención, igual que hasta ahora, que ello no afecte a la actividad deportiva.

Además ayer el CSD nos ha comunicado que se habilita una nueva partida destinada a subvencionar a las federaciones nacionales como consecuencia de la aprobación hace unos días los presupuestos generales del estado, pues hasta entonces solo ha podido destinarse el 80% de lo inicialmente previsto para ayudas a las federaciones. Esto nos permitirá respirar más cómodamente y contar en 2017 con un ejercicio equilibrado en cuanto a pérdidas y ganancias.



4.- PRESUPUESTO 2018

Igualmente luego veremos con detalle el presupuesto del actual ejercicio de 2018 que seguiremos con la misma política de contención. Hemos previsto la cantidad de 52.000 euros para amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

Como podréis comprobar en la información que se os ha facilitado intentaremos hacer mucho con unos ingresos modestos.

5.- SITUACIÓN DEPORTIVA

- Al hilo de lo que os indicado anteriormente con los escasos recursos que disponemos rentabilizamos al máximo nuestra actividad deportiva. Prueba de ello es que en lo que a **recursos económicos** se refiere, entre las federaciones de rugby de todo el mundo **ocupamos el puesto 24**, pero computados los rankings y resultados de todas las categorías (senior, femenino, sub 20, sub 18, sevens masculino, sevens femenino, sevens sub 18 masculino y sevens sub 18 femenino), y estableciendo incluso coeficientes correctores de acuerdo con las categorías, **ocupamos el puesto 12 del mundo en lo que se refiere al nivel deportivo**. Es este un dato elocuente del buen aprovechamiento que hacemos de nuestros recursos que los destinamos a todas las categorías, sin excepción, y en todas ellas estamos colocadas en el ranking deportivo mundial en un puesto muy superior al que por aportación económica nos correspondería.

La complicada situación económica no ha sido freno ni obstáculo para que los distintos equipos nacionales hayan tenido la preparación adecuada para sus competiciones internacionales.

- Una de las gestas importantes ha sido la conseguida por el **equipo senior femenino** que en octubre se alzó con el Campeonato de Europa y en noviembre consiguió la clasificación para la Copa del Mundo que comenzará dentro de un mes en Irlanda.

- Otra azaña ha sido la clasificación para las World Sevens Series de la temporada 2017/18 del **equipo masculino de siete**, después de dos temporadas intentándolo. En este mes está participando en el Campeonato de Europa que definirá los dos equipos europeos que se clasificaran para el Mundial de 2018. A falta de una serie el equipo mantiene aún todas las expectativas para clasificarse pues figura en 3º lugar en el campeonato.

- La **selección masculina senior** ha realizado una buena temporada figurando en 3º lugar después de disputada la primera vuelta de la competición europea. La segunda vuelta será decisiva para conseguir la clasificación directa o a través de repesca para el Mundial de 2019 de Japón. Ello pasa por quedar segundos (Georgia no cuenta) o terceros. Fuera de la competición europea esta selección jugó en noviembre dos encuentros (contra Tonga y Uruguay) y en junio tres en la Nations Cup disputada en Montevideo (contra Namibia Argentina XV y Uruguay).

- La **Selección de sevens femenina** ha participado en las Series Womens Sevens de World Rugby habiendo conseguido la permanencia después de una reñida competición durante seis series.

- La **Selección Sub 20** quedó en segundo lugar en el Campeonato de Europa y la **Sub 18** en cuarto



6.- PLAN ADO

Como sabéis el Plan ADO se renueva cada cuatro años una vez celebrados los Juegos Olímpicos. Aún no está cerrado qué empresas son las que van a apoyar el nuevo ciclo. Es de esperar que en este mes de Julio ADO comunique a las federaciones el importe de las becas que les corresponden.

Aunque aún no tenemos comunicación oficial, la Selección Femenina de Sevens ha mantenido la beca durante el año 2017 al haber conseguido el diploma olímpico en los Juegos de Rio.

La Selección masculina se tiene que ganar en este año 2017 su merecimiento para que se le otorgue en el año 2018. De momento lleva buen camino pues tiene asegurado el 3º puesto en el Campeonato de Europa.

Como sabéis el Plan ADO también ayuda económicamente a los técnicos y preparadores de nuestros equipos de Sevens, lo que supone un ahorro para la FER.

7.- COMPETICIÓN DOMÉSTICA

- La competición de **División de Honor masculina** resultó con bastante interés y ganó en nivel deportivo. El VRAC Valladolid consiguió el título en el partido final contra el C.R. El Salvador.

El C.R. Villajoyosa retorna a la máxima competición de clubes al conseguir el ascenso.

- La **División de Honor Femenina** tuvo también una final emocionante en la que el Olímpico Pozuelo dio la vuelta al marcador y se alzó con el título que disputó al CRAT Coruña.

- La **competición de sevens femenina** ha adoptado un nuevo formato que ha tenido gran difusión mediática (Copa de la Reina) consiguió el título el C.R. Majadahonda.

- Las competiciones de selecciones autonómicas femenina, sub 16 y sub 18, sub 20, sevens y escolares han resultado de interés y bastante disputadas.

Se sigue incrementando la participación de equipos en categorías base. Cada vez las competiciones son más amplias estando al límite de capacidad tanto en lo que se refiere a infraestructura como organización. Luego veremos una propuesta que afecta a este tipo de competiciones.

En lo que afecta a instalaciones, de acuerdo con la información que hemos estado trasladando a los clubes el 1 de septiembre de 2018 deberán estar todas las instalaciones homologadas



8.- FINAL COPA S.M. EL REY

Por segundo año consecutivo se llenó el Estadio José Zorrilla de Valladolid para albergar la final de Copa S.M. El Rey, pese a lo desapacible del tiempo atmosférico en el día de celebración.

La organización fue buena; el encuentro fue televisado en directo por Teledeporte y la repercusión mediática fue grande tanto durante bastantes días de antelación a la fecha del encuentro como posteriormente.

ES evidente que el rugby español general expectativas y por tanto debemos aprovecharlo.

9.- CONVENIO CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Una temporada más hemos tenido vigente el convenio de colaboración que tenemos establecido con la Junta de Castilla y León por el que las selecciones nacionales pueden disponer de la Residencia Rio Esgueva en Valladolid, sin cargo alguno de alojamiento y manutención, durante todo el tiempo que ha sido preciso en las concentraciones que han tenido.

Ya estamos negociando la renovación del convenio para la próxima temporada por lo que será una buena ayuda para rebajar gastos en las concentraciones de las diferentes selecciones.

10.- RESIDENCIA BLUME

Como sabéis también hacemos uso de la Residencia Blume. No en la medida que nos gustaría pero si con una frecuencia considerable, especialmente para las selecciones femeninas de sevens y XV.

También hemos tenido acceso a la residencia Blume de Sant Cugat.

La utilización de estos centros nos supone un considerable ahorro pues en una gran mayoría de ocasiones el coste es cero. En otras solo pagamos la alimentación a precios reducidos.

11.- COPA DE EUROPA DE CLUBES

El C.R. El Salvador ha participado esta temporada en el Campeonato de Europa de Clubes de 3º nivel.

Jugó 4 encuentros. Ganó uno y perdió tres. Ha sido el primer paso para que esta competición europea se consolide y pueda ser beneficiosa para los clubes de los países europeos distintos a los que participan en el VI Naciones.

En la temporada 2017/18 también se celebrará esta competición en la que participará el equipo campeón de España si fuera de su interés.



El C.R. El Salvador también disputó la Copa Ibérica, imponiéndose en Valladolid al campeón portugués.

Paralelamente estamos haciendo gestiones con la Federación de Portugal para intentar poner en marcha la competición hispano – lusa entre seis equipos españoles y dos portugueses. Hemos tenido varias reuniones. Por una parte entre nuestros clubes y por otra con la Federación Portuguesa y con los clubes portugueses, pero aún no estamos en disposición de que el proyecto se inicie. En esta temporada seguiremos jugando la final de Copa Ibérica a un encuentro y para la próxima esperamos dar un paso mas firme y sea realidad esta competición.

12.- COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

- La comunicación de las actividades de la FER a través de las nuevas herramientas: página Web, Newsletter, Twitter, Facebook, Youtube se ha incrementado notablemente respecto a la temporada anterior. Estamos ya cerca de 26.000 seguidores en ambas redes sociales. Hemos incrementado la información con contenidos de video que hace que la información sea más completa.

- En el boletín informativo semanal queda recogida toda la actividad deportiva de la semana. Es una fuente de consulta para estudiosos de nuestro deporte.

Los aficionados de rugby tienen fácilmente a su alcance la información que precisen de nuestro deporte a través de la web o por medio de información que transmitimos a través de las redes sociales

- Los clubes de División de Honor han producido los encuentros que disputan como locales, al menos con una cámara, para difundirlos vía streaming. Se ha mejorado respecto a la temporada anterior e incluso se han incorporado a las retransmisiones algunos clubes de División de Honor B y de la liga Femenina, que para la próxima temporada será ya obligatorio.

- Se ha fortalecido la información “on line” del desarrollo de todos los encuentros facilitando vía internet en tiempo real todos los datos de interés que se producen en los partidos: variaciones en el marcador, jugador que lo consigue, cambios, expulsiones, Todo ello es introducido por una persona del club local en el acceso a la aplicación que se le facilita a través de tablet o móvil.

- En la próxima temporada estará operativa una nueva plataforma para video, sin coste para los clubes y federaciones, que luego os detallaremos, por la que a través de la misma vamos a tener la posibilidad de tener a nuestro alcance de una forma sencilla y cómoda en ordenadores, tablets o teléfonos móviles todo lo que genere el rugby español. Será una herramienta muy útil para los clubes pues sus actividades podrán seguirse fácilmente por su socios y aficionados.

- Como sabéis desde enero se ha retransmitido en directo, a través de Eurosport, un encuentro semanal de la Liga de División de Honor, Copa S.M. El Rey y la final de la División de Honor Femenina. Las audiencias han sido satisfactorias, dentro de la media de la cadena, que emite en cerrado. No hemos conseguido patrocinio para la producción



de estos encuentros, probablemente debido a que la temporada ya estaba iniciada cuando se comenzaron las retransmisiones.

Hemos tenido que adaptar los lugares de retransmisión al estado de los terrenos de juego pues en algunos campos no era conveniente que se mostraran las deficiencias.

La próxima temporada queremos dar un paso más y ofrecer estas retransmisiones en abierto. Las negociaciones van por buen camino y esperamos tener cerrado un contrato en los próximos días.

Elaboraremos un reglamento audiovisual para que todos los aspectos más importantes estén recogidos en el mismo y de esta forma podamos ganar credibilidad y audiencias.

- También tenemos en proyecto la elaboración de un programa semanal resumen de cada jornada de 20/25 minutos para que se emita por TV en abierto.

- Los clubs y federaciones habréis comprobado que diariamente se generan una gran cantidad de noticias de rugby que la FER os traslada a través de la plataforma de la agencia de noticias Kantar Media. En la información también está contenida la valoración publicitaria de la noticia.

Diferentes canales de Televisión se han interesado por la competición doméstica, selecciones nacionales de XV y sevens y reportajes variados sobre rugby.

- Alambra Nieves, desde que consiguió a finales de año la nominación de mejor árbitro del mundo, a la que felicito públicamente por este importante galardón, ha sido objeto de diferentes entrevistas y reportajes en diferentes medios de comunicación, tanto escritos como radios y televisiones.

Tal y como he dicho anteriormente el rugby español está atravesando un momento dulce que tenemos que aprovechar.

13.- DESARROLLO Y FORMACIÓN

El Área de Desarrollo como tercer pilar de la Dirección Técnica, junto con el Alto Rendimiento y la Competición Nacional, ha puesto en marcha varias Estrategias durante la temporada 2016 /2017 para potenciar todo el entorno del juego del rugby.

Escuela Nacional de Entrenadores:

Se ha consolidado el nuevo Plan de Estudios siguiendo las directrices de World Rugby y del CSD, con 5 niveles de titulaciones adaptadas a cada categoría de competición:

- Menores de 12 años,
- Menores de 18 años,
- Equipos Senior autonómicos,
- Equipos de DH B y Selecciones Autonómicas
- y Equipos de DH y Selecciones Nacionales.



Junto con ello se ha puesto en marcha un ambicioso Plan de Formación Continua orientado a la formación de entrenadores por categorías de equipos, donde además se recoge la formación en otras áreas como la Preparación Física, los primeros auxilios en rugby y el arbitraje.

Academia Nacional:

Para potenciar la detección de jugadores y jugadoras, y empezar a introducirles en el Plan de Formación del jugador, se ha puesto en marcha 6 Centros de Rugby en distintas ubicaciones geográficas de España:

- Madrid
- Barcelona
- Valencia
- San Sebastian
- Valladolid
- Sevilla

Estos Centros de Rugby, junto con los Campus de Alto Rendimiento masculino y femenino, nos permite detectar nuevos talentos y poder trabajar con estos talentos dentro de los diferentes Niveles de formación.

Este plan de formación de jugadores y jugadoras de la FER tiene 4 niveles de aprendizaje y toda la información (Documentos y Videos) sobre contenidos esta colgada en la Web de la FER y disponible para todos los clubes.

Promoción y Participación:

Como Federación Española, debemos promover iniciativas que potencien la participación de nuestro deporte. Por ello y bajo el Programa GET INTO RUGBY hemos lanzado una nueva Estrategia con el objetivo de introducirnos en el entramado de educación y poder llegar mejor a toda la sociedad.

Hemos marcado un itinerario para romper el paradigma de la promoción y captación actual para empezar a formar a los profesores de los Centros escolares y con el objetivo final de que el Rugby Escolar sea una Asignatura en las Universidades.

Para ello, se ha realizado una formación específica sobre Educador de Rugby Escolar de todas las regiones y lo más importante, se ha firmado por primera vez convenios de colaboración con las Facultades de Educación Física de Cataluña para empezar a introducir estos contenidos en el Curriculum académico.

El objetivo es llegar a todas las Universidades de España y formar a los futuros profesores de educación física en el Rugby Escolar.

MUJER Y RUGBY

El proyecto deportivo para potenciar el rugby femenino esta organizado en diversos programas que van desde la promoción del rugby sobre las niñas de los centros escolares hasta el Alto Rendimiento como espejo para todas las practicantes, pasando por la



formación de entrenadoras, arbitras y jugadoras para hacer crecer su juego a través de ellas.

A destacar la actuación del Gran Prix Series Copa de la Reina que fuera del gran resultado deportivo que ha tenido, la estrategia de divulgación e imagen que se ha obtenido sobre las jugadoras y sus clubes ha permitido potenciar este espejo a través de la competición.

Dos datos a tener en cuenta: Esta temporada hemos aumentado un 20 % las licencias femeninas, y el objetivo es que en 2020 lleguemos a las 10.000 licencias femeninas.

Con estas 4 grandes áreas de Desarrollo de nuestro deporte buscaremos potenciar nuestro crecimiento cuantitativa y cualitativamente

14.- PATROCINADORES

Hemos renovado con Heineken el patrocinio por cuatro años más con un incremento del 20%. Mantenemos también Viajes Halcón, GoFit, Espagnolo, InfiSport, Gilbert, La Liga de Fútbol Profesional. Como sabéis Joma se ha incorporado como patrocinador de ropa deportiva durante cuatro años.

Y como no podía ser menos, el momento dulce también repercute en el patrocinio. Los meses de mayo y junio han sido de gran actividad en contactos, reuniones, entrevistas y visitas a empresas con el objetivo de incrementar nuestros patrocinadores. Las gestiones están resultado fructíferas y es muy probable que en pocos días podamos comunicaros noticias positivas en este campo de actuación de la FER.

15.- AUMENTO DE LICENCIAS

Seguimos incrementado el número total de licencias tramitadas a nivel nacional. En esta temporada que acaba vamos a pasar de 33.000 licencias, lo que supone un incremento del 10% respecto a la temporada anterior, especialmente en jugadores de rugby base y en mujeres.

Nos habíamos propuesto la meta, de llegar en el año 2020 a tener 40.000 licencias dentro del plan de promoción $20 + 20 = 40$, así como que no haya en España en ese año ciudades con más de 40.000 habitantes en las que no se conozca el rugby. Pero vista la progresión que llevamos puede que esa cifra se alcance antes de ese año.

16.- PROMOCIÓN RUGBY FEMENINO

A través de los Programas del CSD Deporte y Mujer y Universo Mujer, con el patrocinio de Iberdrola, recibimos subvenciones que se destinan a potenciar y promocionar el rugby femenino.

El programa está resultando exitoso, al menos así lo atestigua la progresión del incremento de licencias de categorías femenina que es superior al 20%



17.- RUGBY INCLUSIVO

Tal y como anunciamos en la Asamblea del año pasado en el mes de agosto se va a celebrar en Vitoria el Torneo Mundial de rugby inclusivo (Mixed Ability Rugby). Va a ser una buena oportunidad para mostrar internacionalmente el espíritu de solidaridad y de integración del rugby español.

18.- TIENDA RUGBY

La Tienda FER sigue incrementando las ventas de una forma espectacular, tanto la venta con presencia física como a través de internet. Es ya una fuente de ingresos considerable para la FER, superando los 30.000 euros esta temporada, el doble que la temporada anterior.

19.- RELACIONES CON TERCEROS

El Código de Buen Gobierno establece que los directivos de las federaciones españolas deben estar al tanto de lo que se establece en el mismo. Entre esto, lo que afecta a relaciones con terceros.

Por ello todos los miembros de la Junta Directiva han firmado un documento en el que se deja constancia si existe relación contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con la FER, así como el volumen de transacciones caso de que exista esta relación para que en la Asamblea General queden referenciadas.

De la información recogida es preciso dejar constancia que ningún miembro de la Junta Directiva está vinculado ni directa ni indirectamente con empresa alguna de suministros o de servicios con la FER.

El formulario también recoge información sobre si los miembros de la Junta Directiva, en su actividad privada, ocupan cargos en otras sociedades o empresas cuando participan en la toma de decisiones de las mismas. Así es en los casos de los siguientes miembros de la Junta Directiva: Juan José García Luna, Sergi Loughney, Jesús Aldazabal, Guillermo García de Polavieja, Mauricio Benito, Ramón González-Babé, José María Epalza y Alfonso Feijoo (que tiene relación familiar con el seleccionador nacional de sevens).

20.- PROCEDIMIENTOS PENDIENTES

El proceso judicial iniciado contra el ex-presidente Javier Gonzalez Cancho ha tenido pocas novedades respecto a lo que informe en la Asamblea pasada. Se están remitiendo a las partes las últimas diligencias, por lo que el juez pedirá que se formulen las acusaciones por si a la vista de las mismas procede la apertura de Juicio Oral o archivo de las actuaciones.

Respecto a la denuncia que nos formuló el jugador Alberto Alai, que resultó gravemente lesionado en un encuentro de clubes de nivel autonómico, el juez ha archivado la denuncia, aunque es probable que recurra o canalice su demanda por otras vías. La FER ayudó económicamente a Alberto.



21.- ACTUACIONES FUTURAS EN LA GESTIÓN DE LA FER

- En el plano económico:

- *Riguroso plan de control del gasto.
- *Incremento de ingresos mediante nuevos patrocinios
- *Reducción de la deuda en plazo anterior al que la FER tiene acordado en el Plan de Viabilidad firmado con el CSD.

- En la competición doméstica:

- *Mas presencia de las competiciones en TV, en internet y en redes sociales.
- *incremento de exigencias para hacer la máxima categoría mas regulada.
- *Potenciación de la División de Honor Femenina.
- *Completar el censo de instalaciones.

- A nivel internacional,

- *Poner todos los medios a nuestro alcance para que nuestro **equipo masculino** se clasifique para el **Mundial de 2019**.
- *Intentar que el **equipo femenino** obtenga una buena clasificación en el **Mundial de Agosto en Irlanda**.
- *Mejorar las performances de nuestras **selecciones sub 18 y sub 20** masculinas
- *Iniciar la preparación idónea de nuestras **selecciones de sevens** para los Juegos de Tokio de 2020.
- *Potenciar el campeonato de España de sevens de clubes masculino y femenino.

- A nivel de formación

- *Potenciar la formación de jugadores, árbitros y entrenadores.

- A nivel de funcionamiento interno

- *Ultimar la reestructuración de los servicios y funcionamiento interno de la federación.
- *Poner en marcha el plan estratégico ya ultimado

- A nivel de comunicación

- *Conseguir que las actividades de rugby sean demandadas de forma masiva por los medios de comunicación y por la sociedad española.

B).- INFORME GABINETE DE PRENSA

Durante la temporada que está por acabar el Gabinete de Prensa de la Federación Española ha tenido que responder al aumento de presencia mediática de nuestro deporte y también al aumento de demanda informativa por parte de nuestros seguidores en redes sociales. La web de la Federación y la activa presencia en redes sociales han intentado cubrir el espectro completo de las diferentes competiciones que dependen de la Federación.

Ha habido cinco acontecimientos que han supuesto los picos de información más notables para nuestro deporte a lo largo de la temporada:

Presencia de las Selecciones de Seven en los Juegos Olímpicos de Rio 2016.

Celebración de las finales de Champions y Challenge Cup en Bilbao.



Clasificación de la Selección Femenina para el Mundial de Irlanda 2017.
Retransmisión de competiciones nacionales por TV.
Encuentros Selección Masculina de Rugby XV.

Además, gracias a continuar con la estrategia implantada la temporada pasada de aumentar nuestra presencia en las redes sociales, hemos vuelto a incrementar considerablemente nuestros destinatarios de información lo que nos ha dado mayor relevancia y presencia en numerosos medios de comunicación.

No sólo hemos comunicado sobre las competiciones sino que, gracias a la colaboración desinteresada de todos los agentes que participan en las actividades de promoción y captación de nuestro deporte liderados por el área de Desarrollo de la Federación, hemos podido comunicar sobre prácticamente todas las actividades desarrolladas por la FER a través de nuestros canales de comunicación.

Otro año más cabe destacar la buena labor de los clubes que, siendo directamente responsables de la buena tendencia que tiene en materia de comunicación el rugby, han seguido trabajando para mejorar su presencia en las secciones de rugby locales y regionales.

La apuesta de la Federación por ofrecer el máximo posible de su competición de élite en vivo se ha materializado en que por primera vez se han retransmitido todos, o casi todos, los partidos de la División de Honor Iberdrola por Streaming, al igual que en la competición masculina que, además, dentro de la estrategia de visualización del deporte oval de la FER desde la jornada 14 ha tenido un partido por jornada en directo por Eurosport.

La Televisión ha supuesto otro punto de inflexión a lo largo de la temporada; primero ofreciendo, a través de teledeporte, los partidos de clasificación para el Mundial 2017 de la Selección Femenina de Rugby XV: La Final del Europeo contra Holanda y posteriormente los dos partidos contra Escocia. A través del canal temático de deportes de TVE también se han podido seguir los partidos de la Selección Masculina de Rugby XV de la ventana de noviembre y tres de los cinco partidos del Rugby Europe Championship así como la final de la Copa del Rey y tres programas resumen de la Copa de la Reina de Seven. Los otros dos encuentros del Europeo, los que enfrentó al XV del León con Georgia y Alemania, se pudieron seguir a través de Eurosport 2, plataforma desde la cual gracias al esfuerzo de la Federación Española de Rugby se ha podido seguir un partido de División de Honor cada jornada desde el 22 de enero, incluyendo las dos semifinales y la final, así como una semifinal de la Copa del Rey y la final de la División de Honor Iberdrola.

La página web oficial de la F.E.R. sigue cumpliendo su función como suministro de información primordial del rugby en España.

Tenemos un posicionamiento orgánico óptimo, sin necesidad de pagar por ello, debido a la gran cantidad de información que semanalmente se sube al dominio ferugby.es y a la manera de hacerlo.

Gracias al perfeccionamiento de la aplicación de competiciones, servida por Habitualdata, es posible la consulta, prácticamente en tiempo real, de cualquier resultado



disputado en una competición nacional de categoría senior y competiciones territoriales, así como en competiciones internacionales.

La página web tiene más de 3 millones y medio de visitas en un total de casi 1 millón doscientas mil sesiones de las cuales más de un 30% son de nuevas.

La duración media de la sesión es de casi 3 minutos y el apartado del seguimiento de las competiciones es aquella que acapara la mayor parte del flujo de visitas.

Dentro de las novedades de la página a lo largo de la temporada se ha implementado un sistema que se probó a finales de la temporada pasada y que permite el seguimiento de los partidos “en vivo” a través de nuestra página y nuestra cuenta de Twitter gracias a la colaboración de los clubes que cargan la información en una aplicación elaborada por habitualdata.

19 jun. 2016 - 19 jun. 2017

Visión general de audiencia Idioma Sesiones % Sesiones 1. es 568.449 48,49 % 2. es-es 455.846 38,89 % 3. en-us 36.984 3,16 % 4. en-gb 19.788 1,69 % 5. ca 17.500 1,49 %

Visión general Sesiones julio de 2016 octubre de 2016 enero de 2017 abril de 2017
6.000 12.000 Sesiones 1.172.227 Usuarios 370.856 Número de visitas a páginas 3.563.260 Páginas/sesión 3,04 Duración media de la sesión 00:02:54 Porcentaje de rebote 39,81 % % de nuevas sesiones 30,24 % Returning Visitor New Visitor 30,3% 69,7%
Todos los usuarios 100,00 % Sesiones

Gestión de Datos de Competiciones Nacionales e Internacionales

Desde el Gabinete de Prensa se ha trabajado en la mejora de la presentación y acceso a los datos relativos a las Competiciones Nacionales, así como a la información generada por la actividad de las diferentes selecciones nacionales.

Junto a mejoras en el diseño y visibilidad de los datos sobre nuestras competiciones, este proyecto también implica la creación de archivo histórico común on-line con toda la información de las competiciones nacionales y encuentros de la selección española en todas sus categorías en el cual se ha trabajado intensamente a lo largo de toda la temporada.

Como ya hemos dicho gracias a la colaboración de los clubes y federaciones se ha podido seguir “en vivo” el desarrollo de todas competiciones de la Federación Española de Rugby a través de las Redes Sociales y la web de la FER. Además, para consolidar las actividades desarrolladas por el gabinete en años anteriores se han intensificado las informaciones sobre las máximas categorías del rugby nacional, elaborando guías y haciendo un seguimiento pormenorizado, así como presentaciones exclusivas de las competiciones.

Gracias a la expansión de las retransmisiones por Streaming este año se han podido seguir prácticamente todas las competiciones tanto “On Line” como un seguimiento pormenorizado a través de nuestras redes de los partidos de las selecciones masculina, femenina, sub 20, sub 19 y sub 18; además, la cobertura de las World Sevens Series Femeninas, la clasificación de la Selección Masculina en Hong Kong para las Series Mundiales y el Campeonato de Europa GPS7s.



Como complemento a la información de la web, nuestras redes sociales han aumentado su alcance paulatinamente a lo largo de la temporada hasta llegar a máximos históricos en la recta final de la temporada. Tenemos una cuenta de Twitter con casi 26.000 seguidores, una cuenta en Facebook con casi otros 26.000 seguidores, teniendo que crear una cuenta nueva hace 3 años, reactivamos la cuenta de instagram donde ya tenemos 5.200 seguidores y un canal de Youtube con más de 5.000 suscriptores y 1.602.000 visualizaciones.

Otros canales de comunicación:

- **Boletines:** Archivo semanal de todas las actividades registradas de la FER.
- **Boletines especiales:** Resumen estadísticos de competiciones.
- **Servidor dedicado:** Donde colgamos archivos de gran tamaño, fotos y vídeos, para los medios de comunicación interesados.
- **La Liga en directo en nuestra página web:** Pese a no ser un canal de comunicación propio si es destacable que toda la Liga de División de Honor y División de Honor Iberdrola se puede seguir a través de un mismo portal, tanto la visualización de todos los partidos como el seguimiento en vivo de los resultados.

@ferugby1923

La red social de la Federación que más ha crecido por segundo año consecutivo ha sido Facebook, cuenta que tuvimos que reabrir en verano del 2014, pasando de 15.430 seguidores a los 25,800 que tenemos en éste momento, lo que supone un crecimiento de prácticamente un 68%. Una cuenta activa y el aumento de la dedicación del Gabinete ha tenido como consecuencia el aumento exponencial de la red llegando a crear una red sostenida de impactos de más de 250.000 a la semana.

@ferugby

Nuestra red social más activa se ha confirmado éste año como la cuenta de rugby con mayor número de seguidores en España al romper la barrera de 25.500 seguidores y estar muy cerca de los 26.000. Información inmediata de las competiciones es la base de nuestro crecimiento que llega a tener 2,2 millones de impresiones en un mes con competiciones regulares.

Ésta temporada hemos verificado la cuenta y hemos implementado algunas herramientas de Twitter para hacer más atractiva nuestra cuenta como por ejemplo “Snappy TV”, un programa que permite lanzar capturas de vídeos en tiempo real por tu cuenta de Twitter y que utilizamos en la Final de Copa y en los últimos partidos de Liga.

El crecimiento ha sido prácticamente de un 20%, hemos pasado de 21.760 a 25.962, y pese a ser sostenido creemos que parte del estancamiento se debe a la sobre información que se genera en la cuenta los fines de semana. Es por ello que, a nivel particular y no oficial, lanzamos una encuesta para saber si una cuenta sólo de los resultados en vivo de las competiciones ayudaría a tener una cuenta más clara y éste fue el resultado: 92% Si. 8% No.

@ferugby

Después de una larga labor de verificación recuperamos la cuenta de Instagram de @ferugby que hace tan sólo 6 meses tenía 4.000 seguidores y ahora ya tenemos una base de algo más de 5.200 seguidores.



FERUGBYTV

El canal de YouTube de la Federación Española de Rugby también ha tenido un notable aumento de seguidores pese a el cambio de estrategia que hemos tenido. Después de analizar el comportamiento de nuestros seguidores en las distintas redes hemos dejado al canal FERUGBYTV más como una biblioteca de vídeos que como el suministrador principal del contenido audiovisual de la FER. Los videos cortos han pasado a lanzarse y distribuirse por Facebook, Twitter e Instagram mientras que los partidos han seguido compartiéndose a través de YouTube.

En un año hemos elaborado 240 videos, lo que supone un vídeo cada día y medio, y hemos pasado de 4.000 suscriptores y 1.290.000 visualizaciones a 5.090 y más de 1.600.000 visualizaciones.

Todo el rugby nacional en un único canal online y una App de móvil

La principal novedad de la Federación Española de Rugby de cara a la próxima temporada es la creación de una plataforma que unirá todo el contenido audiovisual que se genere del rugby español. Se trata de una plataforma que servirá para agrupar todo el contenido de vídeo que generamos y que de soporte también para crear videos en vivo a través de una aplicación móvil. De manera que se agruparán las visitas en un único portal aumentando así el número de potenciales consumidores de video de cada club.

Televisión

Dentro de la estrategia de la Federación de difundir el máximo posible nuestro deporte la buena relación existente con Televisión Española ha permitido que se emitan, muchos de ellos en directo, prácticamente todos los compromisos de las Selecciones de XV, masculina y femenina, a excepción de la Nations Cup.

En el caso del XV femenino han tenido la mejor audiencia de la temporada con 73.000 espectadores y 823.000 contactos en el España - Escocia; mientras que el primer partido, Escocia-España, dejó 61.000 y 624.000; y la final del Europeo contra Holanda lo siguieron 53.000 y 586.000 contactos.

Tanto la ventana de noviembre como el Rugby Europe Championship, a excepción del partido contra Alemania que se emitió por Eurosport, del XV del León se pudo seguir por Teledporte al igual que el partido de preparación para la Nations Cup contra England Counties. El España - Tonga dejó 67.000 espectadores y 525.000 contactos, prácticamente lo mismo que el España - Bélgica; mientras que el España - Rusia, que se dio en diferido, tuvo una audiencia de 46.000 espectadores.

La Final de Copa del Rey también se emitió en directo por teledporte con una audiencia de 71.000 espectadores.

La principal novedad en la difusión por televisión de la temporada que ahora acaba es el esfuerzo que ha hecho la FER para que se emita, a través de Eurosport 2, un partido a la jornada desde la jornada 14 incluyendo las dos semifinales y final de la División de Honor Masculina y una semifinal de Copa y la final de la División de Honor Iberdrola.

Resumen de prensa desde noviembre 2016

Éste año la FER ha encargado a Kantar Media una medición de los impactos en prensa OnLine y escrita que tenido la propia Federación. Los datos, resumidos son los siguientes: 2762 artículos en medios tradicionales; 845 en medos digitales. Valoración: 19.255.000 euros



4º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GESTIÓN DEPORTIVA DE LA TEMPORADA ANTERIOR Y MEMORIA ANUAL FER.

El Sr. Santiago Santos, Director Deportivo de la FER, agradece la intensa colaboración que ha recibido de los distintos seleccionadores nacionales y equipos técnicos, médicos, managers, fisioterapeutas, clubes, federaciones autonómicas, entrenadores de clubes, jugadores y árbitros a lo largo de la temporada.

Informa de las actividades nacionales e internacionales que se han realizado durante la temporada, que son las siguientes:

ACTIVIDAD INTERNACIONAL

A) SELECCIÓN NACIONAL ABSOLUTA.

La Selección Nacional absoluta ha terminado **3ª en el Campeonato de Europa (REC) 2017**, ha ascendido hasta **19ª posición del Ranking Mundial de WORLD RUGBY** tras ganar a tres selecciones que estaban hace un año situadas por encima en dicho ranking (Uruguay, Rusia y Namibia), y lo que es más importante, está **bien posicionada de cara a la clasificación para el Mundial de Japón 2019 (RWC)**.

En la ventana internacional de noviembre se disputaron dos partidos. El primero se jugó en Madrid contra Tonga, actualmente situada en la 13ª posición mundial, y se perdió 13 a 28. No obstante, se vio un partido igualado en el que España defendió muy bien y plantó cara a una selección teóricamente superior. El segundo partido se disputó en Málaga contra la también mundialista Uruguay y se ganó 33 a 16. La asistencia de público a ambos partidos fue muy buena. En Madrid se llegaron a los 12.000 espectadores mientras que en Málaga acudieron 8.000 espectadores al primer partido internacional de rugby que se celebraba en la capital andaluza.

En el Campeonato de Europa 2017 el equipo ha concluido en 3ª posición tras ganar a Rusia, Alemania y Bélgica, y perder contra Rumanía y Georgia. Es importante reseñar que este año (2017) junto con el próximo (2018) los partidos del Campeonato de Europa son clasificatorios para la RWC de Japón 2019. El primer partido del campeonato se jugó en Madrid el 11 de febrero contra Rusia y se ganó por 16 a 6. El siguiente sábado, el 18 de febrero se jugó contra Rumania en Bucarest y se perdió por 13 a 3. El 4 de marzo se jugó en Medina del Campo (Valladolid) contra Georgia, perdiendo 10 a 20 a pesar de llegar a ir dominando en el marcador durante numerosas fases del partido. El 11 de marzo se disputó contra Alemania en Colonia uno de los partidos más importantes del año (sobre todo tras la victoria de Alemania contra Rumania). El partido se ganó por 15 a 32 tras una brillante primera parte en la que se marcaron 4 ensayos. El campeonato se concluyó en Madrid con una victoria contra Bélgica por 30 a 0 el 18 de marzo.

En la ventana internacional de junio se han disputado 4 partidos. Uno amistoso contra England Counties y tres contra Namibia, Argentina XV y Uruguay dentro de Nations Cup 2017 celebrada en Montevideo. Contra England Counties se jugó en Guadalajara y se perdió por 28 a 45. El primer partido de la Nations Cup se ganó frente a Namibia en el Estadio Charrúa por 15 a 13. El segundo partido se perdió frente a Argentina XV por 37 a 5 y el último partido se jugó frente a los anfitriones del torneo y se perdió por 24 a 14.

En febrero y marzo de 2018 vamos a jugar los partidos más importantes de lo que va de siglo para el rugby español. Tenemos el reto de clasificarnos para estar en el Mundial de Japón. El equipo



está con fe en sus posibilidades de obtener la clasificación directa o indirecta. No obstante, sabemos que es complicado y que va ser necesario prepararnos lo mejor posible para conseguir este sueño del Rugby Español.

B) SELECCIÓN FEMENINA.

La Selección Nacional femenina se ha proclamado **Campeona de Europa** en octubre de 2016, **ha obtenido la clasificación para el Mundial de 2018** en Irlanda y está situada en **7ª posición en el ranking mundial de WORLD RUGBY.**

El RUGBY EUROPE WOMENS CHAMPIONSHIP se disputó en Madrid del 6 al 15 de octubre de 2016. España jugó tres partidos que se saldaron con respectivas victorias. El primero contra Bélgica se ganó por 76 a 0, el segundo contra la República Checa se ganó por 97 a 0, y el último contra Holanda se ganó por 35 a 7.

Esta victoria en el Campeonato de Europa nos dio la oportunidad de disputar contra Escocia un play-off a ida y vuelta para dilucidar una plaza en el Mundial de Irlanda 2018. España se impuso en ambos partidos. En el primero, disputado en Glasgow el 18 de noviembre de 2016, se ganó por 5 a 10. En el segundo, disputado en Madrid una semana más tarde, se ganó por 15 a 10.

En lo que va de 2017 se han disputado tres partidos amistosos. El primero, contra Gales en el mes de enero en Villajoyosa, se saldó con una derrota por 0 a 39. Los otros dos, contra Hong Kong se cerraron con sendas victorias. El 30 de mayo (en Valladolid) se ganó por 19 a 8 y el 3 de junio (en Medina del Campo) se ganó por 41 a 18

El equipo está actualmente en plena fase de preparación para el Mundial de Irlanda y tiene previstos durante el mes de julio dos partidos amistosos contra Gales XV e Inglaterra A.

C) SELECCIÓN SUB 20.

La Selección Nacional Sub 20 se ha proclamado **Subcampeona de Europa** en el mes de marzo en Bucarest.

En cuartos de final se impuso a Suiza por 36 a 13, en la semifinal ganó a Rusia por 37 a 19 y en la final se perdió contra Portugal por 7 a 12.

E) SELECCIÓN SUB 18.

La Selección Nacional Sub 18 se ha terminado en **5ª posición en el Campeonato de Europa** en el mes de abril en Francia.

Realizó un buen campeonato, perdió el primer partido en cuartos de final contra Francia (tras realizar una brillante primera parte) por 36 a 9. En la siguiente ronda se enfrentó a USA (equipo invitado al torneo) ganado por 26 a 22. En el partido por la 5ª posición se ganó a Bélgica por 55 a 7.



F) SELECCIÓN DE SEVENS MASCULINA

La Selección Nacional de Sevens se ha **clasificado para la Series Mundiales (SWS)** tras quedar **Campeones del Torneo Clasificatorio de Hong Kong**. Actualmente están disputando las Serie Europeas (GPS) y están situados en 3º posición.

Tras varios años sin conseguirlo, por fin este año se ha conseguido recuperar la condición de *core-team* de las Series Mundiales (Sevens World Series) tras imponerse a Alemania en la final del torneo clasificatorio por 12 a 7.

En el mes de mayo se participó como invitado en las Series Mundiales de París y Londres sin conseguir ninguna victoria. No obstante, es necesario señalar que a dichos torneos se acudió con un equipo experimental de cara a dar oportunidades a jóvenes promesas para que adquieran experiencia de cara al futuro.

Actualmente se están disputando las Series Europeas. En las dos primeras rondas, Moscú y Lodz, se ha alcanzado la final, perdiendo en la primera ocasión contra Irlanda por 12 a 0 y en la segunda ocasión por 24 a 19 frente a Rusia. En la tercera ronda, disputada en Clermont Ferrand se ha obtenido la tercera posición. En la clasificación general se está actualmente en tercera posición con opciones reales de acabar entre los dos primeros clasificados y obtener plaza para el Mundial de Sevens 2018 en USA.

G) SELECCIÓN DE SEVENS FEMENINA

La Selección Nacional femenina de Sevens ya está **clasificada para disputar el Mundial de Sevens 2018** en USA (tras acabar 4º en el Mundial anterior) y **ha conseguido mantener la plaza dentro de las Series Mundiales (WSWS)** a pesar de la renovación del equipo que se está acometiendo tras los Juegos Olímpicos.

En las Series Europeas tan solo se ha disputado un torneo, en el hemos terminado en 5ª posición.

H) SELECCIÓN SUB 18 DE SEVENS MASCULINO.

En el Campeonato de Europa de Sevens Sub 18 disputado en Bucarest en el mes de septiembre se obtuvo la 5ª posición.

H) SELECCIÓN SUB 18 DE SEVENS FEMENINO.

En el Campeonato de Europa de Sevens Sub 18 disputado en Vichy en el mes de septiembre se obtuvo la 3ª posición, perdiendo tan solo contra Irlanda.

ACTIVIDAD NACIONAL

A) DIVISIÓN DE HONOR.

La liga de División de Honor la ha ganado el VRAC Quesos Entrepinares, que suma su quinto título de las últimas seis ediciones disputadas. La final la disputó contra SilverStorm El Salvador en un derbi que se está ya convirtiendo en un clásico del rugby español.



El club Ciencias Rugby ha terminado en última posición por lo que no ha podido mantener la plaza que obtuvo la temporada anterior. El Getxo Artea RT, undécimo clasificado de la División de Honor, ha jugado el Play-off contra el UBU-Colina Clinic, segundo clasificado de la División de Honor B, ganando con relativa comodidad su permanencia.

Como en años anteriores se ha observado una competición dividida entre los equipos que luchan por el título y los que luchan por el descenso. Existen grandes diferencias entre los equipos situados en la parte alta de la tabla y los que están por abajo. De los 132 partidos que se disputaron en la fase regular, 44 (un 33%) tuvieron una diferencia de puntos superior a los 20 puntos. Esto supone que uno de cada tres partidos que se juegan en División de Honor está claramente descompensado hacia uno de los contendientes, careciendo por tanto de interés. En los casos extremos, la diferencia ha llegado a ser superior a los 80 puntos. Por el contrario, 53 partidos (un 40%) estuvieron realmente disputados con una diferencia entre los contendientes de 10 puntos o menor.

B) DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA.

El C.R. Olímpico de Pozuelo se proclamó Campeón de la División de Honor Femenina, patrocinada este año por Iberdrola, al imponerse en la final al CRAT Universidade da Coruña por 22 a 21.

El interés por la competición femenina va en aumento y está previsto para la temporada que comienza que la fase regular pase a disputarse a doble vuelta.

C) COPA DE S.M. EL REY.

Como ya se ha dicho anteriormente la Final de Copa S.M. El Rey 2017 se volvió a disputar en el Estadio José Zorrilla de Valladolid ante más de 20.000 espectadores. Se impuso la UE Santboiana ante el Silverstorm El Salvador por 16 a 6. El partido estuvo muy interesante por la igualdad e incertidumbre en el marcador.

El actual formato de competición de Copa del Rey se está mostrando muy atractivo.

D) DIVISIÓN DE HONOR B.

Se proclamó campeón el C.R La Vila, que retorna a la máxima competición del rugby español. El UBU-Colina Clinic finalizó en segunda posición perdiendo la promoción a División de Honor contra el Getxo R.T.

En el grupo A quedó primero de la fase regular el UBU-Colina Clinic, en el grupo B el C.R La Vila, y en el grupo C el CR Liceo Francés.

Al igual que en División de Honor, se ha constatado un elevado número de partidos que se ganan o pierden por unas diferencias de puntos muy elevadas. Sería conveniente estudiar mecanismos para paliar esta falta de competitividad.



E) CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 18.

Disputado en Valladolid. Se realizó por sistema de concentración con la participación de 8 equipos. Se proclamó campeón el CR Sant Cugat que se impuso al CR Liceo Francés por 24 a 17.

G) TORNEO NACIONAL SUB 18.

Disputado en Valladolid. Participaron 10 equipos. El VRAC Valladolid se alzó con el título.

H) CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 16

Disputado en Valladolid. Se realizó por sistema de concentración con la participación de 8 equipos. Se proclamó campeón el CR Sant Cugat que se impuso al Alcobendas Rugby por 12 a 7.

I) TORNEO NACIONAL SUB 16.

Disputado en Valladolid con una participación de 38 equipos, lo que supone un **considerable aumento** respecto a los 24 que lo hicieron en la edición del año anterior. El torneo se subdividió a su vez en dos categorías: Rendimiento y Promoción. En la categoría Rendimiento (24 equipos) se proclamó campeón el CAU Valencia, mientras que en la categoría Promoción (14 equipos) se proclamó campeón el CR Estrecho.

J) TORNEO NACIONAL SUB 14.

Disputado en Valencia. Participaron 55 equipos, 10 más que en la edición de 2016. 28 equipos participaron en la categoría Rendimiento 27 equipos lo hicieron en la categoría Participación.

AD Ing. Industriales se proclamó campeón en la categoría Rendimiento tras imponerse en la final por 12 a 7 a CR Sant Cugat. Por su parte, AD Ing. Industriales B se proclamó campeón de la categoría Promoción tras ganar por 21 a 0 a Marianistas Jerez.

K) TORNEO NACIONAL SUB 12.

Disputado en Pozuelo de Alarcón (Madrid). Participaron 58 equipos, lo cual supone un gran incremento respecto a la cifra de 40 equipos del año anterior. 28 equipos lo hicieron en la categoría Rendimiento y 30 equipos lo hicieron en la categoría Promoción.

Alcobendas RC se proclamó campeón en la categoría Rendimiento tras imponerse en la final a CR VRAC Valladolid. Por su parte, VRAC Valladolid B se proclamó campeón de la categoría Promoción tras ganar a Marianistas Jerez.

L) TORNEO NACIONAL SUB 10.

Disputado en Pozuelo de Alarcón (Madrid). Participaron 59 equipos, lo cual supone un gran incremento respecto a la cifra de 45 equipos del año anterior. 32 equipos lo hicieron en la categoría Rendimiento y 27 equipos lo hicieron en la categoría Promoción.



CR Liceo Francés se proclamó campeón en la categoría Rendimiento tras imponerse en la final a CR El Salvador. Por su parte, UE Santboiana B se proclamó campeón de la categoría Promoción tras ganar a CR Sant Cugat.

M) TORNEO NACIONAL SUB 8.

Disputado en Pozuelo de Alarcón (Madrid). Participaron 59 equipos, lo cual supone un **espectacular incremento** respecto a la cifra de 32 equipos del año anterior. 29 equipos lo hicieron en la categoría Rendimiento y 30 equipos lo hicieron en la categoría Promoción.

Trocadero Marbella se proclamó campeón en la categoría Rendimiento tras imponerse en la final a Alcobendas Rugby A. Por su parte, Trocadero Marbella B se proclamó campeón de la categoría Promoción tras ganar a Alcobendas Rugby B.

N) TORNEO NACIONAL SUB 6.

Disputado en Pozuelo de Alarcón (Madrid). Participaron 32 equipos, lo cual supone un notable incremento respecto a la cifra de 21 equipos del año anterior. 24 equipos lo hicieron en la categoría Rendimiento y 8 equipos lo hicieron en la categoría Promoción.

UE Santboiana se proclamó campeón en la categoría Rendimiento tras imponerse en la final a Trocadero Marbella. Por su parte, VRAC Valladolid C se proclamó campeón de la categoría Promoción tras ganar a XV Hortaleza C .

Ñ) TORNEO NACIONAL DE SEVEN MASCULINO.

Se disputó en Valencia. Participaron 6 equipos. El título lo consiguió el Hernani CRE que se impuso al Campus Ourense Rugby por 22 a 0 en la final.

O) GPS 7S COPA DE LA REINA FEMENINO

Por primera vez, y con la colaboración de Iberdrola, se han disputado las Series de Rugby a Seven femenino. Han participado 12 Equipos y se han celebrado a lo largo del mes de junio en tres sedes: Madrid, Valencia y Valladolid.

En la primera ronda de las Series disputada en Madrid se impuso el Olímpico Escrapalia. En la segunda ronda de las Series disputada en Valencia se impuso en CR Majadahonda. En la tercera ronda disputada en Valladolid se impuso de nuevo el CR Majadahonda, proclamándose de este modo Campeón de esta primera edición de los GPS de la Copa de la Reina

P) CAMPEONATO SELECCIONES AUTONÓMICAS FEMENINO 1ª CATEGORÍA.

Se jugó por eliminatorias entre 4 selecciones. En la final se impuso la selección de Cataluña a Madrid por 12 a 15.

Q) CAMPEONATO SELECCIONES AUTONÓMICAS FEMENINO 2ª CATEGORÍA.

Se jugó por sistema de concentración en el Rincón de la Victoria entre 4 selecciones. En la final se impuso la selección del País Vasco a la de Andalucía por 15 a 13.



R) CAMPEONATO SELECCIONES AUTONÓMICAS SUB 20.

Se disputó en dos grupos de tres equipos por sistema liga para posteriormente jugar las finales. En el partido por la primera plaza se impuso la selección de Valencia a la de Cataluña por 20 a 14.

S) CAMPEONATO SELECCIONES AUTONÓMICAS SUB 18.

La primera categoría se disputó conjuntamente con la categoría sub 16 por sistema de eliminatorias. En el partido por la primera plaza se impuso la selección de Cataluña a Madrid por 48 a 24.

La segunda categoría se disputó por primera vez bajo el mismo sistema de la categoría A. Se proclamó campeona la selección de Asturias que se impuso en la final a Navarra por 53 -3.

T) CAMPEONATO SELECCIONES AUTONÓMICAS SUB 18 FEMENINO.

Se disputó en Valladolid con la presencia de cuatro equipos por sistema de concentración. En la final, Valencia se impuso a Madrid por 10 a 5.

U) CAMPEONATO SELECCIONES AUTONÓMICAS SUB 16.

La primera categoría se disputó conjuntamente con la categoría sub 18 por sistema de eliminatorias. En el partido por la primera plaza se impuso la selección de Madrid a la de Cataluña por 34-28.

La segunda categoría se disputó conjuntamente con la categoría sub 18 por sistema de eliminatorias. Se proclamó campeona la selección de Navarra que se impuso en la final a Galicia por 16-27.

V) CAMPEONATO FEMENINO SELECCIONES AUTONÓMICAS SEVEN

Se disputó en Yuncos (Toledo), el 20 de mayo de 2017 con la participación de 8 equipos. En la final Madrid ganó a Galicia por 17 a 12.

W) CAMPEONATO DE ESPAÑA SEVEN SELECCIONES AUTONÓMICAS EN EDAD ESCOLAR MASCULINO (Sub 16)

Se celebró por primera vez el Campeonato de España de Seven en Edad Escolar masculino. Se disputó en Sant Cugat (Barcelona) el 27 y 28 de mayo de 2017 con la participación de 9 equipos. En la final Cataluña ganó a Valencia por 19 a 15.

X) CAMPEONATO DE ESPAÑA SEVEN SELECCIONES AUTONÓMICAS EN EDAD ESCOLAR FEMENINO (Sub 16)

Se celebró por primera vez el Campeonato de España de Seven en Edad Escolar femenino. Se disputó en Sant Cugat (Barcelona) el 27 y 28 de mayo de 2017 con la participación de 8 equipos. En la final Cataluña ganó a Madrid por 10 a 5.

Pasada a votación la gestión deportiva y la memoria anual de la temporada anterior se aprueba al contar con 52 votos a favor habiendo habido una abstención.



5º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL AÑO ANTERIOR.

El Sr. Tesorero informa ampliamente de la documentación que previamente se ha remitido a los miembros de la reunión sobre el cierre económico del ejercicio. Se apoya en su explicación en una exposición de power point que proyecta en la sala.

El detalle del cierre provisional de las cuentas del ejercicio 2016, a la espera del informe de auditoría, es el siguiente:

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY (en adelante F.E.R.), fundada en el año 1923 por tiempo indefinido, es la Entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública según la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, que reúne a Asociaciones, Jugadores, Clubes, Federaciones Autonómicas, Entrenadores y Árbitros dedicados a la práctica, promoción y fomento del RUGBY dentro del territorio español. Goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La F.E.R. coordina dentro del territorio español las actividades concernientes al Rugby y a las personas físicas y jurídicas que la integran. Los representa a todos ellos quedando sometidos a su jurisdicción y disciplina dentro del ámbito de su competencia. La F.E.R. ejerce por delegación funciones de carácter administrativo en calidad de agente colaborador de la Administración Pública y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte; en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, y en las correspondientes normas de desarrollo de ambas; por sus Estatutos y Reglamentos específicos y demás disposiciones que sean de aplicación.

La F.E.R. se estructura en Federaciones Territoriales cuyo ámbito territorial coincide con una o varias de las Comunidades Autónomas que integran el Estado español tengan o no reconocida personalidad jurídica por las correspondientes legislaciones autonómicas. En caso de no tener reconocida dicha personalidad jurídica será de aplicación lo establecido en los Estatutos de la F.E.R. Dichas Federaciones Territoriales son las siguientes: ANDALUCÍA, ARAGÓN, ASTURIAS, BALEARES, CANARIAS, CANTABRIA, CASTILLA-LEÓN, CATALUÑA, EXTREMADURA, GALICIA, MADRID, MURCIA, NAVARRA, C. VALENCIANA, PAÍS VASCO. Quedarán incorporadas automáticamente a la F.E.R., cuando se creen, aquellas otras Federaciones que aún no están constituidas.

El domicilio de la F.E.R. se encuentra en Madrid, en la calle Ferraz, número 16, 4º derecha, pudiendo ser trasladado, dentro de dicha capital, por acuerdo de la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente Alfonso Feijoo García elegido en las elecciones del 31 de mayo de 2014 tras la dimisión el día 14 de abril del anterior Presidente, Javier González Cancho, han sido obtenidas de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado mediante el Real Decreto 1515/2007 y al Plan Sectorial de Federaciones Deportivas, de forma que muestran



la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad siendo utilizado el cuadro de cuentas contables propuesto por el Consejo Superior de Deportes para las Federaciones Deportivas. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

b) Principios contables

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Código de Comercio y al Plan sectorial de Federaciones Deportivas en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

De acuerdo a la información que en este momento se conoce, en las presentes cuentas anuales no se estiman cambios contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Como consecuencia de la gestión económica de la Federación llevada a cabo en 2013 por la Presidencia anterior en la que se realizaron actuaciones que no contaban con presupuesto, excediéndose sin límite en los gastos de las actuaciones que si contaban con partida económica, reflejando ingresos que no eran reales, siempre omitiendo las continuas llamadas de alerta que desde la Dirección Financiera -ya desde el inicio de 2013- se presentaban sobre la situación al cierre del ejercicio, supuso, a la finalización del mencionado ejercicio, un déficit de 1.511.749,14 euros, un endeudamiento de 1.968.672,10 euros, un patrimonio neto negativo de 1.300.467,04 euros y un Fondo de Maniobra negativo de 1.466.032,34 euros que abocaban a la Federación a una situación complicada.

Para mitigar esta situación, la actual Presidencia de la Federación elaboró un Plan de Viabilidad que se presentó al Consejo Superior de Deportes donde se proponían medidas de contención de gasto y localización de financiación mediante líneas de crédito de la World Rugby (antes International Rugby Board) y del propio Consejo Superior de Deportes. Este nuevo plan de viabilidad fue firmado con el Consejo Superior de Deportes por la nueva presidencia y sustituyó al plan incumplido por la Presidencia y la Junta Directiva dimitida. Dicho incumplimiento generó un reintegro al Consejo Superior de Deportes que fue contabilizado en diciembre de 2014 por importe de 211.403,76 euros correspondiente a la subvención pública concedida por ese organismo a la Federación.

En los meses de julio y de agosto de 2014 se obtuvieron las líneas de financiación mencionadas: del Banco de Sabadell un crédito ICO de 500.000 euros (con garantía de la World Rugby (antes International Rugby Board)) y del Consejo Superior de Deportes un préstamo de 450.000 euros.

La reestructuración de las cuentas aún arrojaba en septiembre de 2014 una previsión de déficit al cierre del año como consecuencia de la retirada del patrocinio de Orange cuya partida imputada al último trimestre arrastraba la previsión citada.

Por ello la Federación tuvo que realizar nuevos ajustes en el último trimestre de 2014 que, finalmente, permitieron presentar un superávit al cierre del ejercicio de 77.504,69 euros que



otorgan la posibilidad de considerar que se han armado las bases para acometer y cumplir el Plan de Viabilidad presentado en el Consejo Superior de Deportes.

Así, a 31 de diciembre de 2014, la Federación presentó un fondo de maniobra negativo de 664.139,00 euros, un endeudamiento de 1.840.225,25 euros y un patrimonio neto negativo de 1.270.645,66 euros

Durante 2015 se ha venido desarrollando la misma estrategia que la llevada a cabo en el segundo semestre de 2014 en cuanto a la contención del gasto, rigor en la ejecución del presupuesto, búsqueda de nuevos ingresos y negociación con entidades para la reducción de gastos siendo el objetivo inicial el cumplimiento de la cifra de 221.638,32 euros de superávit para 2015 contemplada en el Plan de Viabilidad firmado con el Consejo Superior de Deportes.

Así, fundamentalmente mediante los acuerdos alcanzados en 2015 con distintas instituciones, se ha podido contar con unos ahorros en alojamiento y manutención de las distintas selecciones nacionales que se estiman en 150.000,00 euros. También se han obtenido mayores ingresos por 206.000,00 euros como consecuencia del impacto en las cuentas del cambio de moneda que provino de ayudas de la World Rugby, de ayudas extras de la Asociación Europea de Rugby, de mayores ingresos por formación, de ingresos excepcionales por indemnizaciones y por regularizaciones, de ingresos por cuotas de competición, etc.

De esta forma se ha logrado alcanzar un superávit de 546.644,69 euros al 31 de diciembre de 2015, presentando un fondo de maniobra negativo de 545.071,91 euros, un endeudamiento de 2.144.333,89 euros y un patrimonio neto negativo de 1.014,338,32 euros

El crédito ICO de 500.000,00 euros obtenido en el Banco de Sabadell en agosto de 2014 con garantía de la World Rugby, se encuentra cancelado en su totalidad habiéndose realizado la amortización voluntaria del mismo el 21 de enero de 2016 en la cifra de 341.726,21 euros.

2016 nuevamente ha sido un ejercicio en el que la gestión económica se ha volcado en la recuperación. Se ha logrado alcanzar **un superávit de 622.067,53 euros al 31 de diciembre de 2016** sin dejar de lado los compromisos deportivos. Las siguientes masas patrimoniales a 31 de diciembre de 2016 refuerzan la estrategia de saneamiento: Fondo de Maniobra Negativo de 106.058,48 euros, un endeudamiento de 1.580.634,23 euros y un patrimonio neto negativo de 446.156,28 euros

d) Comparación de la información

La Federación presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

No hay partidas en el Balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en el estado de cambios en el patrimonio neto que hayan sido agrupadas. En otros apartados de la Memoria se efectúan desgloses más detallados que los previstos en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



f) Elementos recogidos en varias partidas

Excepto los que separan el corto y el largo plazo, ya recogidos en los modelos oficiales del Balance, no hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del Balance.

g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables en el presente ejercicio.

h) Corrección de errores Históricamente la Federación ha registrado el ingreso derivado de las Cuotas de Clubes de División de Honor y de División de Honor B de una temporada en un único ejercicio. Desde el ejercicio 2015 se ha procedido a periodificar los ingresos de dichas cuotas entre los ejercicios correspondientes de forma retroactiva y ello supuso una disminución del patrimonio neto en ese ejercicio por importe de 231.636,09 euros.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del ejercicio actual han arrojado un superávit de **622.037,53 euros** (superávit de 546.644,69 euros en 2015) que se propone a la Asamblea General sean traspasadas al capítulo “Resultados Ejercicios Anteriores”

4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado Intangible

Los elementos del Inmovilizado Intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se aplica una amortización lineal tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Aplicaciones informáticas	20

b) Inmovilizado Material

Los elementos del Inmovilizado Material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.



Los costes de ampliación, renovación o mejora que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como más coste de los correspondientes bienes.

Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del Inmovilizado Material se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener de ellos beneficios o rendimientos futuros.

La diferencia entre el importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del Inmovilizado Material, neto de los costes de venta, y su valor contable, ha de determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando ésta se produce.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Construcciones	10
Instalaciones técnicas	20-25
Mobiliario	10-20
Equipos Informáticos	25
Otro inmovilizado	20-25

c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un Inmovilizado Intangible o Material, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total se distribuye a la largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en el momento en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el Balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.



Los activos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los pasivos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.

e) Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Federación está exenta del Impuesto sobre Sociedades.



Según este régimen, la Federación goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

f) Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria, por tanto con criterio de devengo.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados en el patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

h) Partes vinculadas

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos. También se consideran partes vinculadas las federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas.

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reflejarán por el valor actual de los importes necesarios para cancelarlas o para transferir a un tercero las obligaciones derivadas de ellas. Si el vencimiento previsto fuera superior a un año, se registrarán como gastos financieros los ajustes procedentes de la actualización de importes según se vayan devengando. Respecto a las contingencias no existen diferentes a las definidas como provisiones.

j) Existencias

Las existencias se encuentran contabilizadas conforme al valor del precio medio de compra de acuerdo a la documentación recibida del proveedor.



5. INMOVILIZADO (euros)

El saldo y movimiento durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Coste	Saldo a 31/12/2014	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2015
Aplicaciones informáticas	134.573,29	0,00	0,00	0,00	134.573,29
Construcciones	615.304,35	0,00	0,00	0,00	615.304,35
Instalaciones técnicas	39.734,20	0,00	0,00	0,00	39.734,20
Mobiliario	38.407,39	0,00	0,00	0,00	38.407,39
Equipos para proceso de información	166.549,20	925,14	0,00	0,00	167.474,34
Otro inmovilizado material	27.360,44	0,00	0,00	0,00	27.360,44
TOTAL (euros)	1.021.928,87	925,14	0,00	0,00	1.022.854,01

Amortización acumulada	Saldo a 31/12/2014	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2015
Aplicaciones informáticas	(117.132,80)	(4.295,33)	0,00	0,00	(121.428,13)
Construcciones	(395.719,28)	(61.530,43)	0,00	0,00	(457.249,71)
Instalaciones técnicas	(48.427,76)	0,00	0,00	0,00	(48.427,76)
Mobiliario	(39.679,29)	0,00	0,00	0,00	(39.679,29)
Equipos para proceso de información	(158.300,07)	(3.559,03)	0,00	0,00	(161.859,10)
Otro inmovilizado material	(17.785,42)	0,00	0,00	0,00	(17.785,42)
TOTAL (euros)	(777.044,68)	(69.384,79)	0,00	0,00	(846.429,41)

Valor Neto Contable	244.884,19	(69.459,65)	0,00	0,00	176.424,54
----------------------------	-------------------	--------------------	-------------	-------------	-------------------

El saldo y movimiento durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

Coste	Saldo a 31/12/2015	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2015
Aplicaciones informáticas	134.573,29	0,00	0,00	0,00	134.573,29
Construcciones	615.304,35	0,00	0,00	0,00	615.304,35
Instalaciones técnicas	39.734,20	0,00	0,00	0,00	39.734,20
Mobiliario	38.407,39	0,00	0,00	0,00	38.407,39
Equipos para proceso de información	167.474,34	4.714,23	0,00	0,00	172.188,57
Otro inmovilizado material	27.360,44	0,00	0,00	0,00	27.360,44
TOTAL (euros)	1.022.854,01	4.714,23	0,00	0,00	1.027.568,24

Amortización acumulada	Saldo a 31/12/2014	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2015
Aplicaciones informáticas	(121.428,13)	(4.110,47)	0,00	0,00	(125.538,60)
Construcciones	(457.249,71)	(52.684,66)	0,00	0,00	(509.934,37)
Instalaciones técnicas	(48.427,76)	0,00	0,00	0,00	(48.427,76)
Mobiliario	(39.679,29)	0,00	0,00	0,00	(39.679,29)
Equipos para proceso de información	(161.859,10)	(3.126,48)	0,00	0,00	(164.985,58)
Otro inmovilizado material	(17.785,42)	0,00	0,00	0,00	(17.785,42)
TOTAL (euros)	(846.429,41)	(59.921,61)	0,00	0,00	(906.351,02)
Valor Neto Contable	176.424,60	(55.207,38)	0,00	0,00	121.217,22



5.1 INMOVILIZADO MATERIAL REVERTIBLE

En 2009, por consejo de la auditoría realizada al 31 de diciembre de 2008 y de la decisión al respecto emitida por el Consejo Superior de Deportes, se efectuó la amortización de los activos revertibles y de las subvenciones que financiaron la inversión por un total de 396.871,70 euros quedando regularizada la situación que afectaba a las inmobilizaciones materiales revertibles.

5.2. INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL (SUBVENCIONES EN CAPITAL)

En este Inmovilizado Material figura una adquisición de equipos técnicos por importe de 6.735,48 euros subvencionado por el Consejo Superior de Deportes y notificada a la F.E.R. en diciembre de 1997. Debido también a una subvención en capital del Consejo Superior de Deportes, de diciembre de 1997, se encuentra una adquisición de material técnico y de equipos para procesos de información por importe de 8.563,22 euros.

En 1999 la F.E.R. obtuvo subvenciones en capital por importe de 14.434,90 euros del Consejo Superior de Deportes las cuales se destinaron a adquirir equipos y aplicativos informáticos.

Asimismo, en 2002 el Consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en Capital por importe de 35.155,78 euros que se asignó a la adquisición de material médico, material de entrenamiento y equipos informáticos.

En 2003, la subvención concedida por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de inmovilizado fue de 13.357,00 euros, realizándose compras de material informático, equipos de oficina y material técnico.

En el ejercicio 2004 la F.E.R. recibió para adquisición de material informático, la cantidad de 9.044,86 euros como subvención en capital del Consejo Superior de Deportes.

Entre julio y agosto de 2005, la F.E.R. percibió una subvención en capital de la Internacional Rugby Board por importe de 108.390,00 euros (75.000 £) para acometer obras de reforma y acondicionamiento en las instalaciones deportivas del Seminario de Tarazona. La solicitud de la dotación fue realizada en 2003 a la I.R.B. y tras la presentación del proyecto, visitas técnicas y actualizaciones fue adjudicado el importe indicado por la federación internacional para la reforma de instalaciones e iluminación del campo principal. Tras la firma de un acuerdo de cesión de las instalaciones por parte del Arzobispado de Tarazona a la F.E.R., las citadas obras se iniciaron en octubre culminándose en mayo de 2006. El importe imputado en el citado inmovilizado hasta diciembre de 2006 asciende a 88.457,73 euros.

Para llevar a cabo la totalidad del proyecto la Federación Aragonesa solicitó y obtuvo en 2005 de la Dirección General de Deportes de Aragón una subvención por importe de 46.149 euros que destinó a la instalación de riego automático en el campo principal, acondicionamiento y resembrado del terreno y para la obra de albañilería de la iluminación.

En 2006, la F.E.R. percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 51.000,00 euros para adquisición de material informático, aplicaciones de gestión y equipos técnicos.

En el año 2007, el Consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en capital a la F.E.R. de 15.000,00 euros para adquisición de elementos informáticos y, en 2008, concedió una nueva subvención en capital por importe de 21.662,00 euros con la que se adquirieron aplicaciones informáticas.



En 2009 el Consejo Superior de Deportes concedió una subvención a la F.E.R. de 500.000,00 euros con destino a la reforma y adecuación del graderío del Campo Central de la Ciudad Universitaria de Madrid. Previamente, en enero de 2009, la F.E.R. firmó un acuerdo con la Universidad Complutense por el cual podría utilizar gratuitamente durante 15 años las instalaciones deportivas de la universidad en caso de materializarse, como así fue, la subvención citada para la reforma de las gradas. La F.E.R. ha contabilizado dicha operación asimilándola a un contrato de arrendamiento operativo, con lo que ha activado dentro de su inmovilizado material los costes incurridos para acondicionar el Campo Central, aun no siendo la entidad propietaria de dicho Campo, y que ascendieron a un total de 526.846,62 euros. Esta cantidad se amortizará linealmente en 10 años al estimarse dicho período como la vida útil de la reforma realizada, y ser inferior al período de duración del contrato de arrendamiento antes mencionado.

A finales de 2014 la F.E.R. percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 19.000,00 euros para adquisición de aplicaciones de gestión.

6.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

Desde 31 de Diciembre de 2012 existía un arrendamiento operativo firmado en el mes de septiembre con la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A. a través de la cual se alquilaron a largo plazo (48 meses – 120.000 km) dos vehículos Renault incluyéndose en el acuerdo los servicios complementarios de mantenimiento, asistencia técnica, cambio neumáticos, seguro, etc. resultando una cuota mensual por vehículo de 590,16€.

Al vencimiento del contrato, octubre de 2016, los vehículos fueron devueltos a Renault Valladolid Automóvil.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2015 por los arrendamientos operativos son de 29.149,50 euros, de los cuales 8.170,08 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 2.234,68 euros corresponden al alquiler de los servidores web, 12.243,36 euros a las cuotas por arrendamiento de vehículos a las que anteriormente se hacía referencia, 498,46 euros al alquiler anual de licencia de aplicativo de video análisis y el resto, 6.684,96 euros, a alquileres diversos.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2016 por los arrendamientos operativos son de **32.256,38 euros**, de los cuales 8.046,96 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 1.972,81 euros corresponden al alquiler de fotocopiadora de la federación y uso en eventos deportivos, 9.125,63 euros a las cuotas por arrendamiento de vehículos a las que anteriormente se hacía referencia, 11.259,26 euros del alquiler de instalaciones deportivas, 1.851,72 euros corresponden al alquiler de los servidores web.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Las clases y categorías de los activos financieros al 31 de Diciembre de 2016 y a 31 de Diciembre de 2015 son las siguientes:



Clase	Instrumento financiero			
	Créditos, derivados y otros			
Categoría	31/12/2015	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2016
	c/p	l/p	c/p	l/p
Activos financieros a coste amortizado	884.223,74	4.721,28	1.003.344,59	0,00
		-		-
7.1 - Otros activos financieros	-	4.721,28	-	0,00
7.2 - Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	116.329,73	-	452.977,59	-
7.3 - Inversiones financieras a corto plazo	1.201,01	-	1.201,01	-
7.4 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	766.693,00	-	549.165,99	-
TOTAL	884.223,74	4.721,28	1.003.344,59	0,00

7.1 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2015 existe un saldo de 4.721,28 euros correspondiente a la fianza por los dos vehículos en arrendamiento operativo firmado en el mes de septiembre con la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A., conforme a lo indicado en la nota 6.

De acuerdo a lo indicado en la nota 6, al vencimiento del contrato, los vehículos en arrendamiento operativo fueron devueltos a la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A. liberándose la fianza que se encontraba depositada.

7.2 – DEUDORES

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
7.2.1 Deudores Diversos	294.088,05	44.113,59
7.2.2 Federaciones Deudoras y otros Órganos	128.320,86	59.833,37
7.2.3 Clubes Deudores y otros Organismos	30.568,68	12.382,77
	<u>452.977,59</u>	<u>116.329,73</u>

7.2.1 Deudores diversos:

Compuesto por saldos de Deudores pendientes de cobro

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
The Lead Machine Performance	7.623,00	5.365,14
ADO Asociación Deportes Olímpicos	167.887,50	-
Centro Enseñanza Universitaria SEK	1.575,00	-
PreOnpost, S.L.	8.633,63	-
Samurai Sports Wear	1.848,92	-
Comunidad de Madrid	38.500,00	-
Fundación Deporte Joven	65.000,00	-
Ayuntamiento de Jaca	2.000,00	-
Viajes Halcon, SLU	-	27.225,00
IMD Torrelavega	-	9.680,00
Otros	1.020,00	1.843,45
	<u>294.088,05</u>	<u>44.113,59</u>



El saldo deudor de Viajes Halcón, SLU (2015) corresponde a la 2ª factura emitida por la Federación por el patrocinio suscrito para 2015 con la entidad citada.

7.2.2 Federaciones deudoras:

Saldos deudores contabilizados de Federaciones Autonómicas pendientes de liquidación a 31.12.2014 y 31.12.2015 en concepto de servicios, cuotas, etc. La explicación a los saldos acreedores de varias federaciones se indica a continuación así como el mantenimiento de otros que se encuentran compensados en todo o en parte con los saldos acreedores (punto 10.3) pero permanecen en este informe para no desvirtuar los saldos de balance:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Federación Andaluza de Rugby	1.600,50	6.540,50
Federación Asturiana de Rugby	2.271,00	-
Federación Aragonesa de Rugby	-	-
Federación Balear de Rugby	3.783,00	856,00
Federación Cantábrica de Rugby	-	-
Federación Canaria de Rugby	-	-
Federación Catalana de Rugby	-	-30,00
Federación Castellano-Leonesa de Rugby	1.122,00	2.927,00
Delegación Castellano-Manchega de Rugby	442,50	442,50
Federación Extremeña de Rugby	-	-
Federación Gallega de Rugby	6.226,50	7.082,50
Federación de Rugby de Madrid	-	886,00
Delegación de Rugby de Murcia	2.146,70	-224,30
Federación Navarra de Rugby	200,00	-
Federación de Rugby de la Cdad. de Valencia	856,00	-
Federación Vasca de Rugby	149,00	-139,00
Federación Europea de Rugby	1.031,24	535,96
World Rugby (iRB) (1)	108.217,95	31.261,60
Kenya Rugby Football Union	-	2.651,89
European Professional Club Rugby	274,47	2.854,34
	<u>128.320,86</u>	<u>55.644,99</u>

- (1) Saldo 2016 correspondiente a la factura por 76.528,50 euros por los desplazamientos de la Selección Absoluta Femenina de Rugby a 7: Sidney (Australia), Kitakyushu (Japón), Las Vegas (EEUU), Langford (Canadá) y Clermont (Francia) para asistir a los torneos de las Series Mundiales de 2017. Igualmente se encuentran incluidos en este total los siguientes conceptos: Factura por 22.738,18 euros por la ayuda para los partidos de la ventana de noviembre de 2016, la factura por 3.500 euros por el autobús de la Selección de Tonga para su desplazamiento a San Sebastián, el saldo por la factura del Pilot Project 2016 por 5.269,49 euros y factura por 181,78 euros por el desplazamiento a San Sebastián de la juez de línea Alhambra Nieves con motivo del encuentro Usa-Tonga.

- (1) Saldo 2015 correspondiente a las facturas por los desplazamientos de la Selección Absoluta



Femenina de Rugby a 7 a Atlanta (EEUU) y Langford (Canadá) para asistir a los torneos de las Series Mundiales. Saldo de 2014 correspondiente a factura por la

7.2.3 Clubes deudores y Otros organismos:

Saldos acreedores de Clubes pendientes de liquidación a 31.12.2016 en concepto de adelantos, cuotas, sanciones, servicios, etc. por un total de 13.299,42 (saldo deudor de 12.382,77 euros en 2015).

Al igual que ocurre con las fichas de las federaciones autonómicas, los clubes cuentan con una única cuenta en la que se imputan los movimientos deudores y acreedores y por ello se hayan aquí incluidas algunas cantidades en concepto de devolución de cuotas o de licencias siendo absorbidas algunas de ellas con los saldos de las cuotas de participación en competiciones nacionales. Igualmente, al haber abonado en Diciembre de 2016 los clubes participantes en la División de Honor Femenina 2017 las cuotas de inscripción en esa competición, esas cifras compensan saldos deudores de otros clubes.

A 31 de diciembre se encuentran imputadas en este apartado las deudas por 43.868,10 euros (40.000,00 euros del Ayuntamiento de Madrid y 3.868,10 euros del Comité Olímpico Español).

7.3. – INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO

Fianzas por un total de **1.201,01 euros** (1.201,01 euros a 31 de Diciembre de 2015) a favor de la entidad Telemail, S.L. (empresa servicios correo)

7.4. – TESORERÍA

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	1.783,57	2.822,76
Banco Sabadell	522.066,17	740.593,73
Banco Sabadell - otras	818,55	-
Banco Sabadell – cta. a favor de Alberto Alaiz	-	12.862,51
CaixaBank	24.497,70	10.414,00
	<u>549.165,99</u>	<u>766.693,00</u>

La cuenta en Banco de Sabadell a favor de Alberto Alaiz fue abierta por la F.E.R. a raíz del desgraciado accidente sufrido por este jugador. La cuenta reunió las distintas aportaciones ingresadas siendo transferido su saldo a Alberto Alaiz el 11 de marzo de 2016.

La F.E.R. cuenta con póliza de crédito abierta con el Banco Sabadell por importe de 250.000,00 euros que anualmente se viene renovando con dicha entidad financiera y que es utilizada para atender necesidades de tesorería. A 31 de Diciembre de 2016 no se ha dispuesto de importe alguno.



8. – EXISTENCIAS

Refleja el material deportivo para las distintas selecciones nacionales compuesto por 309 balones valorados (a 31/12/2016) -114 balones a 31/12/2015- a precio medio de compra según factura del proveedor y que según el inventario físico al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Balones	12.373,68	8.253,02
	<u>12.373,68</u>	<u>8.253,02</u>

En enero de 2006 se firmó un acuerdo de patrocinio con la empresa James Gilbert Ltd. hasta octubre de 2011 resultando “*Gilbert*” el balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega de 200 balones por año.

Se encuentra firmado un nuevo acuerdo por 5 años (desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017) continuando “*Gilbert*” como balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega por parte de la marca de 300 balones por año.

9.- AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN POR GASTOS ANTICIPADOS

El importe de la cuenta de Gastos Anticipados a 31 de Diciembre de 2016 es de 1.410,69 euros (56.241,78 euros a 31 de Diciembre de 2015) correspondientes a gastos de actividades y otros conceptos a realizar en el año 2017 en los cuales se ha incurrido en el ejercicio 2016. Su desglose es el que se detalla a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Victory Sports – comisión patrocinio Heineken 2016	-	54.830,00
Cuota Inscripción W.R. 2016	-	622,23
Cuota Mantenimiento 2016 – Habitualdata	-	789,55
Vuelo Seleccionador Femenino Dublín febrero 2017	109,98	-
Gastos Varios candidatura Final EPCR 2018	1.300,71	-
	<u>1.410,69</u>	<u>56.241,78</u>

10.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:



Clase	Instrumento financiero a corto plazo			
	Deudas c/Entid. Crédito		Derivados, otros	
Categoría	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Total	2.830,57	202.562,60	588.450,63	296.545,10
10.6 - Deudas con entidades de crédito	2.830,57	202.562,60		
10.5 - Otros pasivos financieros			115.636,04	43.823,97
10.1 - Proveedores			269.417,96	139.547,07
10.3 - Afiliados y otras entidades deportivas			16.379,57	10.484,00
10.2 - Acreedores por prestación de servicios			181.235,39	97.632,19
10.4 - Personal			5.781,67	5.057,87

10.1 – PROVEEDORES

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Jomofer Bus, S.L	9.121,00	4.146,99
Azulnet, S.L.	-	2.731,53
Terrible Producciones C.B.	-	363,00
Consejo Superior de Deportes (oficina)	4.101,70	5.548,01
Hotel Melia Castilla	-	2.819,30
1001 FA Impresiones Digitales, S.L.	9.834,85	3.094,05
Residencia Deportistas Fadura	-	5.964,02
O’Neills Irish International Sports	-	32.985,50
Ferrovial Servicios S.A.	-	15.474,30
Residencia Estudiantes Erasmo-Resa	3.433,50	4.061,75
Viajes Halcón, S.A.	91.037,99	43.998,44
Coartegift, S.L.	2.031,59	
Hospital Universitario Moncloa	3.248,18	
Colegio Mayor Casa do Brasil	13.400,75	
Mondo Ibérica, S.A.	22.974,51	
Rafael Santa Cruz García	2.352,24	
Roman International Trade, S.L.	5.159,20	
Sports Medicine Centrer, S.L.	2.174,63	
Joma Sports. S.A.	1.970,80	
Infisport, S.L.	3.501,14	
Adiemed Prevention in Diagnostic, S.L.	2.175,78	
Gooru Live, S.L.	21.780,00	
Ricardo Rauch Pena	8.228,00	
Andriala, S.L.	36.271,21	
Otras inferiores a 1.750,00 euros	26.620,89	18.360,18
	<u>269.417,96</u>	<u>139.547,07</u>



10.2.- ACREEDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Profesionales y otros colaboradores cuyo origen, principalmente, son las remuneraciones de árbitros y sus gastos pendientes de abono de las competiciones nacionales de División de Honor, División de Honor B y Primera Nacional de los meses de noviembre y diciembre de 2016 y las retribuciones de deportistas como consecuencia de actividades que tuvieron lugar en 2016		
Árbitros	29.454,09	29.561,98
Deportistas	128.447,48	63.198,25
Profesionales y otros	23.333,82	4.871,96
	<u>181.235,39</u>	<u>97.632,19</u>

10.3 – FEDERACIONES, CLUBES y ASOCIACIONES ACREEDORES

Saldo por importe de 14.241,66 euros y 10.484,00 euros correspondiente a saldos de asociaciones y clubes nacionales a 31 de Diciembre de 2016 y de 2015, respectivamente. Varios de ellos se encuentran compensados con su saldo deudor:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Federación Andaluza de Rugby	1.600,00	1.600,00
Federación Aragonesa de Rugby	502,50	-
Federación Balear de Rugby	3.100,00	-
Federación de Rugby de Madrid	246,48	321,00
International Rugby Board	9.295,18	6.033,99
Clubes y otros	2.137,90	2.529,01
	<u>16.379,57</u>	<u>10.484,00</u>

Saldos finales a 31.12.2016 y a 31.12.2015 – compensación deudor/acreedor- (puntos 7.2 y 10.3):

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Federación Andaluza de Rugby	0,50	4.940,50
Federación Aragonesa de Rugby	-	-
Federación Asturiana de Rugby	2.271,00	-
Federación Balear de Rugby	683,00	856,00
Federación Canaria de Rugby	-	-
Federación Cantabria de Rugby	-	-
Federación Castilla-León de Rugby	1.122,00	2.927,00
Federación Castilla-Mancha de Rugby	-	442,50
Federación Catalana de Rugby	-	-30,00
Federación Extremeña de Rugby	-	-
Federación Gallega de Rugby	6.226,50	7.082,50
Federación/Delegación de Rugby de Murcia	2.146,70	224,30
Federación de Rugby de la Cdad. de Valencia	856,00	-
Federación de Rugby de Madrid	-246,48	565,00
Federación Navarra de Rugby	200,00	-
Federación Vasca de Rugby	149,00	-139,00



10.4 – PERSONAL

Corresponde a la periodificación de la Paga extraordinaria de verano del ejercicio 2017 devengada en 2016 por el personal de la F.E.R. por importe de 5.781,67 euros. El saldo por el mismo concepto a 31 de Diciembre de 2015 ascendía a 5.057,87 euros.

10.5 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros por 115.636,04 euros (43.823,97 euros en 2015) correspondientes a provisiones de gastos correspondientes al ejercicio 2017 de proveedores de los cuales se tiene constancia en 2016 e imputados en su contrapartida de gastos. También hay otros pasivos cuya liquidación se encuentra demorada como consecuencia de ayudas que se encuentran pendientes de justificar y liquidación final de las entradas de la final de la liga francesa.

10.6- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El 13 de agosto de 2013 fue firmado un crédito ICO por importe de 90.000,00 euros con Banco de Sabadell (12 cuotas de carencia, amortización en 24 cuotas a interés del 6,50%, TAE 6,6991%).

El 22 de agosto de 2014 se firmó con Banco de Sabadell un crédito ICO por importe de 500.000,00 euros (amortización en 6 cuotas a interés del 5,1460%, TAE 5,2131%) para hacer frente a las necesidades urgentes de Tesorería de la Federación pues, a 31 de diciembre de 2013, las deudas totales alcanzaban la cantidad de 1.968.672,10 euros. La garantía para la obtención de este préstamo fue un depósito a plazo del doble del crédito concedido y que se gestionó por la FER ante la Rugby World quien invirtió en Banco de Sabadell el 22 de agosto de 2014.

El 21 de enero de 2016 se procedió a cancelar voluntariamente el préstamo ICO de 500.000,00 euros (vencimiento septiembre de 2017) firmado con Banco de Sabadell el 22 de agosto de 2014, realizándose una liquidación de 341.726,21 euros de Capital Amortizado.

El importe de la deuda que reflejan las cuentas a 31 de diciembre de 2016 es de 2.830,57 euros (915,06 euros a diciembre de 2015) y responde al importe pendiente de liquidar por Banco de Sabadell por el uso de las tarjetas de crédito federativas a 31 de diciembre.

A diciembre de 2015 las cuentas anuales reflejaban una deuda de 201.647,54 euros a diciembre de 2015 por los vencimientos de 35.124,20 euros que tuvieron lugar en 2016 del préstamo ICO de 90.000,00 euros que quedó cancelado con la última cuota en septiembre de 2016 y por cuotas por 166.523,34 euros del préstamo ICO de 500.000,00 euros que, como se ha indicado anteriormente, quedó cancelado en enero de 2016.

A la fecha de emisión de esta cuentas, se procedió el 24 de febrero de 2017 a la renovación de la póliza de crédito con Banco de Sabadell por importe de 250.000,00 euros siendo el interés nominal del 5%, TAE 6,5521% (condiciones en 2016: interés del 7,50%, TAE 9,2857%) que, a 31 de diciembre de 2016, se encontraba sin disponer.



10.7 – VENCIMIENTOS PASIVOS FINANCIEROS

Las deudas con vencimiento a 5 años son las siguientes:

- Crédito ICO con Banco de Sabadell por importe total firmado de 90.000 euros formalizado el 13 de agosto de 2014. Cuotas de carencia de 12 meses, cuotas a amortizar 24, TAE 6,991%, vencimiento final 10 septiembre de 2016 (*Amortizado en su totalidad el 10 se septiembre de 2016*).
- Crédito ICO con Banco de Sabadell por importe total firmado de 500.000 euros formalizado el 22 de agosto de 2014. Cuotas a amortizar 6, TAE 5,2131%, vencimiento final 20 septiembre de 2017 (*Amortizado en su totalidad el 21 de enero de 2016*).
- Póliza de Crédito con Banco de Sabadell por importe de 250.000 euros formalizada el 24 de febrero de 2017 y vencimiento de 24 de febrero de 2018, TAE variable 6,6991%

	2017	2018	2019	2020	Más de 5 años	Total
Deudas financieras:	115.636,04	85.157,94	87.512,95	89.933,06	187.396,05	871.589,44
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	115.636,04	-	-	-	-	115.636,04
Préstamo C.S.D.	-	85.157,94	87.512,95	89.933,06	187.396,05	450.000,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	427.932,59	-	-	-	-	427.932,59
Proveedores	269.417,96	-	-	-	-	269.417,96
Acreeedores varios	203.414,63	-	-	-	-	203.414,63
Total	545.568,63	85.157,94	87.512,95	89.933,06	187.396,05	993.568,63

10.8 – GARANTIAS DEUDAS

Las garantías de deuda aportadas consisten en la domiciliación de las subvenciones públicas del Consejo Superior de Deportes en las cuentas que la Federación tiene en Banco de Sabadell.

11.- FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios se deben a aportaciones de asociados o a los propios beneficios (o pérdidas) generados durante el ejercicio y acumulado de los anteriores.



Saldos:	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo Social	-1.202.113,88	-1.748.758,57
Reservas	19.932,34	-
Superávit/Déficit ejercicio	622.037,53	546.644,69
	<u>-560.144,01</u>	<u>-1.202.113,88</u>

12.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Ingresos periodificados por 423.579,93 euros (867.350,81 euros a diciembre de 2015) correspondientes al año 2017 relativos:

- ayudas por 4.323,43 euros de la World Rugby por ayudas arbitraje y por gastos de asistencia a reuniones que se llevarán a cabo en 2017
- facturación por 76.528,50 euros a la World Rugby por los desplazamientos del equipo femenino a las Series Mundiales de Rugby a 7 de 2017 (Sidney, Las Vegas, Langford, Kitykhasyu y Clermont)
- periodificación de Ingresos a aplicar en 2017 de las Cuotas de Clubes de División de Honor por 81.924,00 euros y de División de Honor B por 195.804,00 euros de la temporada 2016/2017 -2017: 11 jornadas en D. Honor y 12 jornadas en D. Honor B-
- parte de las cuotas abonadas en 2016 por los clubes participantes en Competiciones a desarrollar en 2017 (División de Honor y División de Honor B) por la parte periodificada correspondiente a ese ejercicio por un total de 81.924,00 euros y 195.804,00 euros, respectivamente.
- Patrocinio por 65.000,00 euros de la Fundación Deporte Joven por el 50% facturado a esta entidad correspondiente al Proyecto Iberdrola 2017 “Mujer, Energía y Rugby”

A 31 de Diciembre de 2015 el saldo de esta cuenta ascendía a 867.350,81 euros por ingresos periodificados correspondientes al ejercicio 2016: ayudas por 4.100,82 euros de la World Rugby por ayudas arbitraje y 79.134,50 euros por los desplazamientos del equipo femenino a las Series Mundiales de Rugby a 7 de 2016, cuotas de clubes y de federaciones autonómicas participantes en Competiciones (Selecciones Sub18, División de Honor Femenina, Copa del Rey, etc) por importe de 40.914,00 euros, donación a aplicar en 2016 de la entidad Cellnex por 5.000,00 euros, patrocinios de 4.132,23 euros de CaixaBank, de 250.000,00 euros de la entidad Heineken España, S.L. y de la LFP (Liga Fútbol Profesional) por 206.327,69 euros y periodificación de Ingresos de las Cuotas de Clubes de División de Honor por 81.937,57 euros y de División de Honor B por 195.804,00 euros de la temporada 2015/2016.

Las periodificaciones por Cuotas de Clubes se llevaron a efecto en el ejercicio 2015 al considerar la entidad auditora que la cifra a ajustar en ese ejercicio (46.105,48 euros) era relevante pudiendo repercutir negativamente, de no hacer el ajuste, en el informe de auditoria. Esta periodificación era propuesta en cada auditoria por las sucesivas empresas que han venido auditando a la Federación a lo largo de los últimos años aunque, al no ser la cifra relevante, la cuestión se hacía figurar en la Carta de Recomendaciones.

El efecto negativo del ajuste propuesto tuvo lugar en el apartado de Fondos Propios donde, al realizar la periodificación, se vio afectado incrementándose ese capítulo en 277.741,57 euros



13.- SUBVENCIONES RECIBIDAS EN CAPITAL

El importe de la cuenta de subvenciones en capital al 31.12.16 es de **117.980,73** euros (en 2015: 187.775,56 euros) correspondiente a las subvenciones que financiaron las instalaciones deportivas, la adquisición de inmovilizados comentados en el punto 5.2. y la subvención recibida de la I.R.B. en 2005. En el saldo citado no se haya incluida la subvención en capital para inmovilizados revertibles de 396.871,70 euros pues ésta fue regularizada en el ejercicio 2011.

La F.E.R. periodifica, vía ingresos del ejercicio, las cantidades que por dotación se amortizaron en 2009 correspondientes a las subvenciones en capital recibidas del C.S.D. para adquisición de inmovilizado durante 1996, 1997, 1999, 2002, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2014 y la subvención recibida de la I.R.B. para la reforma de instalaciones en el complejo de rugby de Tarazona.

La F.E.R. ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas y a su aplicación.

En 2015 los movimientos de las subvenciones de capital han sido las siguientes:

	Importe a 31/12/2016	Importe a 31/12/2015
Saldo inicio del ejercicio	187.775,56	246.476,82
Reservas	19.932,34	
Subvenciones recibidas en el ejercicio	-	-
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (a)	(49.855,49)	(58.701,26)
Saldo final del ejercicio	117.987,73	187.775,56

14.- PASIVO NO CORRIENTE

14.1 - PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

Concepto	Saldo a 31/12/2015	Dotación	Bajas	Regularización	Saldo a 31/12/2016
Provisión Ayudas - competiciones	25.209,40	0,00	0,00	17.894,40	7.315,00
TOTAL (euros)	25.209,40	0,00	0,00	17.894,40	7.315,00

A 31 de diciembre de 2016 se regularizan provisiones imputadas en el ejercicio 2013 por importe de 17.894,40 euros habiéndose regularizado en 2015 provisiones por 17.894,40 euros.

El saldo de estas provisiones asciende a 31 de diciembre de 2015 a 7.315,00 euros.



14.2 – DEUDAS A LARGO PLAZO

Clase Categoría	Instrumento financiero	
	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2016	31/12/2015
	l/p	l/p
Pasivos financieros	450.000,00	625.202,87
		-
14.2 1 - Deudas con Entidades de Crédito		175.202,87
14.2 2 - Otros pasivos financieros	450.000,00	450.000,00
TOTAL	450.000,00	625.202,87

14.2. 1 – Deuda con Entidad de Crédito a Largo Plazo 0,00 euros a 31 de diciembre de 2016 (en 2015, 175.202,87 euros):

- 175.202,87 euros a 31 de diciembre de 2015 (por dos cuotas vencimientos 20/marzo/2017 y 20/septiembre/2017 por, respectivamente, 86.488,76 euros y 88.714,11 euros) correspondiente a crédito ICO firmado con Banco de Sabadell el 22 de agosto de 2014 con vencimiento el 20 de septiembre de 2017 que fueron canceladas por la Federación en enero de 2016

14.2 2 – Otros Pasivos Financieros

- Deuda con Consejo Superior de Deportes a Largo Plazo por 450.000,00 euros correspondiente al préstamo firmado el 11 de agosto de 2014 (carencia de tres anualidades, amortización en 5 cuotas a interés del 2,731%), concedido mediante Resolución del Presidente del CSD de fecha 1 de agosto de 2014 con objeto de hacer frente a parte del endeudamiento alcanzado a 31 de diciembre de 2013 por 1.968.672,10 euros.

Ver el vencimiento de los pasivos financieros en la Nota 10.7

15.- INGRESOS

En 2015 se obtienen unos ingresos totales de **4.024.369.12 euros** (en 2014: 3.026.225,96 euros)



15.1.- SUBVENCIONES

En 2015 las subvenciones del Consejo Superior de Deportes han sido similares a las obtenidas en 2014:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
a). Por Subvenciones oficiales	878.392,94	671.363,56
b). Por otras Subvenciones	602.538,06	504.206,62
c). Subvenciones traspasadas a resultados	49.855,49	58.701,26
	<u>1.530.776,49</u>	<u>1.234.271,44</u>

Subvenciones recibidas por apartados:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
a). Subv. Ordinarias Consejo Superior Deportes	838.392,94	662.363,56
Otras Subvenciones oficiales	40.000,00	9.000,00
b). Otras Subvenciones		
1.- Subvenciones Comité Olímpico Español	3.868,10	22.848,72
2.- Subvenciones I.R.B.	474.756,07	397.611,83
3.- Subvenciones A.E.R.-F.I.R.A.	118.708,21	65.245,33
4.- Otras Subvenciones	5.205,68	18.500,74
c).- Subvenc. Capital traspasadas a resultados	49.855,49	58.701,26
	<u>1.530.776,49</u>	<u>1.234.271,44</u>

- a). En 2016 se recibe un importe por subvenciones del C.S.D. superior en un 26,57% al de 2015. La cronología de subvenciones desde 2012 ha sido la siguiente: en 2012, 764.459,09 euros, en 2013, 640.500,69 euros, en 2014, 672.745,21 euros, en 2015, 662.363,56 euros y en **2016 la cifra fue de 838.392,94 euros.**
- En 2016 se han obtenido ayudas por 17.500,00 euros del C.S.D. para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva (37.039,52 euros en 2015).
 - La F.E.R. también recibió una subvención por importe de 32.785,00 euros del Programa Deporte y Mujer del C.S.D (9.000,00 euros en 2015).
 - Por el concepto de Resultados Deportivos, la F.E.R. no recibió importe en 2015 pero en 2016 la cifra ascendió a 60.520,00 euros para atender a las primas al premio a abonar por los resultados deportivos obtenidos por las/os deportistas con nacionalidad española en 2016 tras el Tercer puesto obtenido en el Campeonato de Europa de Rugby a 7 Femenino (1.200,00 euros por jugadora), por la Segunda posición en el Campeonato de Europa de Rugby a 7 Masculino (1.800,00 euros por jugador), por el Tercer puesto en el Campeonato de Europa de Rugby a 15 Masculino (700,00 euros por jugador) y por la Primera posición del Campeonato de Europa Sub19 masculino (180,00 euros por jugador).



- Por Otras Subvenciones, se obtuvo una ayuda del Ayuntamiento de Madrid de 40.000,00 euros con motivo de la organización en Madrid del Campeonato de Europa de Selecciones Absolutas Femeninas de Rugby a XV

b). 1.- La subvención obtenida del Comité Olímpico Español en 2016 ha sido de **3.868,10 euros** (22.848,72 euros en 2015). Se han obtenido 3.500,00 euros para cursos y 368,10 euros por reembolso de gastos de desplazamiento cubiertos por la delegación española en los JJOO de Río de Janeiro 2016.

2.- De la World Rugby se han contabilizado subvenciones totales por **474.756,07 euros** (en 2015, 397.611,83 euros). Se han concretado en:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Subv. Ordin. Actividades (140.000€ 2016/130.000€ 2015)	174.391,59	169.415,10
Subv. Alto Rendimiento (80.000€ en 2016)	95.558,15	109.995,08
Subv. Partidos ventana Noviembre (Tonga/Urug/Escocia)	56.240,11	-
Subv. Desplazamiento Selección R15 Rumania/N. Cup	13.035,00	30.123,87
Subv. Desplazamiento Selección S20 Namibia	33.544,32	-
Subv. Desplazamiento Series Mundiales Femeninas	49.611,26	50.967,20
Subv. Desplazamiento Series Mundiales Fem Dubai	9.075,00	13.100,16
Subv. Desplazamientos Expedición España-Chile	-	10.426,75
Subv. Proyecto "Pilot Project"	7.882,00	12.462,08
Subv. Realización Curso WR Árbitros (Málaga)	11.302,72	30.123,87
Otras Subvenciones	24.115,92	1.121,59

3.- De la Asociación Europea de Rugby (F.I.R.A.) se han obtenido un total de **118.708,21 euros** (65.245,33 euros en 2015) por distintos conceptos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Subvención Reuniones Internacionales y otros	2.227,04	10.054,38
Subvención Arbitrajes Internacionales	1.291,17	4.525,95
Subvención por Competiciones	115.190,00	50.665,00

4.- Otras Subvenciones por **5.205,68 euros** (18.500,74 euros en 2015) que provienen de las ayudas recibidas por la entidad Samurai para hacer frente a parte de los gastos del vuelo del equipo 7 masculino al Torneo de Bury (Inglaterra) y por reintegro de la EPCR (European Professional Club Rugby) por abono de los gastos de desplazamientos de árbitros españoles a sus competiciones.

c). Importe por **49.855,49 euros** consecuencia del ajuste contable llevado a cabo en 2016 por las subvenciones en capital recibidas para financiar inmovilizados:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Consejo Superior de Deportes	49.855,49	49.855,49
World Rugby (International Rugby Board)	-	8.845,77



15.2.- INGRESOS FEDERATIVOS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
1. Publicidad y convenios	1.223.359,71	831.162,66
Licencias	-	71.887,50
Cuotas de Clubes y Federaciones	718.355,57	641.572,02
2. Actividades Docentes	149.281,25	105.223,50
	<u>2.090.996,53</u>	<u>1.649.845,68</u>

15.2.1.- Publicidad

En 2014 no se contó con contrato de sponsorización de ropa. Hasta 2013 se encontraba firmado con la empresa Canterbury (56.198,35 euros en 2013). En 2015 se firma contrato por cuatro años con la entidad O'Neills Irish Sports quien suministra equipamiento los equipos nacionales. Este contrato fue cancelado por la compañía irlandesa y se negoció en 2016 una quita sobre el saldo contable a 31 de diciembre de 2015. En septiembre de 2016 se firmó contrato con la marca JOMA para disponer de equipamiento gratuito por 70.000,00 euros y un descuento del 60% a partir de esa cifra.

Durante 2016 se han ingresado 668.359,71 euros en concepto de publicidad por los siguientes conceptos (349.662,66 euros en 2015):

○ Heineken España	250.000,00 euros (patrocinio)
○ Go-Fit	50.000,00 euros (patrocinio)
○ Halcón Viajes	45.000,00 euros (patrocinio)
○ Liga Fútbol Profesional	206.327,69 euros (patrocinio)
○ Joma	54.362,00 euros (patrocinio)
○ Comunidad Madrid	31.818,18 euros (patrocinio)
○ Hispasat	4.840,00 euros (patrocinio)
○ Gilbert	11.226,72 euros (patrocinio)
○ CaixaBank	4.132,23 euros (patrocinio)
○ Varios (Cellnex, Jaca, etc)	10.652,89 euros (patrocinio)

A finales de 2014 Orange España comunicó la rescisión unilateral del contrato de patrocinio de 5 años firmado con la Federación como consecuencia de los resultados económicos negativos que, a nivel general, la compañía había sufrido en España. Así, mediante un comunicado de prensa, anunció la retirada de los patrocinios en el deporte español.

En 2016, como consecuencia de los resultados deportivos obtenidos por las Selecciones Absolutas 7 Femenina y Masculina en los Campeonatos del Mundo de 2014, se obtienen 30 becas de la entidad ADO con una dotación final de 555.000,00 euros (481.500,00 euros en 2015).

Por publicidad se ha obtenido un total en 2016 **1.223.359,71** euros (831.162,66 euros en 2015)



15.2.2.- Actividades Docentes

En 2016 se continuó por parte del Área de Desarrollo de la Federación con las actividades docentes que se recuperaron a pleno rendimiento en 2015. Esas actividades que la Federación venía desarrollando anualmente, se vieron interrumpidas en los años 2013 y 2014. Así, en 2016 se ingresaron **149.281,25** euros por la actividad de formación (105.223,50 euros en 2015).

A efectos comparativos, el coste directo de realización de las actividades de formación citadas en el párrafo anterior supusieron en 2016 la cantidad de 38.240,77 euros por lo que el beneficio de formación en 2016 para la Federación ha sido de 111.040,48 euros (en 2015 de 61.360,43 euros)

15.3.- VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
1. Varios	87.105,74	29.780,32
2. Ventas	26.764,53	5.588,83
	<u>113.870,27</u>	<u>35.369,15</u>

15.3.1.- Varios

Ingresos en 2016 por un total **87.105,74** euros (29.780,32 euros en 2015) en concepto de “varios” cuyos importes más significativos son:

- a) Ingreso por sanciones durante 2016 por importe de 6.452,00 euros
- b) Facturación por un total de 2.703,74 euros a la Universidad de Sevilla por los servicios de Arbitraje del Campeonato de España Universitario 2016
- c) Facturación por 74.008,00 euros a las Federaciones cuyos equipos acudieron al Campeonato de Europa Senior Femenino disputado en Madrid en octubre de 2016
- d) Facturación a Federación Francesa de Rugby por 2.500,00 euros por el bus utilizado por la Selección de Rugby a Siete para la realización en Soustons (Francia) de un encuentro con la selección francesa.
- e) Otros conceptos facturados cuyo importe asciende a 1.442,00 euros

15.3.2.- Ventas

Ingresos en 2016 por un total de **26.764,53** euros por venta de material de la marca Joma en los eventos realizados por la Federación (en 2015 un total 5.588,83 euros).

15.4.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
1. Por Taquillajes varios	109.959,50	49.290,09
2. Por Otros Servicios	80.067,58	24.073,49
	<u>190.027,08</u>	<u>73.363,58</u>



15.4.2.- Por taquillajes

Ingresos por el concepto de referencia por los partidos celebrados en Madrid correspondientes al VI Naciones 2015/2016 (febrero-marzo 2016) y “venta de noviembre 2016”:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
- Taquilla España-Georgia	-	26.133,06
- Taquilla España-Bélgica	-	-
- Taquilla España-Rusia	-	15.404,96
- Taquilla España-Alemania	-	7.752,07
- Taquilla España-Rumanía	27.333,88	-
- Taquilla España-Portugal	27.083,47	-
- Taquilla España-Tonga	55.542,15	-
	<u>109.959,50</u>	<u>49.290,09</u>

15.4.3.- Por otros servicios

Ingreso total por 80.067,58 euros (24.073,49 euros en 2015) por los siguientes conceptos:

- Ingreso por 8.000,00 euros procedente de la facturación a los clubes El Salvador C.R. y al V.R.A.C. de los derechos de organización de la final de la Super Copa de España 2016
- Ingresos por importe total de 64.167,58 euros por Organización de Eventos: facturación por 10.500,00 euros en 2016 de montajes Heineken en actividades deportivas y 53.667,58 euros procedentes de la facturación a la Fundación de Fútbol Profesional de los gastos incurridos por el desplazamiento de la Selección Absoluta Masculina de 7 a San Francisco (USA) con motivo de su preparación.
- Ingresos por 7.900,00 euros por: 1.980,00 euros por inscripción de asistentes a la comida de Exjugadores Internacionales (12 de marzo) y 5.920,00 euros en concepto de Cuotas de Licencias de Evaluadores y Árbitros 2016.

15.5.- OTRAS PROCEDENCIAS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos financieros y otros	3,33	38,07
1. Ingresos excepcionales	98.695,42	33.338,04
	<u>98.698,75</u>	<u>33.376,11</u>



1 - Ingresos extraordinarios en 2016 por conceptos imputados en este ejercicio por regularización de partidas de la cuenta de Provisiones y regularizaciones de saldos por importe de 36.551,42 euros (en 2015 regularización por 18.242,35 euros).

Las partidas por importe de 46.760,00 euros provenientes de las indemnizaciones ingresadas de la compañía Surne durante 2016 como consecuencia del cierre de expedientes de jugadores y jugadoras lesionados que percibían beca por parte de la Federación (en 2015, 10.860,00 euros con las compañías Helvetia y Allianz).

También en este apartado se encuentra contabilizado la quita de 15.384,00 euros acordada con la empresa de equipamiento deportivo O,Neills para saldar la deuda que la Federación mantenía.

16. – GASTOS

La cifra total de gastos por actividades ordinarias y extraordinarias al cierre del ejercicio 2016 es la siguiente: 3.402.331,59 euros (2.479.581,27 euros en 2015)

Durante 2016 se ha venido distribuyendo directamente a gastos el porcentaje de Regla de Prorrata General de IVA no deducible (38%) resultado de la Declaración Anual de IVA 2015. Los Ajustes de IVA circulante se regularizaron al final del ejercicio como consecuencia del cálculo de Regla de Prorrata General de IVA de 2016, conocido el 01.02.2017, cuyo porcentaje definitivo de IVA soportado no deducible en 2016 fue del 62% por lo que ha sido necesario practicar regularización por Ajuste de IVA.

El desglose por conceptos generados es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
1. Compras	104.422,70	98.599,77
2. Otros aprovisionamientos	43.408,81	19.518,75
3. Gastos Personal	354.241,49	288.730,97
4. Amortizaciones	59.921,61	69.384,79
5. Gastos Diversos	696.864,39	547.623,68
6. Tributos	37.274,22	(-) 535,78
7. Gastos de Gestión	2.072.045,48	1.370.892,83
8. Gastos Financieros	31.721,75	42.676,45
9. Otros Gastos	2.431,14	42.689,81
	<u>3.402.331,59</u>	<u>2.479.581,27</u>

16.1. - Aprovisionamientos/Compras

Material deportivo para actividades	97.316,64	91.879,87
Variación de existencias	7.106,06	6.719,90
	<u>104.422,70</u>	<u>98.599,77</u>



16.2. – Otros Aprovisionamientos

Material Botiquín	21.829,06	9.248,33
Otros Aprovisionamientos (trofeos, equipamientos calle, etc...)	18.067,94	9.684,70
Suplementos de nutrición	3.511,81	585,72
	<u>43.408,81</u>	<u>19.518,75</u>

16.3. – Personal

Personal administrativo	146.083,28	136.685,42
Seguridad Social personal administrativo	39.295,88	36.895,81

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Personal alta competición	115.881,30	73.425,56
Seguridad Social personal alta competición	35.279,14	7.204,33
Otro Personal	14.259,97	3.275,12
Otros gastos sociales	3.441,92	1.463,24
Indemnizaciones de Personal Técnico/Administrativo	-	29.556,33
Indemnizaciones de Personal Técnico	-	-
Indemnizaciones Otro personal	-	225,16
	<u>354.241,49</u>	<u>288.730,97</u>

16.4 – Dotaciones para amortizaciones

Dotación del ejercicio:		
Inmovilizado inmaterial	4.110,47	4.295,33
Inmovilizado material	55.811,14	65.089,46
	<u>59.921,61</u>	<u>69.384,79</u>

16.5 – Gastos diversos

Arrendamientos	30.404,66	29.149,50
Reparación y conservación: edificios e inmuebles	34.216,79	28.702,65
Reparación y conservación: instalaciones deportivas	35.071,29	10.869,61
Servicios realizados por empresas/profes./colab.	200.879,63	202.350,83
Transportes	7.541,59	4.714,63
Primas de seguros:		
De oficina y almacén	1.616,32	1.767,22
De actividades deportivas	107.587,85	66.355,16
Publicidad/relaciones públicas:		
Publicidad	9.908,06	56.031,60
Relaciones públicas	3.978,58	424,20
Suministros:		
Agua	252,84	266,46
Luz	3.590,66	4.381,91
Otros suministros de actividades:		
Bordados, fotos, fotocopias, trofeos, mensajería,		



complementos web, etc...	157.510,51	50.571,12
Otros servicios:		
Gastos viaje y dietas (Asamblea, Comisiones, Juntas, Reuniones Internacionales, etc...)	44.172,65	46.889,58
Material oficina	35.602,37	21.511,63
Comunicaciones	20.389,91	22.473,23
Acuerdos editoriales	193,60	182,16
Jurídicos y contenciosos	3.947,08	982,11
	<u>696.864,39</u>	<u>547.623,68</u>

16.6 – Tributos y otros impuestos

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuestos seguros	441,43	2.784,60
Impuesto Bienes Inmuebles	5.160,07	4.531,01
a) Ajustes IVA Circulante	31.672,72	(-) 7.851,39
	<u>37.274,22</u>	<u>(-) 535,78</u>

- a) La F.E.R. durante el ejercicio 2016 ha venido aplicando en las imputaciones de gastos el porcentaje de la regla general de IVA de 2015. Dicha regla, en base a un cálculo sobre los ingresos, arroja un porcentaje deducible sobre el IVA soportado total y otro porcentaje, por la diferencia, que no resulta deducible. Este último es cargado por el aplicativo informático de forma automática como gasto por ajustes negativos conforme a un acuerdo adoptado con la Inspección General de Federaciones del Consejo Superior de Deportes.

El cálculo de la Regla de Prorrata del IVA realizado al final del ejercicio de 2016 ha sido del 38%, 24 puntos menos que el porcentaje del 62% por IVA deducible que se ha venido aplicando durante ese ejercicio y que correspondía al porcentaje de IVA deducible a 31.12.15. Por tanto, procedió efectuar un ajuste negativo de IVA circulante que, como se indica en la línea correspondiente, supuso a 31 de diciembre de 2016 un mayor gasto de 31.672,72 euros (en 2015, ajuste positivo de 7.851,39 euros).

16.7 – Gastos corrientes

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Deudores Incobrables	-	3.675,00
Subvenciones	4.100,00	1.200,00
Cuotas afiliación org. internac. y competiciones	8.808,23	8.469,44
Ayudas deportistas	706.583,45	519.181,09
Ayudas técnicos	30.122,50	18.306,66
Ayudas Servicios Médicos	9.277,50	2.310,00
Ayudas árbitros y auxiliares	153.091,68	141.523,30
Ayudas a Servicios docentes	16.904,66	32.600,01
Ayudas a otro personal	31.678,14	14.134,01
Gastos de desplazamiento de actividades	626.182,25	389.545,53
Gastos de alojamiento y manutención actividades	485.297,07	239.947,79
	<u>2.072.045,48</u>	<u>1.370.892,83</u>



16.8. – Gastos financieros

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros gastos financieros	321,84	1.353,66
Comisiones y corretaje póliza crédito	5.748,83	3.437,74
a) Intereses deudas con entidades de crédito	25.651,08	37.885,05
	<u>31.721,75</u>	<u>42.676,45</u>

- a) Intereses deudas en 2016 por 25.651,08 euros relativas a los intereses del préstamo del Consejo Superior de Deportes por 12.289,56 euros y los intereses imputados por los préstamos del Banco de Sabadell (5.910,59 euros por intereses corrientes del préstamo de 500.000,00 euros, 6.492,80 euros por cancelación del principal del préstamo anterior y 958,13 euros por intereses del préstamo ICO de 90.000,00 euros cuya última cuota se atendió el 12 de septiembre de 2016).

16.9. – Otros gastos

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Excepcionales	2.431,14	42.689,81
	<u>2.431,14</u>	<u>42.689,81</u>

El apartado de gastos excepcionales cerró 2016 con un saldo de 2.431,14 euros como consecuencia de:

- Regularizaciones de saldos de cuentas de proveedores y otras cuentas contables.

17. – SITUACIÓN FISCAL

La F.E.R. ha presentado todas las declaraciones de los impuestos a los que está sujeta las cuales no son definitivas hasta que no transcurren cuatro años.

17.1 - ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1.- Retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 4º trimestre del año 2016 por retribuciones a empleados, árbitros y deportistas de la F.E.R. por importe de 24.103,91 euros (en 2015: 21.186,79 euros)

2.- Cuotas de la Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre de 2016, pagadas en su plazo, por 8.662,39 euros (en 2015: 5.127,08 euros).

3.- Liquidación del Impuesto del Valor Añadido de la F.E.R. correspondiente al 4º trimestre del año 2016, tras la aplicación de la Regla de Prorrata de IVA, pagado en su plazo por importe de 75.691,80 euros (en 2015: 101.149,24 euros).

4.- Liquidación del Impuesto de Sociedades del año 2012 con resultado de “a devolver” por 131,80 euros imputado en la cuenta de Hacienda Pública Deudora



Por otra parte, acogiéndose a la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Federaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, la F.E.R. solicitó en 1995 de la Agencia Tributaria la exención en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.), Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.) e Impuesto de Sociedades (I.S.). La Agencia Tributaria contestó afirmativamente sobre todas las exenciones solicitadas mencionadas siendo válidas desde la fecha de aparición de la mencionada Ley.

Con la entrada en vigor del Reglamento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, la F.E.R. ha comunicado a la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, aprobándose por parte de ésta última la elección seleccionada.

18. – OTRA INFORMACIÓN

Se informa que el número de trabajadores con alta en Seguridad Social a 31 de Diciembre de 2016 es de 12 distribuyéndose por categorías profesionales de 2 Jefes Administrativos (hombres) y 11 Oficiales de administrativos (5 mujeres y 6 hombres) siendo el nº medio de trabajadores de 12. A 31 de Diciembre de 2015, era de 12 el número de trabajadores (nº medio de 6).

Los trabajadores están distribuidos en las siguientes áreas: 1 a media jornada en el Departamento de Prensa, 2 a media jornada en el Comité Técnico Nacional de Árbitros, 2 a jornada completa en el Área de Desarrollo, 2 a jornada completa en Alta Competición y 5 a jornada completa en Gestión Federativa en distintos departamentos (logística, secretaría general, árbitros, tesorería).

Honorarios de auditoría

Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de los Estados Financieros de la Federación son soportados por el Consejo Superior de Deportes, entidad que contrata directamente el servicio de auditoría mencionado.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Del saldo pendiente de pago al 31 de Diciembre de 2016 correspondiente a proveedores y acreedores comerciales ningún importe acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago que establece la Ley 15/2010, de 5 de Julio (en 2015: 0,00 euros)

	2015	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	60	60
Ratio de operaciones pagadas	60	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	60	45
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	3.190.983,21	3.545.763,99
Total pagos pendientes	1.074.832,37	581.272,69



19. – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En el año 2016 los miembros de la Junta Directiva no han percibido remuneración por alguna de sus labores (en 2015: 0,00 euros)

Los gastos de Viaje del Presidente en 2016 han ascendido a **14.863,93** euros (en 2015: 5.396,55 euros).

Los gastos de Órganos de Gobierno ascienden a un total de **46.889,58** euros en 2016 (46.889,58 euros en 2015) de acuerdo al siguiente desglose:

- En relación a la remuneración del Presidente, la Asamblea reunida el 22 de septiembre de 2012 acordó elevar para 2013 y ejercicios siguientes las dietas a percibir por el Presidente pasando de 12.000,00 euros anuales hasta un máximo de 21.802,28 euros. En la Asamblea Ordinaria de la FER reunida el 12 de julio de 2014 se acordó - a propuesta del Presidente Sr. Feijóo - y atendiendo a la situación financiera de la Federación- que, para los años 2014 y 2015, las dietas a percibir aprobadas para el Presidente de hasta un máximo de 21.808,28 euros se eliminarían reduciéndose a 0 euros. El Presidente no tiene asignado dietas de representación ni sueldo durante 2016.
- La Asamblea de Elecciones de 2016 se celebró el 9 de julio al mismo tiempo que la Asamblea Ordinaria dado que existía un único candidato a Presidente y por una razón de ahorro de costes. Los asambleístas que asistieron a las Asambleas no percibieron remuneración siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención. Estos gastos ascendieron a **12.969,43** euros. (8.357,92 euros en 2015)
- Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración alguna por asistencia a las juntas de gobierno siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2016 a **5.878,67** euros (en 2015; 14.977,45 euros).
- Los miembros de la Comisión Delegada no perciben remuneración alguna por asistencia a sus reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2016 a **2.605,38** euros (en 2015; 4.038,67 euros)
- Los miembros de la Federación que han asistido durante 2016 a Reuniones Internacionales no perciben remuneración alguna por asistencia a esas reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido a **6.606,65** euros (en 2015: 14.001,69 euros)
- Los miembros de la Federación que han asistido durante 2015 a Reuniones DE Coordinación de Áreas no perciben remuneración alguna por asistencia a esas reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido a **24.333,36** euros (en 2015: 5.513,85 euros)



Los saldos con Federaciones Territoriales se encuentran incluidos en las notas 7.2.2 y 10.3. Las transacciones en 2016 han sido las siguientes:

	DEBE	HABER
FEDERACION ANDALUZA DE RUGBY	2.988,00 €	7.928,00 €
FEDERACION ARAGONESA DE RUGBY	9.609,18 €	9.609,18 €
FEDERACION ASTURIANA DE RUGBY	2.271,00 €	2.271,00 €
FEDERACION BALEAR DE RUGBY	2.927,00 €	3.100,00 €
FED. CASTELLANO-LEONESA RUGBY	3.478,00 €	5.283,00 €
FEDERACION CATALANA DE RUGBY	4.879,55 €	4.849,55 €
FEDERACION EXTREMEÑA DE RUGBY	2.271,00 €	2.271,00 €
FEDERACION GALLEGA DE RUGBY	1.994,00 €	2.850,00 €
FEDERACION DE RUGBY DE MADRID	4.776,25 €	5.587,73 €
FEDERACION NAVARRA DE RUGBY	2.271,00 €	2.071,00 €
FED. RUGBY CDAD. VALENCIANA	4.244,00 €	3.388,00 €
FEDERACION VASCA DE RUGBY	3.398,00 €	3.110,00 €
FEDERACION RUGBY REGION MURCIA	3.227,00 €	856,00 €

Las transacciones con Clubes por operaciones prestadas (columna DEBE) y por pagos recibidos de dichas transacciones (columna HABER) durante 2016 han sido las siguientes:

	DEBE	HABER
C.R. ALCOBENDAS	29.806,00 €	31.046,00 €
C.R. ARQUITECTURA	12.998,00 €	12.878,00 €
C.R. ATCO. BERA-BERA	11.358,00 €	11.258,00 €
C.R. ATCO. PORTUENSE	11.578,00 €	13.754,00 €
C.R. ALBACETE	780,00 €	780,00 €
C.R. B.U.C.	10.878,00 €	10.878,00 €
F.C. BARCELONA	15.636,00 €	15.837,00 €
C.A.R. CACERES	11.178,40 €	11.177,00 €
C.A.R. CLUB AMIGOS DEL RUGBY	1.410,00 €	1.380,00 €
C.A.U. VALENCIA	15.199,00 €	14.639,00 €
C.R.A.T. CORUÑA	11.277,00 €	14.003,00 €
C.R. CIENCIAS CAJASOL	17.957,00 €	17.957,00 €
C.R. COMPLUTENSE CISNEROS	26.195,00 €	27.035,00 €
C.A.U. MADRID	436,00 €	436,00 €
UNION RUGBY ALMERIA	10.878,00 €	10.878,00 €
C.R. DURANGO	10.990,94 €	13.166,94 €
C.R. EL TORO	767,00 €	767,00 €
C.R. ENGINEYERS	12.048,00 €	11.298,00 €
EIBAR R.T.	10.878,00 €	10.878,00 €
C.R. EL SALVADOR	36.974,00 €	35.544,00 €
C.R. FENIX	10.878,00 €	10.878,00 €
G.E.i E.G. Grup Excursionista	0,00 €	2.826,00 €
R.T. GAZTEDI	924,00 €	924,00 €
R.T. GERNIKA	14.347,00 €	14.277,00 €
R.T. GETXO	14.547,00 €	17.103,00 €
C.R. HERNANI	15.018,00 €	15.018,00 €
C.R. HOSPITALET	11.209,00 €	11.259,00 €
C.R. INGENIEROS IND. LAS ROZAS	16.881,00 €	16.881,00 €
C.R. I.N.E.F. BARCELONA	0,00 €	2.826,00 €
C.R. INDEPENDIENTE SANTANDER	15.847,00 €	15.747,00 €
C.E. I.N.E.F. LLEIDA	1.405,00 €	1.405,00 €
CLUB POLIDEPORTIVO LES ABELLES	13.335,00 €	13.435,50 €



C.R. LICEO FRANCES	17.226,00 €	17.226,00 €
C.R. LA UNICA DE NAVARRA	420,00 €	420,00 €
C.R. MAJADAHONDA	4.438,00 €	7.264,00 €
C.R. MARBELLA	14.185,00 €	14.185,00 €
ORDIZIA R.E.	14.277,00 €	15.117,00 €
C.R. OVIEDO	10.878,00 €	10.878,00 €
C.R. OLIMPICO POZUELO	11.519,00 €	14.014,00 €
CAMPUS UNIV. OURENSE R.C.	11.366,00 €	11.366,00 €
PALENCIA RUGBY CLUB	299,00 €	299,00 €
CLUB DE RUGBY CRC POZUELO	15.099,00 €	14.953,00 €
VALLADOLID RUGBY ASC. C. VRAC	20.902,00 €	21.892,00 €
C.R. SALAMANCA	299,00 €	299,00 €
U.E. SANTBOIANA	25.486,00 €	26.434,90 €
ESCUELA RUGBY SAN JERONIMO	2.374,00 €	799,00 €
C.R. SAN ROQUE	331,00 €	331,00 €
C.R. UNIVERSITARIO DE SEVILLA	420,00 €	420,00 €
C.R. TATAMI	11.366,00 €	11.366,00 €
SADUS - UNIVERSIDAD DE SEVILLA	3.013,74 €	3.013,74 €
VIGO RUGBY CLUB	10.878,00 €	11.678,00 €
UNIVERSIDAD GRANADA	1.009,60 €	929,00 €
C.R. UNIV. MURCIA	11.566,00 €	7.288,00 €
C.R. BADAJOZ	488,00 €	488,00 €
C.R. VALENCIA	13.944,00 €	13.944,00 €
C.R. ZARAUTZ	10.878,00 €	10.878,00 €
C.R. BELENOS	350,00 €	350,00 €
ASOC.DEPORTIVA XV RUGBY MURCIA	331,00 €	331,00 €
C.R. GRANADA	285,00 €	0,00 €
C.R. MALAGA	11.653,00 €	11.653,00 €
C.R. LA VILA	11.388,00 €	11.387,39 €
C.R. JAEN	299,00 €	299,00 €
C.R. SANT CUGAT	14.795,00 €	14.795,00 €
C.R. UPV/BILBAO RC	11.366,00 €	11.366,00 €
BOADILLA TASMAN R.C.	0,00 €	400,00 €
C.R. SITGES	961,00 €	961,00 €
AKRA BARBARA RUGBY CLUB	488,00 €	465,00 €
C.D. ELEMENTAL XV HORTALEZA R.	6.597,00 €	9.423,00 €
C.D. ALCALA	0,00 €	350,00 €
C.R. TARRAGONA	331,00 €	331,00 €
C.R. PONENT	331,00 €	331,00 €
ALBEITAR LEON	488,00 €	488,00 €
CD MAIRENA	767,00 €	767,00 €
C.E.U. BARCELONA	488,00 €	488,00 €
URIBEALDEA R.T.	10.878,00 €	10.878,00 €
XV SANSE SCRUM RUGBY CLUB	1.522,00 €	7.174,00 €
C.R. SAN ISIDRO	1.821,00 €	1.821,00 €
C.R. DEL ESTRECHO	299,00 €	299,00 €
CLUB DE RUGBY ALCORCON	1.590,00 €	1.590,00 €
CLUB RUGBY FERROL	488,00 €	465,00 €
CLUB DE RUGBY ARROYO	1.223,00 €	992,00 €
RUGBY OURENSE Keltia	310,00 €	310,00 €
LEON RUGBY CLUB	488,00 €	465,00 €



20. – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Como consecuencia de la gestión llevada a cabo por el anterior equipo directivo de la Federación y atendiendo a la decisión de fecha 12 de julio de 2014 de la Asamblea General de la Federación y a la petición de valoración realizada por el Consejo Superior de Deportes, la Federación Española de Rugby presentó en 2014 una querrela contra los máximos responsables del citado equipo directivo anterior por delitos societarios, administración desleal y de apropiación indebida.

El 23 de julio de 2015 el Juzgado de Instrucción nº 3 de Madrid admitió a trámite la mencionada querrela encontrándose, en fecha actual, en fase de instrucción.

A la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales, los máximos responsables del anterior equipo directivo -contra quienes la Federación presentó la mencionada querrela- han prestado declaración ante el Juzgado de Instrucción nº 3 de Madrid.

21. – SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Federación, en toda su actividad, ha asumido entre sus objetivos la conservación y el respeto al medio ambiente y el cumplimiento de la legislación vigente.

No existen, al día de la fecha, contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de esa naturaleza ni compensaciones pendientes de recibir al respecto, no existiendo por tanto gastos incurridos en ese sentido.

La Federación no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

22. – CONCILIACION PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado contable	622.037,53	546.644,69
Más	0,00	0,00
Menos	0,00	0,00
Rtdo. liquidación presupuesto	622.037,53	546.644,69

23.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Federación no desarrolla actividad alguna que no sea la propia de sus fines y, por tanto, todos los ingresos y gastos de la misma se realizan para la consecución de dichos fines, según constan descritos en los estatutos y, por tanto, la entidad cumple en el ejercicio 2015 el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre



24. – BASES PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se basa en las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes. Se han seguido tanto presupuestaria como contablemente las normas requeridas para su presentación.

Las modificaciones del presupuesto inicial aprobado fueron solicitadas al Consejo Superior de Deportes siendo aprobadas por éste.

OTRA INFORMACION

La elaboración de la información que a continuación se desarrolla se ha llevado a cabo conforme a los criterios y orden establecidos en el artículo 3 del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

A) IDENTIFICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- Venta de existencias	26.764,53	Renta exenta Art.7 11º
- Licencias Federativas	-	Renta exenta Art.6 1º b)
- Cuotas Clubes y Federac.	718.355,57	Renta exenta Art.6 1º b)
- Actividades docentes	149.281,25	Renta exenta Art.7 8º
- Publicidad e imagen	1.223,359,71	Renta exenta Art.6 1º a)
- Taquillajes y cesión derechos	117.959,50	D.A. 12ª 2
- Rappels de ventas	-	Renta exenta Art.7 11º
- Otros ingresos	159.173,32	Renta exenta Art.7 9º
- Subvenciones	1.480.921,00	Renta exenta Art.6 1º c)
- Publicaciones / Serv. Varios	-	Renta exenta Art.7 9º
- Ingresos financieros	3,33	Renta exenta Art.6 2
- Subvenciones capital	49.855,49	Renta exenta Art.6 1º c)
- Ingresos excepcionales	98.695,42	Renta exenta Art.7 11º

TOTAL RENTAS 2016 4.024.369,12 €

Las rentas indicadas han financiado gastos corrientes de la Federación por importe total de 3.402.331,59 euros que se ha distribuido de la siguiente forma:

- El superávit generado por 622.037,53 euros se ha destinado a amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.
- El programa de gastos de “Alta Competición” se encuentra mayoritariamente financiado a través del apartado de ingresos por “Subvenciones”. El resto del concepto de este capítulo se financia por medio de Recursos Propios al igual que la mayor parte del capítulo de “Actividades Estatales y Formación” y, en su totalidad, los capítulos de “Gestión Federativa” y “Fuera de Programa”.

El criterio seguido para destinar los ingresos citados a la financiación de los gastos se encuentra marcado por la recomendación del Consejo Superior de Deportes -órgano que tutela a la



Federación- que determina que las subvenciones públicas recibidas por éste serán destinadas, principalmente, a la “Alta Competición”.

Las aportaciones recibidas mediante subvenciones de la Federación Internacional de Rugby (World Rugby) y de la Federación Europea (Rugby Europe), se destinan a financiar gastos de los programas de “Alta Competición” y de “Actividades Estatales y de Gestión” puesto que son solicitadas para esos fines.

El programa de “Actividades Estatales” se financia también mediante Recursos Propios que provienen de Patrocinios, Cuotas por parte de los Clubes y Federaciones participantes en los distintos Campeonatos de España, por ayudas de la Federación Internacional (World Rugby) que anualmente aprueba subvenciones ayudas para el desarrollo en España del rugby femenino y de categorías inferiores a 20 años y por otros recursos de la Federación.

Los programas de “Gestión Federativa” y de “Fuera de Programa” se financian igualmente por ingresos generados mediante Recursos Propios: Patrocinios, Cuotas por parte de los Clubes y Federaciones, subvenciones de la Federación Internacional (World Rugby), taquillajes, actividades docentes y por otros recursos de la Federación.

B) IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA ACTIVIDAD

Se acompaña cuadro resumen de la “Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Gastos”

C) CÁLCULO RENTAS Y APLICACIÓN GASTOS, ART. 3.2

A los efectos de los dispuesto en el artículo 3, 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, la Federación Española de Rugby destina el 70 por 100 de sus rentas obtenidas por las explotaciones económicas que desarrolla, así como las obtenidas por cualquier otro concepto, a la realización de sus fines de interés general de carácter deportivo.

La Federación asigna el 100 por 100 de sus rentas a la consecución de sus objetivos estatutarios de interés general de carácter deportivo, destinando el superávit alcanzado en los ejercicios económicos a incrementar sus reservas o su dotación patrimonial.

D) RETRIBUCIONES, DINERARIAS O EN ESPECIE, A MIEMBROS DE ORGANOS DE GOBIERNO

Se acompaña cuadro resumen de retribuciones.

E) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES

A 31 de diciembre de 2016, la Federación Española de Rugby NO cuenta con participaciones en Sociedades Mercantiles.



F) RETRIBUCIONES DE ADMINISTRADORES QUE REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES

A 31 de diciembre de 2016, la Federación Española de Rugby NO ha satisfecho retribuciones a sus administradores representantes en sociedades mercantiles al no contar con participaciones en tales entidades.

G) CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

A 31 de diciembre de 2016 la Federación Española de Rugby NO tiene suscritos convenios de colaboración empresarial.

H) ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO

La Federación Española de Rugby es una entidad sin fin lucrativo cuya actividad prioritaria es el desarrollo y promoción del deporte del rugby en España como principal y único objeto social conforme se marca en sus Estatutos.

I) PREVISIÓN ESTATUTARIA SOBRE DESTINO DEL PATRIMONIO

La Asamblea Ordinaria de la Federación Española de Rugby aprobó en su reunión del 10 de julio de 2004 la modificación del artículo 130 de sus Estatutos adaptándolo a lo dispuesto en la Ley 49/2002 sobre el destino del patrimonio federativo en caso de disolución, conforme al siguiente texto:

“ En caso de disolución, el patrimonio neto de la Federación, si lo hubiera, se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para la realización de actividades análogas determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto. ”

Esta adaptación a la Ley 49/2002 fue aprobada por el Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Deportes en octubre de 2004.



EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CONCEPTOS

CONCEPTO PROGRAMAS	ALTA COMPETICION	ACTIVIDADES ESTATALES Y DE FORMACION	GESTIÓN FEDERATIVA Y FINANCIEROS	GASTOS FUERA DE PROGRAMA	TOTAL
Compras	89.888,61	5.532,76	-	1.895,27	97.316,64
Otros aprovisionamientos	32.776,29	6.141,43	-	4.491,09	43.408,81
Rappels por Compras	-	-	-	-	-
Variación existencias	7.106,06	-	-	-	7.106,06
Personal/Atenciones	125.166,64	37.521,40	186.158,58	5.394,87	354.241,49
Financieros	66,06	-	31.655,69	-	31.721,75
Tributos	20.904,00	4.117,45	10.352,41	1.900,36	37.274,22
Trabajos, Suministros y Servicios	342.238,37	42.064,36	220.838,42	90.671,11	695.812,26
Pérdidas Deudores Incobrables	-	-	-	-	-
Otros gastos Gestión	1.537.633,15	397.594,86	7.682,66	130.186,94	2.073.097,61
Amortización Inmovilizado	52.782,17	-	7.139,44	-	59.921,61
Excepcionales	3.637,33	-3.427,53	2.221,34	-	2.431,14
Pérdidas Deterioro Operaciones Comerciales	-	-	-	-	-
<u>TOTALES</u>	2.212.198,68	489.544,73	466.048,54	234.539,64	3.402.331,59

GASTOS:

	<u>Total</u>	<u>Sobre Gastos Total</u>
ALTA COMPETICIÓN	2.212.198,68	65,02 %
ACTIVIDADES ESTATALES Y DE FORMACIÓN	489.544,73	14,39 %
GESTIÓN FEDERATIVA Y FINANCIEROS	466.048,54	13,70 %
FUERA DE PROGRAMA	234.539,64	6,89 %
	3.402,331,59	100,00 %



El Balance de situación es el siguiente:

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
1	ACTIVO			
1.A	A) ACTIVO NO CORRIENTE	121.217,20	181.145,86	-59.928,66
1.A.I	I. Inmovilizado intangible - nota 5	9.035,21	13.145,68	-4.110,47
1.A.I.1	1. Desarrollo			
1.A.I.2	2. Concesiones			
1.A.I.3	3. Patentes, licencias, marcas y similares			
1.A.I.4	4. Fondo de comercio			
1.A.I.5	5. Aplicaciones informáticas	9.035,21	13.145,68	-4.110,47
1.A.I.6	6. Otro inmovilizado intangible			
1.A.I.7	7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
1.A.II	II. Inmovilizado material - nota 5	112.181,99	163.278,90	-51.096,91
1.A.II.1	1. Terrenos y construcciones	105.369,40	158.054,06	-52.684,66
1.A.II.2	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6.812,59	5.224,84	1.587,75
1.A.II.3	3. Inmovilizado en curso y anticipos			
1.A.III	III. Inversiones inmobiliarias			
1.A.III.1	1. Terrenos			
1.A.III.2	2. Construcciones			
1.A.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
1.A.IV.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.A.IV.2	2. Créditos a empresas			
1.A.IV.3	3. Valores representativos de deuda			
1.A.IV.4	4. Derivados			
1.A.IV.5	5. Otros activos financieros			
1.A.V	V. Inversiones financieras a largo plazo		4.721,28	-4.721,28
1.A.V.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.A.V.2	2. Créditos a terceros			
1.A.V.3	3. Valores representativos de deuda			
1.A.V.4	4. Derivados			
1.A.V.5	5. Otros activos financieros - nota 7.1		4.721,28	-4.721,28
1.A.VI	VI. Activos por impuesto diferido			
1.B	B) ACTIVO CORRIENTE	1.017.260,75	948.849,71	68.411,04
1.B.I	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
1.B.II	II. Existencias - nota 8	12.373,68	8.253,02	4.120,66
1.B.II.1	1. Comerciales	12.373,68	8.253,02	4.120,66
1.B.II.2	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
1.B.II.3	3. Productos en curso			
1.B.II.4	4. Productos terminados			
1.B.II.5	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
1.B.II.6	6. Anticipos a proveedores			
1.B.III	III. Deudores comerc. y otras cts. - nota 7.2	453.109,38	116.460,90	336.648,48
1.B.III.1	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	158.889,54	72.216,14	86.673,40
1.B.III.2	2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
1.B.III.3	3. Deudores varios	294.088,05	44.113,59	249.974,46
1.B.III.4	4. Personal			
1.B.III.5	5. Activos por impuesto corriente			
1.B.III.6	6. Otros créditos con las Administraciones públicas	131,79	131,17	0,62
1.B.III.7	7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
1.B.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1.B.IV.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.B.IV.2	2. Créditos a empresas			
1.B.IV.3	3. Valores representativos de deuda			
1.B.IV.4	4. Derivados			
1.B.IV.5	5. Otros activos financieros			
1.B.V	V. Inversiones financ. a c/ plazo - nota 7.3	1.201,01	1.201,01	
1.B.V.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.B.V.2	2. Créditos a empresas			
1.B.V.3	3. Valores representativos de deuda			
1.B.V.4	4. Derivados			
1.B.V.5	5. Otros activos financieros	1.201,01	1.201,01	
1.B.VI	VI. Periodificaciones - nota 9	1.410,69	56.241,78	-54.831,09
1.B.VII	VII. Efectivo y otros act. líquidos - nota 7.4	549.165,99	766.693,00	217.527,01
1.B.VII.1	1. Tesorería	549.165,99	766.693,00	-217.527,01
1.B.VII.2	2. Otros activos líquidos equivalentes			
1.TOT	TOTAL ACTIVO	1.138.477,95	1.129.995,57	8.482,38



Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
2	PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
2.A	A) PATRIMONIO NETO	-442.156,28	-1.014.338,32	572.182,04
2.A1	A-1) Fondos propios - nota 11	-580.076,35	-1.202.113,88	622.037,53
2.A1.I	I. Fondo social	-1.202.113,88	-1.748.758,57	-546.644,69
2.A1.II	II. Prima de emisión			
2.A1.III	III. Reservas			
2.A1.IV	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			
2.A1.V	V. Resultados de ejercicios anteriores			
2.A1.V.1	1. Remanente			
2.A1.V.2	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores			
2.A1.V.3	3. Aportaciones Extraordinarias para compensación pérdidas			
2.A1.VI	VI. Otras aportaciones de socios			
2.A1.VII	VII. Resultado del ejercicio	622.037,53	546.644,69	-75.392,84
2.A1.VIII	VIII. Dividendo a cuenta			
2.A1.IX	IX. Otros instrumentos de patrimonio			
2.A2	A-2) Ajustes por cambios de valor			
2.A2.I	I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
2.A2.II	II. Operaciones de cobertura			
2.A2.III	III. Otros			
2.A3	A-3) Subvencs., donac. y legados - nota 13	137.920,07	187.775,56	49.855,49
2.B	B) PASIVO NO CORRIENTE	457.315,00	650.412,27	-193.097,27
2.B.I	I. Pasivos a largo plazo - nota 14	7.315,00	25.209,40	-17.894,40
2.B.I.1	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2.B.I.2	2. Actuaciones medioambientales			
2.B.I.3	3. Provisiones por reestructuración			
2.B.I.4	4. Otras provisiones	7.315,00	25.209,40	17.894,40
2.B.II	II. Deudas a largo plazo	450.000,00	625.202,87	-175.202,87
2.B.II.1	1. Obligaciones y otros valores negociables			
2.B.II.2	2. Deuda con entidades de crédito		175.202,87	175.202,87
2.B.II.3	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
2.B.II.4	4. Derivados			
2.B.II.5	5. Otros pasivos financieros	450.000,00	450.000,00	
2.B.III	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
2.B.IV	IV. Pasivos por impuesto diferido			
2.B.V	V. Periodificaciones a largo plazo			
2.C	C) PASIVO CORRIENTE	1.123.319,23	1.493.921,62	-370.602,39
2.C.I	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
2.C.II	II. Provisiones a corto plazo			
2.C.III	III. Deudas a corto plazo	118.466,61	246.386,57	-127.919,96
2.C.III.1	1. Obligaciones y otros valores negociables			
2.C.III.2	2. Deuda con entidades crédito - nota 10.6	2.830,57	202.562,60	199.732,03
2.C.III.3	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
2.C.III.4	4. Derivados			
2.C.III.5	5. Otros pasivos financieros - nota 10.5	115.636,04	43.823,97	71.812,07
2.C.IV	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
2.C.V	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	581.272,69	380.184,24	201.088,45
2.C.V.1	1. Proveedores - nota 10.1	269.417,96	139.547,07	-129.870,89
2.C.V.2	2. Afiliados y otras entidades dtvs. - nota 10.3	16.379,57	10.484,00	-5.895,57
2.C.V.3	3. Acreedores prestación servicios- nota 10.2	181.235,39	97.632,19	-83.603,20
2.C.V.4	4. Personal (remunerac. pts. pago)- nota 10.4	5.781,67	5.057,87	-723,80
2.C.V.5	5. Pasivos por impuesto corriente			
2.C.V.6	6. Otras deudas c/Admón. Públ. - nota 17.1	108.458,10	127.463,11	-19.005,01
2.C.V.7	7. Anticipos de clientes y deudores			
2.C.VI	VI. Periodificaciones a corto plazo - nota 12	423.579,93	867.350,81	443.770,88
2.TOT	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.138.477,95	1.129.995,57	8.482,38



Pérdidas y ganancias:

Nº fila	Descripción	icio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
	A) OPERACIONES CONTINUADAS			
A.1	1. Importe neto de la cifra de negocios	2.394.893,88	1.758.578,41	636.315,47
A.1.A	a) Ingr.fed. y ventas - notas 15.2-15.4.1-15.3	2.394.893,88	1.758.578,41	-636.315,47
A.1.B	b)			
A.2	2. Variación de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
A.3	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
A.4	4. Aprovisionamientos	-147.831,51	-118.118,52	-29.712,99
A.4.A	a) Consumos material deportivo - nota 16.1	-104.422,70	-98.599,77	-5.822,93
A.4.B	b) Consumos bienes dest. a venta - nota 16.2 y otros aprov.	-43.408,81	-19.518,75	-23.890,06
A.4.C	c) Trab. realizados por otras empresas - 16.1			
A.4.D	d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
A.5	5.- Otros ingresos de explotación	1.480.921,00	1.175.570,18	305.350,82
A.5.A	a) Ingr. acc. y otros gestión - notas 15.3-15.4 corriente			
A.5.B	b) Subv. explot. incorporadas rs ltd.- nota 15.1 del ejercicio	1.480.921,00	1.175.570,18	-305.350,82
A.6	6.- Gastos de personal - nota 16.3	-354.241,49	-288.730,97	-65.510,52
A.6.A	a) Sueldos, salarios y asimilados	-276.224,55	-243.167,59	-33.056,96
A.6.B	b) Cargas sociales	-78.016,94	-45.563,38	-32.453,56
A.6.C	c) Provisiones			
A.7	7.- Otros gastos de explotación	-2.806.184,09	-1.917.980,73	-888.203,36
A.7.A	a) Servicios exteriores - nota 16.5	-695.812,26	-546.571,55	-149.240,71
A.7.B	b) Tributos - nota 16.6	-37.274,22	535,78	-37.810,00
A.7.C	c) Pérdidas,deterioro,varia. prov.-nota 16.7 operac. comerciales		-3.675,00	3.675,00
A.7.D	d) Otros gastos gestión corriente-nota 16.8	-2.073.097,61	-1.368.269,96	-704.827,65
A.8	8. Amortización Inmovilizado - nota 16.4	-59.921,61	-69.384,79	9.463,18
A.9	9. Imputación subv.inmov. - nota 15.1 ilizado no financiero y otras	49.855,49	58.701,26	8.845,77
A.10	10. Exceso de provisiones			
A.11	11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-96.264,28	9.351,77	-105.616,05
A.11.A	a) Deterioros y pérdidas			
A.11.B	b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.11.BIS	11.B. Rtds. excepcionales-notas 15.5.1-16.9	96.264,28	-9.351,77	105.616,05
A.1.TOT	(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	653.755,95	589.283,07	64.472,88



Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
A.12	12. Ingresos financieros	3,33	35,19	-31,86
A.12.A	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
A.12.A.A1	a1) En empresas del grupo y asociadas			
A.12.A.A2	a2) En terceros			
A.12.B	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	3,33	35,19	-31,86
A.12.B.B1	b1) En empresas del grupo y asociadas			
A.12.B.B2	b2) En terceros - nota 15.5	3,33	35,19	31,86
A.13	13. Gastos financieros	-31.721,75	-42.676,45	10.954,70
A.13.A	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
A.13.B	b) Por deudas con terceros - nota 16.8	-31.721,75	-42.676,45	-10.954,70
A.13.C	c) Por actualización de provisiones			
A.14	14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
A.14.A	a) Cartera de negociación y otros			
A.14.B	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
A.15	15. Diferencias de cambio - nota 16.8		2,88	-2,88
A.16	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.16.A	a) Deterioros y pérdidas			
A.16.B	b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2.TOT	A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-31.718,42	-42.638,38	10.919,96
A.3.TOT	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	622.037,53	546.644,69	75.392,84
A.17	17. Impuesto sobre beneficios			
A.4.TOT	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	622.037,53	546.644,69	75.392,84
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
B.18	18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5.TOT	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	622.037,53	546.644,69	75.392,84



Resumen de ingresos y gastos (CIERRE PROVISIONAL):

	PRESUPUESTO	REALIZADO	diferencia
		31/12/2016	
RESUMEN GASTOS 2016			
PROGRAMA ALTA COMPETICION	2.181.232,60	2.212.198,68	-30.966,08
PROGRAMA ACTIV. ESTATALES y FORMACION	480.415,00	480.895,76	-480,76
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	479.096,00	474.697,51	4.398,49
FUERA DE PROGRAMA	171.885,00	234.539,64	-62.654,64
BENEFICIO PARA AMORTIZACION PERDIDAS	301.000,00	622.037,53	321.037,53
	-----	-----	-----
TOTAL	3.613.628,60 €	4.024.369,12 €	410.740,52 €
RESUMEN INGRESOS 2016			
INGRESOS	3.439.993,60	3.814.782,94	374.789,34
FUERA DE PROGRAMA	173.635,00	209.586,18	35.951,18
	-----	-----	-----
TOTAL	3.613.628,60 €	4.024.369,12 €	410.740,52 €



GASTOS 2016				
	CONCEPTOS DE GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	diferencia
			31/12/2016	
	ALTA COMPETICION			
	MATERIAL Y VARIOS	182.170,00	209.195,44	-27.025,44
	COMITE TECNICO NACIONAL	273.461,60	280.716,22	-7.254,62
	RUGBY MASCULINO	857.541,00	885.719,17	-28.178,17
	SUB 19 / SUB 18 / SUB 17	187.360,00	181.252,01	6.107,99
	RUGBY FEMENINO	603.700,00	578.809,24	24.890,76
	OTROS	77.000,00	76.506,60	493,40
		2.181.232,60	2.212.198,68	-30.966,08
	ACTIVIDADES ESTATALES			
	COMPETICIONES	310.010,00	340.297,76	-30.287,76
	COMUNICACIÓN Y FORMACION	166.905,00	141.944,44	24.960,56
	OTROS	3.500,00	-1.346,44	4.846,44
		480.415,00	480.895,76	-480,76
	GESTION FEDERATIVA			
	GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	215.586,00	213.579,78	2.006,22
	GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACION	23.000,00	31.655,69	-8.655,69
	TRIBUTOS	8.500,00	5.601,50	2.898,50
	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	153.360,00	141.723,07	11.636,93
	GASTOS DIVERSOS	11.650,00	15.632,28	-3.982,28
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	50.000,00	52.393,49	-2.393,49
	OTROS	17.000,00	14.111,70	2.888,30
		479.096,00	474.697,51	4.398,49
	FUERA DE PROGRAMA			
	CAMPEONATO EUROPA FEMENINO y EXJUGADORES	171.885,00	234.539,64	-62.654,64
		171.885,00	234.539,64	-62.654,64
	BENEFICIO			
	AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	301.000,00	622.037,53	321.037,53
		301.000,00	622.037,53	321.037,53
	TOTAL	3.613.628,60	4.024.369,12	231.334,54

3.312.628,60 3.402.331,59 -89.702,99



INGRESOS 2016				
		PRESUPUESTO	REALIZADO	diferencia
CONCEPTOS DE INGRESOS			31/12/2016	
INGRESOS				
	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	838.382,94	838.382,94	0,00
	WORLD RUGBY	417.045,00	474.756,07	57.711,07
	RUGBY EUROPE	55.700,00	60.928,21	5.228,21
	ADO	555.000,00	555.000,00	0,00
	COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL Y OTRAS AYUDAS	2.500,00	9.073,78	6.573,78
	CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES	702.224,00	718.355,57	16.131,57
	PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION	659.754,66	781.822,78	122.068,12
	OTRAS PROCEDENCIAS	209.387,00	376.463,59	167.076,59
	FUERA DE PROGRAMA			
	CAMPEONATO EUROPA FEMENINO y EXJUGADORES	173.635,00	209.586,18	35.951,18
	TOTAL	3.613.628,60	4.024.369,12	410.740,52



CIERRE EJERCICIO 2016 - provisional			
	PRESUPUESTO	REALIZADO	diferencia
ALTA COMPETICION			
		31/12/2016	
	60.000,00	77.100,46	-17.100,46
	1.000,00	883,00	117,00
	3.500,00	7.106,06	-3.606,06
	117.670,00	124.105,92	-6.435,92
	Seguro Jugadores/as	63.585,92	-6.435,92
	Premio CSD Resultados 2015	60.520,00	0,00
C.T.J.	273.461,60	280.716,22	-7.254,62
	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	21.000,00	600,00
	SECRETARIA TÉCNICA - FORMACION	48.000,00	-2.768,52
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	69.006,60	4.470,98
	SELECCIONADOR XV FEMENINO (desde 01/10)	6.000,00	-1.472,22
	2º ENTR. ABS-COORD. CAT. INF. (desde 01/09)	7.200,00	-2.250,00
	SERVICIOS FISIOTERAPEUTAS (ADO)	23.850,00	-7.125,00
	SERVICIOS MEDICOS (ADO)	9.000,00	-1.160,00
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO (ADO)	27.750,00	5.276,67
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO (ADO)	27.750,00	-2.214,45
	PREPARADOR FISICO SEVEN (ADO)	13.000,00	-1.037,40
	ANALISTA VIDEO (ADO)	10.250,00	-0,04
	RESPONSABLE MATERIAL	10.655,00	425,36
SN MSC	857.541,00	885.719,17	-28.178,17
	BECAS ADO	222.000,00	0,00
	COMPLEMENTO BECA (1r semestre)	15.000,00	0,00
R7	10.000,00	9.192,70	807,30
	TORNEO INTERNACIONAL GALES (ENE)	31.456,00	1.741,85
	CONCENTRACION (PREP. FIJI) 03/28 FEBRERO	4.000,00	3.098,72
	STAGE IRFU - MADRID (MAR)	15.875,00	-1.098,89
	WR 7,S SERIES HK (MAR)	5.000,00	4.958,48
	CONCENTR. 7,S MADRID (ABR)	3.000,00	-4.051,22
	TORNEO 7 BURY (MAY)	56.525,00	-2.969,03
	TORNEO 7 SAN JOSE (MAY)	16.000,00	11.096,99
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (4-5 JUN) MOSCU	15.000,00	9.957,74
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (09-10 JUL) EXETER	15.000,00	9.726,52
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (16-17 JUL) GDANSK	13.500,00	3.611,03
	CONCENTRACION PREOLIMPICO (JUN)	11.765,00	2.965,90
	PREOLIMPICO (JUN)	6.235,00	-6.952,80
	JJOO (AGT)	10.000,00	-13.418,78
	CTO. EUROPA S18 - 7,S	8.500,00	-6.414,32
RXV	2.415,00	18.862,01	-16.447,01
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	14.160,00	4.627,56
	RENTING VEHICULOS Y ALQUILERES	53.875,00	-9.821,79
	RUSIA - ESPAÑA (FEB)	39.500,00	-11.295,07
	ESPAÑA - RUMANIA (FEB)	55.325,00	8.158,92
	GEORGIA - ESPAÑA (FEB)	39.500,00	-9.214,64
	ESPAÑA - PORTUGAL (MAR)	41.910,00	-11.104,82
	ALEMANIA - ESPAÑA (MAR)	55.000,00	3.489,36
	NATIONS CUP (JUN) - Rumania	62.000,00	-14.715,16
	ESPAÑA - TONGA (NOV)	35.000,00	15.104,99
C. INF.	187.360,00	181.252,01	6.107,99
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.000,00	881,95
	CONCENTRACION SUB18 (FEB)	14.000,00	-264,97
	CONCENTRACION SUB18 (MAR)	12.000,00	12.000,00
	CTO. EUROPA SUB18 (MAR) - Francia	36.000,00	-2.123,28
	CONCENTRACION SUB18 (SEP)	15.520,00	2.443,77
	CONCENTRACION SUB20 (ENE)	14.300,00	4.661,18
	CONCENTRACION SUB20 (MZO)	21.500,00	11.043,95
	CAMPEONATO DEL MUNDO SUB20	48.540,00	285,16
	CONCENTRACION SUB20 (SEP)	7.500,00	-7.548,74
	CONCENTRACION SUB20 (DIC)	9.000,00	-2.116,73
	CONCENTRACION SUB18 (DIC)	8.000,00	-13.154,30
SN FEM	603.700,00	578.809,24	24.890,76
	BECAS ADO	222.000,00	-0,15
	COMPLEMENTO BECA (1r semestre)	15.000,00	-7.500,00
RXV	25.000,00	19.608,94	5.391,06
	CONCENTRACIÓN (21/27 MAR)	0,00	-8.891,61
	CONCENTRACIÓN (JUN)	22.000,00	782,62
	CAMPEONATO DE EUROPA (OCT)	41.000,00	7.435,87
	PLAYOFF CLASIFICACION WRWC, 17 (NOV)	40.000,00	3.581,85
	PLAYOFF CLASIFICACION WRWC, 17 (NOV)	40.000,00	7.496,76
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.500,00	1.024,91
R7	8.250,00	8.875,25	-625,25
	TORNEO INTERNACIONAL SOUSTONS (ENE)	18.000,00	2.949,01
	WR 7,S SERIES BRASIL (FEB)	7.200,00	3.270,62
	STAGE INTERNACIONAL LISBOA (MAR)	20.500,00	3.696,48
	WR 7,S SERIES USA (ABR)	18.500,00	1.999,19
	WR 7,S SERIES CANADA (ABR)	10.000,00	-3.561,99
	TORNEO 7 LONDRES/BURY (MAY)	17.250,00	10.734,42
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUN) KAZAN	20.000,00	4.472,80
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUN) BRIVE	12.500,00	1.064,66
	CONCENTRACION PREOLIMPICO (JUN)	12.765,00	5.744,17
	PREOLIMPICO (JUN)	5.235,00	-497,20
	CTO. MUNDO UNIVERSITARIO (JUL)	13.500,00	3.904,21
	JJOO (AGT)	10.000,00	-11.697,38
	IRB 7,S SERIES DUBAI (NOV)	15.000,00	-1.931,45
	CTO. EUROPA S18 - 7,S	8.500,00	-3.951,66
OTROS:	60.000,00	52.782,17	7.217,83
	AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00	7.179,57
	PROVISIONES/GASTOS EXCEPCIONALES	7.000,00	-13.904,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	60.000,00	52.782,17
SUBTOTAL	2.181.232,60	2.212.198,68	-30.966,08



	PRESUPUESTO	REALIZADO	diferencia
ACTIVIDADES ESTATALES Y FORMACION		31/12/2016	
COMPETICIONES NACIONALES	310.010,00	340.297,76	-30.287,76
D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	26.910,00	28.451,29	-1.541,29
DIVISION DE HONOR	80.000,00	66.059,16	13.940,84
LINIERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	13.000,00	20.764,75	-7.764,75
DIVISION DE HONOR B	121.000,00	129.135,06	-8.135,06
COPA S.M. REY	4.100,00	10.719,17	-6.619,17
TORNEO ASCENSO A REG. A DHB	5.000,00	8.193,27	-3.193,27
CTO. ESPAÑA SEVEN	4.000,00	8.939,51	-4.939,51
CTO. ESPAÑA SUB21	3.000,00	2.577,01	422,99
CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00	5.036,61	-1.036,61
CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00	4.176,11	-1.176,11
Tº NACIONAL SUB16	2.000,00	3.014,10	-1.014,10
TORNEOS NACIONALES	6.000,00	15.573,53	-9.573,53
D.H. FEM	15.200,00	13.044,17	2.155,83
FASE ASCENSO A D.H. FEM.	3.000,00	2.696,71	303,29
CTO. SELECC. TERR. SENIOR	2.000,00	0,00	2.000,00
CTO. SELECC. TERR. SUB21	6.800,00	2.476,98	4.323,02
CTO. SELECC. TERR. SUB18	4.500,00	8.066,43	-3.566,43
CTO. SELECC. TERR. SUB16	3.000,00	4.816,83	-1.816,83
CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00	4.317,62	-817,62
CTO. ESPAÑA UNIVERSITARIO	0,00	2.239,45	-2.239,45
FORMACION Y DESARROLLO	166.905,00	141.944,44	24.960,56
CTNA/FORMACION	35.000,00	43.513,31	-8.513,31
DOTACION WR ARBITRAJE	11.250,00	11.350,28	-100,28
E.N.E.:			
- AULA INVIERNO	3.500,00	4.434,02	-934,02
- CAMPAMENTO VERANO JUGADORES FORMACION	37.750,00	19.003,14	18.746,86
- CAMPAMENTO VERANO JUGADORES TECNIFICACION	33.195,00	0,00	33.195,00
- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.825,00	308,84	1.516,16
- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00	4.452,58	-1.652,58
- JORNADAS MEDICAS	2.000,00	482,75	1.517,25
- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.500,00	2.828,19	-328,19
- CURSO IRB-ENE VERANO	4.300,00	6.731,19	-2.431,19
ACTUACIONES MyD 2016 (+U.PROJECT)	32.785,00	48.840,14	-16.055,14
OTROS:			
AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	3.500,00	4.117,45	-617,45
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	-5.463,89	5.463,89
SUBTOTAL . . .	480.415,00	480.895,76	-480,76



	PRESUPUESTO	REALIZADO 31/12/2016	diferencia
GESTION FEDERATIVA			
PERSONAL:	215.586,00	213.579,78	2.006,22
GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	192.250,00	182.716,66	9.533,34
GASTOS PERSONAL DEPARTAMENTO DE PRENSA	21.336,00	27.421,20	-6.085,20
OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00	3.441,92	-1.441,92
INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	20.500,00	25.651,08	-5.151,08
GASTOS FINANCIEROS	2.500,00	6.004,61	-3.504,61
TRIBUTOS (I.B.I. 2016 y otras tasas)	8.500,00	5.601,50	2.898,50
TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	153.360,00	141.723,07	11.636,93
Arrendamiento	8.800,00	9.317,90	-517,90
Reparación y conservación	7.000,00	16.409,86	-9.409,86
Suministros / Publicidad	17.000,00	15.705,91	1.294,09
Trabajos realizados por profesionales: (Notarías, Registros, Procuradores, etc..)	4.360,00	529,55	3.830,45
Asesores Jurídicos	5.000,00	3.417,53	1.582,47
Primas seguros	1.400,00	1.117,64	282,36
Telefonía, mensajería	20.000,00	15.905,97	4.094,03
COMUNICACIÓN DIGITAL	24.600,00	24.412,80	187,20
AREA PATROCINIO Y MARKETING	65.200,00	54.905,91	10.294,09
GASTOS DIVERSOS :	11.650,00	15.632,28	-3.982,28
Material de Oficina	5.000,00	8.597,46	-3.597,46
Cuotas a Organismos Internac.	5.650,00	6.122,23	-472,23
Otros gastos (locomoción)	1.000,00	912,59	87,41
GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	50.000,00	52.393,49	-2.393,49
Asamblea ordinaria	12.000,00	0,00	12.000,00
Asamblea elecciones	14.000,00	12.969,43	1.030,57
Juntas Directivas	4.000,00	5.917,67	-1.917,67
Otras Reuniones:			
Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00	2.605,38	394,62
Coordinación areas	9.000,00	24.294,36	-15.294,36
Reuniones Internacionales	8.000,00	6.606,65	1.393,35
VIARIOS:			
AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00	7.139,44	2.860,56
AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	7.000,00	4.750,91	2.249,09
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	2.221,35	-2.221,35
SUBTOTAL . . .	479.096,00	474.697,51	4.398,49
FUERA DE PROGRAMA	PRESUPUESTO	REALIZADO	diferencia
		31/12/2016	
CAMPEONATO EUROPA FEMENINO (OCT)	167.385,00	231.410,53	-64.025,53
ENCUENTRO EXJUGADORES	4.500,00	3.129,11	1.370,89
SUBTOTAL . . .	171.885,00	234.539,64	-62.654,64
BENEFICIO			
AMORTIZACION PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	301.000,00	622.037,53	321.037,53
SUBTOTAL . . .	301.000,00	622.037,53	321.037,53



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO 31/12/2016	diferencia
SUBVENCIONES PUBLICAS	838.382,94	838.382,94	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	727.577,94	727.577,94	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T.	17.500,00	17.500,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M.	32.785,00	32.785,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES PREMIO RTDOS. 2015	60.520,00	60.520,00	0,00
SUBVENCIONES W.R.	417.045,00	474.756,07	57.711,07
SUBVENCION W.R. - ORDINARIA (140.000 £)	182.000,00	174.391,59	-7.608,41
PYT. 2016 W.R. DESARROLLO SN - H.P. (80.000 £)	104.000,00	95.558,15	-8.441,85
SUBVENCION W.R. - CURSOS ARBITROS MALAGA	4.300,00	11.302,72	7.002,72
SUBVENCION W.R. - DOTACION ARBITRAJE (9.000 £)	11.700,00	11.350,28	-349,72
SUBVENCION W.R. - DESPLAZAMIENTOS INT. (3.000 £)	0,00	4.465,64	4.465,64
SUBVENCION W.R. - IMPACT (7.000 £)	9.100,00	7.882,00	-1.218,00
SUBVENCION W.R. - NATIONS CUP (Rumania)	10.000,00	13.035,00	3.035,00
SUBVENCION W.R. - CTO. MUNDO SUB20 (Zimbawue)	33.540,00	33.544,32	4,32
SUBVENCION W.R. - PARTIDOS NOVIEMBRE	0,00	59.740,11	59.740,11
SUBVENCION W.R. - 7 FEM BRASIL (10.500 £)	14.330,00	14.328,58	-1,42
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA+USA (21.000 £)	27.300,00	26.741,46	-558,54
SUBVENCION W.R. - 7 FEM FRANCIA	8.775,00	8.541,22	-233,78
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI (9.000 £)	12.000,00	9.075,00	-2.925,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBLIN / 7 MSC MONACO	0,00	4.800,00	4.800,00
SUBVENCIONES R.E.	55.700,00	60.928,21	5.228,21
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Rusia/Georgia/Alemania)	20.000,00	24.960,00	4.960,00
SBV. R.E. - FM. (Cto. Europa - alojamiento)	12.500,00	13.200,00	700,00
SBV. R.E. - Tº S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	11.700,00	10.500,00	-1.200,00
SBV. R.E. - Tº 7 Femenino (Desplazamiento y alojamiento)	4.500,00	4.550,00	50,00
SBV. R.E. - Tº 7 Femenino/Masculino S18 (Desplaz/aloj.)	4.500,00	4.200,00	-300,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	2.500,00	3.518,21	1.018,21
OTRAS AYUDAS	0,00	5.573,78	5.573,78
A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO	555.000,00	555.000,00	0,00
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización	2.500,00	3.500,00	1.000,00
CUOTAS COMPETICIONES:	702.224,00	718.355,57	16.131,57
Competiciones Nacionales máximas categorías (Derechos y Comp)	566.176,00	562.945,57	-3.230,43
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.520,00	7.140,00	-380,00
Torneo Ascenso (4 equipos)	7.440,00	7.320,00	-120,00
Campeonato España Seven (6 equipos)	1.770,00	5.580,00	3.810,00
Campeonato España SUB21 (4 equipos)	3.100,00	2.000,00	-1.100,00
Campeonato España SUB18 (16 equipos)	6.640,00	4.976,00	-1.664,00
Campeonato España SUB16 (8 equipos)	2.520,00	2.648,00	128,00
Torneo Nacional SUB16 (8 equipos)	6.500,00	9.599,00	3.099,00
Torneo Nacional SUB14 (10 equipos)	8.500,00	13.455,00	4.955,00
Torneo Nacional SUB12 (10 equipos)	8.500,00	13.455,00	4.955,00
Torneo Nacional SUB10/8/6 (20 equipos)	15.000,00	21.945,00	6.945,00
DH Femenina (8 equipos)	22.608,00	22.608,00	0,00
Fase ascenso División de Honor Femenina (6 equipos)	2.400,00	2.520,00	120,00
Campeonato Selecc. Terr. Senior (6 equipos)	5.670,00	0,00	-5.670,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB20 (6 equipos)	5.970,00	6.864,00	894,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 (14 equipos)	13.930,00	14.828,00	898,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB16 (14 equipos)	11.284,00	12.224,00	940,00
Campeonato Selecc. Terr. Femenino (6 equipos)	6.696,00	8.248,00	1.552,00
PUBLICIDAD-IMAGEN:	583.254,66	632.541,53	49.286,87
PATROCINADOR ROPA	5.000,00	54.362,00	49.362,00
PATROCINIO HEINEKEN	250.000,00	250.000,00	0,00
PATROCINIO HALCON VÍAJES	45.000,00	45.000,00	0,00
PATROCINIO GO-FIT	50.000,00	50.000,00	0,00
PATROCINIO GILBERT	8.500,00	11.226,72	2.726,72
OTROS (CAIXA, CELLNET, HISPASAT..)	18.429,66	15.625,12	-2.804,54
LIGA FUTBOL PROFESIONAL	206.325,00	206.327,69	2,69
FORMACION:	76.500,00	149.281,25	72.781,25
AULA INVIERNO	10.000,00	16.890,00	6.890,00
CAMPUS DE AÑO NUEVO	3.500,00	6.540,00	3.040,00
CAMPAMENTOS DE VERANO	61.000,00	52.830,00	-8.170,00
FORMACION TÉCNICOS VERANO Y OTROS POR FORMAC	0,00	71.596,25	71.596,25
JORNADAS MEDICAS	2.000,00	1.425,00	-575,00
OTRAS PROCEDENCIAS:	209.387,00	376.463,59	167.076,59
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.	60.000,00	49.855,49	-10.144,51
Venta articulos	7.232,00	26.764,53	19.532,53
Varios	1.500,00	19.017,74	17.517,74
Cesión organización eventos (C.Rey y Supercopa)	10.000,00	8.000,00	-2.000,00
Eventos Slcc.Nacionales-Finales Nacionales+Tº 7 S.Fco.LFP	39.600,00	64.167,58	24.567,58
Taquillajes (Esp/Rumania, Esp/Portugal, Esp/Tonga)	70.000,00	109.959,50	39.959,50
Ingresos Excepcionales e intereses	21.055,00	98.698,75	77.643,75
SUBTOTAL . . .	3.439.993,60	3.814.782,94	374.789,34
FUERA DE PROGRAMA	PRESUPUESTO	REALIZADO	diferencia
CAMPEONATO EUROPA FEMENINO (OCT)	167.385,00	203.606,18	36.221,18
ENCUENTRO EXJUGADORES	6.250,00	5.980,00	-270,00
SUBTOTAL . . .	173.635,00	209.586,18	35.951,18
SUBTOTAL . . .	3.613.628,60	4.024.369,12	410.740,52



EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CONCEPTOS

CONCEPTO PROGRAMAS	ALTA COMPETICION	ACTIVIDADES ESTATALES Y DE FORMACION	GESTIÓN FEDERATIVA Y FINANCIEROS	GASTOS FUERA DE PROGRAMA	TOTAL
Compras	89.888,61	5.532,76	-	1.895,27	97.316,64
Otros aprovisionamientos	32.776,29	6.141,43	-	4.491,09	43.408,81
Rappels por Compras	-	-	-	-	-
Variación existencias	7.106,06	-	-	-	7.106,06
Personal/Atenciones	125.166,64	37.521,40	186.158,58	5.394,87	354.241,49
Financieros	66,06	-	31.655,69	-	31.721,75
Tributos	20.904,00	4.117,45	10.352,41	1.900,36	37.274,22
Trabajos, Suministros y Servicios	342.238,37	42.064,36	220.838,42	90.671,11	695.812,26
Pérdidas Deudores Incobrables	-	-	-	-	-
Otros gastos Gestión	1.537.633,15	397.594,86	7.682,66	130.186,94	2.073.097,61
Amortización Inmovilizado	52.782,17	-	7.139,44	-	59.921,61
Excepcionales	3.637,33	-3.427,53	2.221,34	-	2.431,14
Pérdidas Deterioro Operaciones Comerciales	-	-	-	-	-
<u>TOTALES</u>	2.212.198,68	489.544,73	466.048,54	234.539,64	3.402.331,59

<u>GASTOS:</u>	<u>Total</u>	<u>Sobre Gastos Total</u>
ALTA COMPETICIÓN	2.212.198,68	65,02 %
ACTIVIDADES ESTATALES Y DE FORMACIÓN	489.544,73	14,39 %
GESTIÓN FEDERATIVA Y FINANCIEROS	466.048,54	13,70 %
FUERA DE PROGRAMA	234.539,64	6,89 %
	3.402.331,59	100,00 %



ANEXO I.b

EVOLUCION DE LAS MAGNITUDES CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS (IMPORTES EN EUROS)

	2016	2015	Tasa de Evolución
Resultados del ejercicio	622.037,53 €	546.644,69 €	12,12
Fondos propios	-580.076,35 €	-1.202.113,88 €	107,23
Subvenciones de capital	137.920,07 €	187.775,56 €	-36,15
Provisiones para largo y corto plazo	7.315,00 €	25.209,40 €	-244,63
Deudas a largo plazo	450.000,00 €	625.202,87 €	-38,93
Deudas con partes vinculadas a largo plazo			
Periodificaciones a largo plazo			
Deudas a corto plazo	118.466,61 €	246.386,57 €	-107,98
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
Acreedores de la actividad	581.272,69 €	380.184,24 €	34,59
Inmovilizado material	112.181,99 €	163.278,90 €	-45,55
Inmovilizado intangible	9.035,21 €	13.145,68 €	-45,49
Inversiones financieras a largo plazo	0,00 €	4.721,28 €	-100,00
Créditos a largo plazo			
Inversiones en partes vinculadas a largo plazo			
Existencias	12.373,68 €	8.253,02 €	33,30
Deudores de la actividad	453.109,38 €	116.460,90 €	74,30
Inversiones financieras a corto plazo	1.201,01 €	1.201,01 €	0,00
Inversiones en partes vinculadas a corto plazo			
Periodificaciones a corto plazo	-422.169,24 €	-811.109,03 €	92,13
Tesorería	549.165,99 €	766.693,00 €	-39,61



ANEXO I.c
PRESUPUESTO AÑO 2016
(IMPORTES EN EUROS)

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	3.459.789	191.340	3.651.129	100,00	4.024.369	100,00	373.241
C.S.D.	788.098	50.285	838.383	22,96	838.383	20,83	0
A.D.O.	555.000	0	555.000	15,20	555.000	13,79	0
Otras subv.	513.306	49.500	562.806	15,41	642.538	15,97	79.732
Propios	1.603.385	91.555	1.694.940	46,42	1.988.448	49,41	293.509
GASTOS....	3.158.789	191.340	3.350.129	100,00	3.402.332	100,00	52.203
Programa I	2.032.478	158.555	2.191.033	65,40	2.212.199	65,02	21.166
Programa II	380.176	0	380.176	11,35	353.326	10,38	-26.850
Programa III	67.454	32.785	100.239	2,99	136.219	4,00	35.980
Programa IV	483.796	0	483.796	14,44	432.452	12,71	-51.344
Programa V	171.885	0	171.885	5,13	234.540	6,89	62.655
Programa VII	23.000	0	23.000	0,69	33.596	0,99	10.596

COMENTARIOS DE LAS DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS.-

Desviaciones GENÉRICAS en GASTOS - 2016:

- Se consigue un equilibrio entre el importe realizado final y el presupuesto al contar con los ahorros previstos por los alojamientos de selecciones con instituciones que se hacen cargo de ese concepto (Residencia Blume, Residencia Río Esgueva, Ayuntamiento Jaca, IMD Torrelavega, etc.). Ello a pesar de haberse incrementado las actuaciones en 2016 respecto a las habidas en 2015.

Desviaciones GENÉRICAS en INGRESOS - 2016:

- Aumento en otras subvenciones al computarse la del Ayto. de Madrid y las de la World Rugby del 4to. Trimestre
- Mayor ingreso con origen en la aplicación del cambio de moneda en las subvenciones de la federación internacional ingresadas en libras esterlinas.
- Aumento por cuotas al incrementarse el número de clubes participantes en todas las competiciones nacionales.
- Mayor ingreso por taquilla como consecuencia del encuentro internacional de Noviembre, España-Tonga
- Incremento de ingresos por Formación y por Resultados Excepcionales por distintas regularizaciones.



ANEXO I.d
EVOLUCION INGRESOS Y GASTOS SEGUN CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS E IMPUTADOS A PATRIMONIO
(IMPORTE EN EUROS)

	2015	%	2016	%	DIFERENCIA	TASA VARIACION
INGRESOS.....	3.026.225,96	100,00	4.024.369,12	100,00	998.143,16	32,98
Subvención C.S.D.	662.363,56	21,89	838.392,94	20,83	176.029,38	26,58
Otras subvenciones	513.206,62	16,96	642.538,06	15,97	129.331,44	25,20
A.D.O.	481.500,00	15,91	555.000,00	13,79	73.500,00	15,26
Publicidad	349.662,66	11,55	668.359,71	16,61	318.697,05	91,14
Licencias/cuotas clubs	713.459,52	23,58	718.355,57	17,85	4.896,05	0,69
Competiciones	73.363,58	2,42	117.959,50	2,93	44.595,92	60,79
Docencia	105.223,50	3,48	149.281,25	3,71	44.057,75	41,87
Otros	35.369,15	1,17	186.927,85	4,64	151.558,70	428,51
Financieros	38,07	0,00	3,33	0,00	-34,74	-91,25
Subvenciones en capital transferidas a resultados	58.701,26	1,94	48.855,49	1,21	-9.845,77	-16,77
Ingresos imputados a patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Excepcionales	33.338,04	1,10	98.695,42	2,45	65.357,38	196,04
Variación existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS.....	2.479.581,27	100,00	3.402.331,59	100,00	922.750,32	37,21
Variación existencias	6.719,90	0,27	7.106,06	0,21	386,16	5,75
Compras y Suministros	111.398,62	4,49	140.725,45	4,14	29.326,83	26,33
Personal	288.730,97	11,64	354.241,49	10,41	65.510,52	22,69
Servicios profesionales	202.350,83	8,16	200.879,63	5,90	-1.471,20	-0,73
Subvenciones	1.200,00	0,05	4.100,00	0,12	2.900,00	241,67
Ayudas a Deportistas y técnicos deportivos	537.487,75	21,68	736.705,95	21,65	199.218,20	37,06
Otras ayudas	190.567,32	7,69	210.901,98	6,20	20.334,66	10,67
Gastos de viaje Personal administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de viaje Órganos de Gobierno	46.889,58	1,89	43.932,65	1,29	-2.956,93	-6,31
Desplazamientos deportistas. Taxis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de Desplazamientos deportistas y otro personal deportivo	629.493,32	25,39	1.111.479,32	32,67	481.986,00	76,57
Desplazamientos deportistas extranjeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuotas inscripción	8.469,44	0,34	8.808,23	0,26	338,79	4,00
Relaciones públicas	424,20	0,02	13.886,64	0,41	13.462,44	3173,61
Otros gastos	301.634,07	12,16	438.215,47	12,88	136.581,40	45,28
Amortización	69.384,79	2,80	59.921,61	1,76	-9.463,18	-13,64
Deterioro Deudores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tributos	-535,78	-0,02	37.274,22	1,10	37.810,00	-7057,00
Financieros	42.676,45	1,72	31.721,75	0,93	-10.954,70	-25,67
Gastos imputados a patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Excepcionales	42.689,81	1,72	2.431,14	0,07	-40.258,67	-94,31
RESULTADO....	546.644,69		622.037,53		75.392,84	13,79



ANEXO I.e

**RETRIBUCIONES DETALLADAS DEL PERSONAL EN NÓMINA
(IMPORTES EN EUROS)**

PRESIDENTE

CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
Presidente			14.863,93		

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
Junta Directiva (total)			5.878,67		

PERSONAL ADMINISTRATIVO

CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
Administrativo	24.241,98				
Administrativo	23.122,40				
Administrativo	18.923,94				
Administrativo	16.950,78				
Director Financiero/S. General en funciones (desde 05 junio 2014)	58.381,68				

PERSONAL DEPORTIVO

CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
Director Deportivo/Seleccionador Nacional RXV	51.666,68				
Técnico - Entrenador Selección Absoluta (desde 01 septiembre 2016)	16.290,00				
Secretario Técnico/Responsable Desarrollo	40.607,00				
Administrativa Área Desarrollo (desde 22 septiembre 2016)	3.713,38				

OTRO PERSONAL

CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
Prensa (media jornada, desde 01 noviembre 2016)	1.800,00				
Administrativo CTNA (media jornada)	13.470,24				
Administrativo CTNA (media jornada)	10.691,12				



ANEXO If

Se deberá facilitar la siguiente información:

- Patrimonio neto que se deduce del Balance de Situación al 31-12-2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, apartado 1, letra c) del Código de Comercio, según la nueva redacción dada en el Real Decreto Ley 10/2009, de 12 de diciembre.
- Patrimonio neto que resulta de tener en cuenta los ajustes propuestos por los auditores.
- Información sobre la cuantía del fondo de maniobra, tanto de la que se deduce del Balance de Situación como de la que resulta una vez aplicados los ajustes propuestos por los auditores.
- Importe total del activo del Balance, antes y después de realizar los ajustes.
- Importe deudas totales del Balance, antes y después de realizar los ajustes.
- Resultado del ejercicio, una vez aplicados los ajustes propuestos por los auditores.
- Cifra anual de negocios de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

	Según Balance de Situación	Con ajustes del Auditor
Patrimonio Neto	-442.156,28	
Fondo de maniobra	-106.058,48	
Total activo	1.138.477,95	
Deudas totales	1.580.634,23	

	Según Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Con ajustes del Auditor
Resultado del ejercicio	622.037,53	
Cifra anual negocios	2.394.893,88	

OTROS DATOS:

Nº Medio Empleados:	10,00
Deudas con entidades de crédito y otras entidades:	450.000,00
Porcentaje de los gastos de personal en relación a los gastos :	10,41%
Porcentaje de los gastos de personal en relación a los ingresos :	8,80%
Porcentaje de la subvención del CSD en relación a los gastos :	24,64%
Porcentaje de la subvención del CSD en relación a los ingresos:	20,83%
Porcentaje de los recursos propios en relación los ingresos.	49,41%



- Añade el Sr. Tesorero que hemos mejorado económicamente a pasos agigantados, pero todavía nos queda un largo camino por recorrer. Se han hecho una gran cantidad de actividades y se ha conseguido reducir considerablemente el déficit de la FER.

- El Sr. Presidente considera que también es necesario mantener los valores que el rugby representa. Por ello comunica que el miembro de la Junta Directiva, Máximo ROMERO, va a ser el responsable de coordinar la gestión y arbitrar las medidas que sea preciso tomar para que los valores del rugby prevalezcan a todos los niveles.

Indica que al igual que tenemos una comida con ex - jugadores del equipo nacional vamos a instituir esta práctica con ex - jugadoras de la selección nacional.

También informa que dado que el Plan ADO va a retrasar los pagos de las becas, la FER ha adelantado a las jugadoras de la selección nacional de sevens el pago por un total de 30.000 euros.

Por otra parte manifiesta que el club UCAM de Murcia no ha pagado ni el 2º ni el 3º plazo de la cuota de inscripción de División de Honor B. Dado que se permitió el pago aplazado de la cuota sin aval, este club no ha sido responsable de cumplir con la obligación que todos los demás han cumplido. Ello nos va a obligar a volver a exigir aval en los pagos aplazados.

- El Sr. Domenec indica que si de 48 clubes han cumplido 47, no deben sufrir las consecuencias del impago el resto de clubes por el incumplimiento de uno.

- El Sr. Director Financiero indica que el sistema de pago fraccionado con aval solo lo utilizan entre el 5% y 10% de los clubes.

No habiendo mas intervenciones se pasa a votación **la gestión económica del año 2016 anteriormente expuesta APROBÁNDOSE**, por unanimidad.

- El Sr. Tesorero también informa sobre la situación económica de la FER al 31 de marzo de 2017, así como la previsión del cierre del referido ejercicio. La previsión contemplada en estos momentos es de llegar a fin de año con un déficit sobre 24.000 euros. No obstante en este estudio no está incluida la posible subvención extra del CSD una vez ya aprobados los presupuestos generales del Estado, ni los posibles ingresos por patrocinio dadas la marcha de las gestiones que últimamente se están llevando. Por ello la previsión puede ser más optimista.

Añade que en septiembre tendremos una vista de los responsables de High Perfomance de World Rugby para comprobar la evolución de la gestión económica y deportiva de la FER.

- El Sr. Pardo indica que hubiera sido mejor que esta información estuviera más actualizada, pues corresponde al 31 de marzo de 2017.

- El Sr. Tesorero responde que hasta que no tenemos los documentos de pagos contabilizados no se hace el control. En estos momentos esa es la información que disponemos.

- El Sr. Zubeldía felicita a los responsables económicos de la FER por la buena gestión que están haciendo.



- También informa el Sr. Tesorero de las gestiones previas tenidas con la European professional Club Rugby para solicitar los requisitos exigidos para la organización en **Bilbao de las Finales EPCR** los días 11 y 12 de mayo de 2018, los contactos mantenidos con los responsables de la EPCR, Gobierno Vasco, Diputación de Vizcaya, Ayuntamiento de Bilbao, Federación Vasca de Rugby y Athletic de Bilbao para conocer la implicación de cada una de estas instituciones en la organización de estas finales.

A principios de mayo conocimos la concesión de la organización a la FER. Ya están puestas a la venta las entradas con un descuento especial para la adquisición de entradas para las dos finales y también las que se adquieran a través de la FER. La marcha de la venta es buena, mejor que en Lyon y Edimburgo en fechas similares. Hay que homologar el Estadio San Mames para la disputa de estos dos encuentros de rugby

6º.- **ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROGRAMA DEPORTIVO ASI COMO EL CALENDARIO Y COMPETICIONES DE LA FER PARA LA TEMPORADA 2017/2018**

- El Sr. Director Deportivo explica el proyecto de calendario y de competiciones que previamente ha sido remitido a los miembros de la reunión. Sobre la competición femenina expone que al no estar cerrado el calendario internacional, especialmente el del circuito mundial de sevens, no va a ser posible cerrar la actividad nacional femenina.

Indica que en principio la idea fue que la competición de clubes se iniciara a primeros de septiembre para evitar la coincidencia de fechas con la selección nacional. Se celebró una reunión con los responsables técnicos de los clubes y mostraron su desacuerdo con esta idea. A cambio los clubes aceptan que caso de que en una jornada de División de Honor haya coincidencia con un encuentro de selección nacional no será posible solicitar aplazamiento sea cual sea el número de jugadores convocados de los clubes.

De la clasificación que tengamos en el Europeo va a depender si en mayo y junio de 2018 vamos a tener que disputa fases de clasificación para el Mundial 2019 de Japón.

- El Sr Valentín – Gamazo indica que las propuestas deben ser conocidas también por los responsables de la gestión de los clubes, y no solo por los técnicos, pues en las decisiones también hay componentes económicos que hay que valorar.

- el Sr. Eguren manifiesta que efectivamente existió esa propuesta y su club la conocía. Dado que solo había dos jornadas de coincidencia de fechas de selección y de clubes se consideró que era preferible no empezar a primeros de septiembre y aceptar el criterio del seleccionador nacional de poder contar con todos los jugadores disponibles en los encuentros de la selección al ser clasificatorios para el Mundial 2019.

- También añade el Sr. Director Deportivo que la Comisión Delegada en su última reunión ha acordado ampliar a seis el mínimo de jugadores seleccionables que deben estar en todo momento en el terreno de juego en las competiciones nacionales.

Si el presupuesto lo permite, se van a programar algunas concentraciones de equipo nacional en días de semana para que esta actividad no afecta a las jornadas de competición de los clubes.



- El Sr. Serrano manifiesta que se debería buscar alguna fórmula para que en el Campeonato de España Sub 18 pueda haber representación directa de algún equipo de las federaciones que nos son consideradas como “grandes”.

- El Sr. Presidente le sugiera que haga alguna propuesta para que la estudie la Comisión Delegada.

- El Sr. López – Sors indica que la exigencia para la próxima temporada de tener equipo B a los clubes que participen en División de Honor Femenina va a resultar difícil de cumplir.

- El Sr. Director Deportivo señala que tenemos que ir poco a poco avanzado e intentar potenciar las estructuras de los clubes.

- El Sr. Acebes solicita que se incluya, tal y como estaba en la temporada pasada, que exista una eliminatoria de promoción en la competición femenina entre el 7º equipo de División de Honor y el 2º de División de Honor B.

Sobre este tema se produce un debate que conduce a una votación, resultando aprobado, por 31 votos a favor, 5 en contra y 12 abstenciones, que se ha de contemplar en la normativas respectivas que exista una eliminatoria de promoción en la competición femenina entre el 7º equipo de División de Honor y el 2º equipo clasificado e la competición de División de Honor B Femenina.

- El Sr. Serrano informa que hay un acuerdo entre federaciones para que en los campeonatos de selecciones autonómicas las federaciones participantes ayuden a la Federación Balear con una determinada cantidad para compensar en parte el excesivo gasto del desplazamiento en avión. En la próxima temporada va a ocurrir que en categoría femenina la Federación de Murcia se tiene que desplazar a Baleares, por lo que debería recibir el mismo trato hasta ahora viene recibiendo la Federación Baleares.

- El Sr. Santos le indica que ese tema es competencia de las federaciones autonómicas por lo que habrá de tratarse en la próxima reunión que tenga lugar.

- El Sr. José Ramón Nuñez manifiesta que los presidentes de las federaciones autonómicas no tienen interés en disputar el campeonato de selecciones autonómicas sub 20.

- El Sr. Pardo pregunta si el inicio de las concentraciones de la selección nacional sub 18 van a ser los domingos.

- El Sr. Valentín – Gamazo solicita que las fechas de celebración de las competiciones que afectan solo a dos clubes (Supercopa y Copa Ibérica) sean consensuadas con los clubes involucrados.

- El Sr. presidente le responde que por parte de la FER no habrá inconveniente siempre que la fecha propuesta no afecte a la actividad de la selección nacional.

- El Sr. Pardo solicita que esta posibilidad sea también para la competición femenina.

- El Sr. Martín Sánchez indica que en el calendario de actividades no está contemplada la fecha de promoción entre el 7º de División de Honor y el 2º de División de Honor B.



- El Sr. Santos le responde que esta eliminatoria se acaba de aprobar, por ello no figuraba en calendario. Las fechas serán los dos fines de semana siguientes a la finalización de las competiciones femeninas de XV.

Dentro del tratamiento y posicionamiento de este punto del día procede tratar las propuestas que afecten al calendario. Entre ellas figura la presentada por el Club Rugby El Salvador: *Que se elabore un Artículo en la que se especifique que cuando se juegue la Final de la Liga de División de Honor, no se juegue otra competición federada y que entre en vigor desde la temporada 2017-18.*

Se establece un interesante debate entre los que son partidarios de que se varíen las fechas para que no haya coincidencia y entre los que consideran que no es necesario pues la propuesta presentada no se refiere solo a la categoría de rugby base, sino para cualquier competición. Se propone cambiar la redacción de la propuesta pero no hay unanimidad, por lo que llegado a este punto del debate el C.R. El Salvador retira la propuesta.

Una vez debatido ampliamente el proyecto de calendario de actividades y de las competiciones nacionales, SE APRUEBA, al contar con 51 votos a favor y dos en contra el siguiente calendario de actividades nacionales e internacionales y de las competiciones nacionales para la temporada 2017/18:

A).- CALENDARIO DE ACTIVIDADES FER 2017/18

2017		
Agosto		
1/26	Campeonato del Mundo Femenino	Irlanda
Septiembre		
09/10	Campeonato Europa Sevens Sub 18	Heidelberg (Alemania)
10	Supercopa de España (VRAC Valladolid - U.E. Santboiana)	
16/17	Campeonato Europa Femenino de sevens Sub 18	Vichy (Francia)
17	División de Honor División de Honor B	1ª Jornada 1ª Jornada
24	División de Honor División de Honor B	2ª Jornada 2ª Jornada
24/27	*Concentración selección nacional senior	
Octubre		
1	División de Honor División de Honor B	3ª Jornada 3ª Jornada
8	División de Honor División de Honor B División Honor Femenina	4ª Jornada 4ª Jornada 1ª Jornada
15	Campeonato de Europa de Clubes División Honor Femenina	1ª Jornada 2ª Jornada
22	Campeonato de Europa de Clubes	2ª Jornada
22	División de Honor	5ª Jornada
	División de Honor B	5ª Jornada
	Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas A y B	1ª Jornada
22/25	*Concentración selección nacional senior	
29	División de Honor	6ª Jornada
	División de Honor B	6ª Jornada
	División Honor Femenina	3ª Jornada



Noviembre

5	España XV- Escocia XV Femenino. División de Honor División de Honor B	7ª Jornada 7ª Jornada
11	España XV- Francia XV Femenino	
12	División de Honor	8ª Jornada
	División de Honor B Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas A y B	8ª Jornada 2ª Jornada
18	España – Canadá (Test match)	
19	Recuperación encuentro 5ª jornada División de Honor División Honor Femenina	4ª Jornada
25	España – Brasil (Test match)	
26	Copa Ibérica Femenina División de Honor	9ª Jornada
	División de Honor B Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas A y B	9ª Jornada 3ª Jornada

Diciembre

26/3	Sevens World Rugby Series	Dubai (EAU)
1/3	Women's Sevens World Series	Dubai (EAU)
3	División de Honor División Honor B Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas A y B	10ª Jornada 10ª Jornada Finales
04/10	Concentración Selección Nacional Sub 20 Concentración Selección Nacional Sub 18	
7/10	Sevens World Rugby Series	Cape Town (Sudáfrica)
09	Campeonato de Europa de Clubes	3ª Jornada
10	División de Honor División Honor B División Honor Femenina	11ª Jornada 11ª Jornada 5ª Jornada
16	Campeonato de Europa de Clubes	4ª Jornada
17	División de Honor División Honor B División Honor Femenina	12ª Jornada 12ª Jornada 6ª Jornada
17/21	*Concentración selección nacional senior	
23	Copa Ibérica senior	Portugal

2018

Enero

02/06	Campus de Invierno (Jugadores)	
07	División de Honor División Honor B	13ª Jornada 13ª Jornada
14	División de Honor División Honor B División Honor Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A y B	14ª Jornada 14ª Jornada 7ª Jornada 1ª Jornada
21	Escocia XV - España XV Femenino División Honor División Honor B	15ª Jornada 15ª Jornada
21/28	Sevens World Rugby Series Women's Sevens World Series	Sydney (Australia) Sidney (Australia)
28	Copa S.M. El Rey División Honor B División Honor Femenina	Semifinal. Part. Único 16ª Jornada 8ª Jornada

Febrero

03/04	Sevens World Rugby Series Four Nations Femenino B	Hamiton (Nueva Zelanda) 1ª Jornada
04	(sábado) División Honor	16ª Jornada
05	División Honor B Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A y B	17ª Jornada 2ª Jornada



11	Rusia - España (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor Femenina	9ª Jornada
12	Recuperación encuentro 11ª jornada División de Honor	
19	España – Rumania (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor B	18ª Jornada
	División Honor Femenina	10ª Jornada
	Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A y B	3ª Jornada
19/26	Concentración Selección Nacional Sub 20. Probable España- Portugal	
	Concentración Selección Nacional Sub 18. Probable España- Portugal	
25	Four Nations Femenino B División Honor	2ª Jornada
	División Honor B	17ª Jornada
		19ª Jornada
Marzo		
26/04	Sevens World Rugby Series	Las Vegas (USA)
3	Georgia - España (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor	18ª Jornada
	División Honor B	20ª Jornada
	División Honor Femenina	11 Jornada
	Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 16. Cat. A y B (Si fuera necesario)	4ª Jornada. Finales
11	España – Alemania (Campeonato de Europa de Naciones)	
10/11	Sevens World Rugby Series Four Nations Femenino B Recuperación encuentro 12ª jornada División de Honor	Vancouver (Canadá) 3ª Jornada
11	Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A y B	4ª Jornada. Finales
18	Bélgica – España (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor B	21ª Jornada
	Recuperación encuentro jornada División de Honor	
	División Honor Femenina.	12ª Jornada
22/31	Campeonato Europa Sub 18	Polonia
25	División Honor	19ª Jornada
	División Honor B	22ª Jornada
	División Honor Femenina.	13ª Jornada
Abril		
29/08	Campeonato Europa Sub 20	
01/08	Sevens World Rugby Series	Hong Kong (China)
30/01	IRB Women's Sevens World Series Fecha tope finalización campeonatos autonómicos femeninos	Las Vegas (USA)
08	División de Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH División Honor Femenina.	20ª Jornada 1ª jornada. 4º Final. Ida 14ª Jornada
15	División de Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH División Honor B Femenina	21ª Jornada 2ª jornada. 4º Final. Vuelta 1ª jornada
19/22	IRB Women's Sevens World Series	Kitakyusyu (Japón)
22	División de Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH Fecha tope de finalización campeonatos autonómicos senior y Sub 18 División Honor B Femenina	22ª Jornada 3ª jornada. Semifinal. Ida 2ª jornada
20/29	Sevens World Rugby Series	Singapur (China)
28/29	Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas Sub 18 Campeonato Selecciones Autonómicas Seven Femenino	
29	Copa S.M. El Rey. FINAL. División Honor B. Fase de ascenso a DH División Honor B Femenina. Fecha tope finalización Camp. Autonómicos 16	4ª jornada. Semifinal. Vuelta 3ª jornada
Mayo		
5/6	Campeonato España y Torneo Nacional Sub 18	
6	División Honor. Play-off título (a: 3º-6º y b: 4º-5º) División Honor B. Fase de ascenso a DH	Cuartos de final. Partido único Final. Ida



	Fase de ascenso a División Honor B <i>División Honor B Femenina</i> Fecha tope finalización Camp. Autonómicos sub 21	Cuartos de Final. Ida <i>4ª Jornada</i>
12/13 13	Festival Nacional Sub 14 Clasificación Copa del Mundo. Fase Europea División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B <i>División Honor B Femenina</i> <i>Copa S.M. La Reina Sevens Femenino</i>	Final. Vuelta Cuartos de Final. Vuelta <i>5ª Jornada</i> <i>1ª Jornada</i>
20/21 20	Campeonato España Sub 16 (Infantil) y Torneo Nacional Sub 16 División Honor. Play-off título (1º - b y 2º - a) División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B <i>Copa S.M. La Reina Sevens Femenino</i>	Semifinales. Partido único 5ª jornada. Final. Ida Semifinal. Ida <i>2ª Jornada</i>
20/27	World Sevens Series	París (Francia)
25/27 26/27	<i>IRB Women's Sevens World Series</i> Campeonato Europa Sevens ¿ ? Festival Sub 12 (Benjamín), Festival Nacional Sub 10 (Prebenjamín) Festival Nacional Sub 8 (Jabato) y Festival Nacional Sub 6 (Linces)	<i>Langford (Canadá)</i> Moscú (Rusia)
27	División Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B	FINAL 6ª jornada. Final. Vuelta Semifinal. Vuelta
Junio		
02/03	World Sevens Series Campeonato España de Rugby Sevens masculino y <i>femenino</i> Clasificación Copa del Mundo. Fase Mundial Promoción División Honor (11º) / División Honor B (2º) Fase de ascenso a División Honor B	Londres (Inglaterra)
3		Ida Ida Final. Ida
06/17 9/10 10	Nations CUP Campeonato Europa Sevens ¿ ? Promoción División Honor (11º) / División Honor B (2º) Fase de ascenso a División Honor B <i>Copa S.M. La Reina Sevens Femenino</i>	Gdansk (Polonia) Vuelta Final. Vuelta <i>3ª Jornada</i>
15/17 17	<i>IRB Women's Sevens World Series</i> Campeonato Europa Sevens ¿ ? Clasificación Copa del Mundo. Fase Mundial Promoción División Honor B (11º) / Ascenso División Honor B (2º)	<i>Brive (Francia)</i> Francia Vuelta Ida
24 23/24	Promoción División Honor B (11º) / Ascenso División Honor B (2º) Campeonato Europa Sevens ¿ ? <i>Campeonato Europa Femenino de sevens ¿ ?</i> Campeonato Selecciones Autonómicas Escolar (Sub 16) masculino y femenino	Vuelta Exeter (Inglaterra) <i>Kazan (Rusia)</i>
Julio		
30/01	<i>Campeonato Europa Femenino de sevens ¿ ?</i>	<i>Francia</i>
20/22	Campeonato del Mundo masculino Sevens <i>Campeonato del Mundo Femenino de Sevens</i>	San Francisco (USA) <i>San Francisco (USA)</i>

Nota:

- El calendario de fechas de la División de Honor Femenina, de las Series Sevens femeninas de World Rugby y del Campeonato de Europa Femenino pueden tener modificaciones al no estar cerrado de forma definitiva el calendario internacional de las selecciones nacionales femeninas.
- Las fechas de los encuentros Supercopa y Copa Ibérica se fijarán entre los clubes contendientes, sin que ello afecte a las actividades de las selecciones nacionales.
- Las concentraciones de las selecciones nacionales de XV para los partidos internacionales comenzarán el domingo anterior (por la tarde) a la fecha de celebración del encuentro.
- Las concentraciones de las selecciones nacionales de VII para los torneos internacionales comenzarán en la semana anterior a la de la fecha de celebración de torneo.
- Las actividades señaladas con * se realizarán si hubiera presupuesto para ellas



B).- LAS COMPETICIONES NACIONALES PARA LA TEMPORADA 2017/18 SON LAS SIGUIENTES:

a) División de Honor

Se jugará entre 12 equipos. Habrá una primera fase de liga regular de 22 jornadas a doble vuelta. Algunas jornadas podrán coincidir con actividad de la Selección Nacional. En estos casos los jugadores convocados con el Equipo Nacional no podrán participar con sus clubes en la misma fecha.

Finalizada la liga regular el título se decidirá mediante sistema de “Play off” entre los 6 primeros clasificados de la liga regular, en tres jornadas. En la primera jornada quedan exentos los dos primeros clasificados de la liga regular. El enfrentamiento entre los otros 4 equipos es a) 3º - 6º y b) 4º - 5º en eliminatorias a partido único en el campo de los mejores clasificados de la liga regular. En la siguiente jornada se jugará la segunda eliminatoria: c) 1º - b y d) 2º - a, a partido único en el campo de los mejores clasificados de la liga regular. La final será a partido único entre los dos vencedores de la eliminatoria anterior en el campo del mejor clasificado de la liga regular.

Desciende a División de Honor B para la temporada 2018/19 el último clasificado. Promociona con el 2º de División de Honor B el 11º clasificado, en eliminatoria a doble vuelta. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor.

Los equipos que participen en el Campeonato de División de Honor deberán tener, como mínimo, **un equipo Senior B, un equipo sub 21- Juvenil (o sub 18-Cadete) y un equipo sub 16-Infantil**; todos ellos compitiendo en los Campeonatos Territoriales respectivos reconocidos por su Federación Autonómica, y cumpliendo lo dispuesto e indicado por la Comisión Delegada a las Federaciones y/o Delegaciones sobre normativas y aspectos que se deben cumplir en estas competiciones (entre éstos: finalizar la competición en la que habrá de disputar, al menos, 6 partidos). De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del 13 de Julio de 1996, los equipos que compiten en Competiciones escolares de rugby XV controladas, organizadas o tuteladas por Federaciones Autonómicas, Provinciales o Delegaciones Provinciales contabilizarán, en su categoría respectiva, a los efectos de cumplimiento de estos requisitos, siempre que estén homologadas por sus respectivas Federaciones Autonómicas.

En tanto la FER no ceda los derechos de la competición para su emisión por vía internet, los clubes que actúan de locales deberán producir la señal del encuentro, al menos con una cámara, y difundirlo en directo vía streaming a través de internet.

b) División de Honor B

Entre 36 equipos en tres grupos de 12 equipos. Grupo A (Norte): Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra-Rioja y País Vasco. Grupo B (Este-Levante): Aragón, Baleares, Castilla La Mancha Este, Cataluña, Murcia y Valencia. Grupo C (Centro – Sur): Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha Norte/Sur/Oeste, Extremadura y Madrid.

Esta Competición Nacional se jugará en cada grupo por Sistema de Liga a doble vuelta estableciéndose la clasificación de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER. Algunas jornadas podrán coincidir con actividad de la Selección Nacional o Combinado Nacional. En estos casos los jugadores convocados con el Equipo Nacional o Combinado Nacional no podrán participar con sus clubes en la misma jornada.



Ocho equipos, los dos primeros de cada grupo junto con los dos mejores terceros participarán en la Fase de Ascenso a División de Honor, que se disputará por sistema de eliminatorias a doble vuelta. Se establecerá un ranking del 1º al 8º de acuerdo con la clasificación habida en cada grupo.

Para establecer el ranking (orden) entre los equipos que han quedado en el mismo lugar de la clasificación en los distintos grupos, se tendrá en cuenta, de forma sucesiva, los siguientes criterios: en primer lugar los puntos conseguidos por cada equipo en su grupo respectivo; a continuación la mayor diferencia de tantos a favor y en contra; a continuación el equipo con mayor número de tantos a favor; a continuación el equipo con mayor cociente entre tantos a favor y tantos en contra; a continuación el equipo que tenga menos expulsados definitivos; a continuación el equipo que tenga menos expulsados temporales. Si no se resolviera la igualdad se determinará el orden por sorteo. Si algún grupo estuviera constituido por menos de 12 equipos, se aplicará un coeficiente amplificador-corrector tanto para determinar los puntos como los tantos a favor y en contra de tal forma que se equiparen en el número de encuentros disputados por los otros equipos en los grupos completos de 12 equipos.

La primera eliminatoria (cuartos de final) será con los siguientes enfrentamientos. A): 1º Primero (1) – 2º Tercero (8); B): 2º Primero (2) – 1º Tercero (7); C): 3º Primero (3) – 3º Segundo (6); D): 1º Segundo (4) – 2º Segundo (5). La segunda eliminatoria (semifinales) será E): Vencedor A) – Vencedor D) y F): Vencedor B) – Vencedor C). La tercera eliminatoria (final) Vencedor E) – Vencedor F.). En todas las eliminatorias los encuentros de vuelta se disputarán en los campos de los equipos con mejor ranking del orden inicial.

El equipo ganador ascenderá a División de Honor en la temporada 2018/19. El perdedor jugará una eliminatoria de promoción contra el equipo clasificado en 11º lugar de División de Honor. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor.

El último clasificado de cada grupo descenderá a categoría regional. El penúltimo jugará una promoción a doble vuelta con el 2º clasificado de la fase de ascenso de regional a nacional. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor B.

Dado que la distribución de los 3 grupos de División de Honor B es geográfica, el número definitivo de equipos que descenderá de cada Grupo a primera categoría regional para la temporada 2018/2019 estará en función del grupo al que les correspondan encuadrarse a los equipos que desciendan de División de Honor a División de Honor B y también en función de los equipos que asciendan a División de Honor. Por ello puede darse la circunstancia de que más de un equipo puede descender de un Grupo de División de Honor B a categoría regional o que el equipo que juegue la promoción de permanencia no sea el clasificado en el puesto 11º.

Los equipos que participen en el Campeonato de División de Honor B deberán tener, como mínimo, **un equipo Senior B, un equipo sub 21- Juvenil (o sub 18-Cadete) y un equipo sub 16-Infantil**; todos ellos compitiendo en los Campeonatos Territoriales respectivos reconocidos por su Federación Autónoma, y cumpliendo lo dispuesto e indicado por la Comisión Delegada a las Federaciones y/o Delegaciones sobre normativas y aspectos que se deben cumplir en estas competiciones (entre éstos: finalizar la competición en la que habrá de disputar, al menos, 6 partidos). De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del 13 de Julio de 1996, los equipos que compiten en



Competiciones escolares de Rugby XV controladas, organizadas o tuteladas por Federaciones Autonómicas, Provinciales o Delegaciones Provinciales contabilizarán, en su categoría respectiva, a los efectos de cumplimiento de estos requisitos, siempre que estén homologadas por sus respectivas Federaciones Autonómicas.

c) **Copa S.M. El Rey.**

Disputarán esta competición de Copa S.M. El Rey los cuatro equipos que queden en primer lugar en los resultados habidos en la primera vuelta de División de Honor de cada uno de los cuatro grupos de tres equipos que se constituirán por sorteo entre los doce equipos de los que constituyen la División de Honor, de tal forma que cada equipo juegue dentro de su grupo un encuentro como local y el otro como visitante.

Si no fuera posible establecer este sistema de distribución de los doce equipos en cuatro grupos, disputarán la Copa S.M. El Rey los cuatro primeros equipos de la clasificación general una vez disputada la primera vuelta de División de Honor.

Las eliminatorias de semifinales se disputarán a partido único, por sorteo entre los cuatro equipos clasificados.

La final la disputarán a partido único entre los dos vencedores de las semifinales en el campo que designe la federación.

d).- **Ascenso a División Honor B**

Participarán (o ascenderán directamente) en la Fase de Ascenso a División de Honor B para la temporada 2017/18 el número de equipos de cada territorial que fuera preciso para completar cada grupo de División de Honor B y que será establecido por la Comisión Delegada. Caso de que sea necesario celebrar eliminatorias entre grupos de distintas federaciones se disputarán a doble vuelta por Sorteo.

Los encuentros en los que estén implicados equipos canarios se jugarán en sábado, salvo acuerdo entre los clubes contendientes para disputarlo en otra fecha. Estos encuentros deberán tener fijados sus horas y lugares de celebración al menos un mes antes de su fecha de celebración.

Para poder tener opción a clasificar algún equipo para esta Fase de Ascenso a División de Honor B, los campeonatos autonómicos deberán contar y concluir como mínimo, en competición con **cuatro equipos**. Además cada uno de los equipos deberá celebrar, como mínimo, **6 partidos** en estos campeonatos.

Cada competición de federación autonómica (o agrupación de federaciones) clasificará al menos un equipo que disputará la Fase de Ascenso a División de Honor B con el resto de equipos de las otras federaciones que componen el grupo geográfico de División de Honor B en la temporada 2017/2018. El número de equipos de cada federación autonómica que disputarán la referida Fase de Ascenso a División de Honor B para la temporada 2018/2019, que se disputará por eliminatorias, será determinado por la Comisión Delegada una vez que se conozca el número de equipos que están disputando en cada federación autonómica los campeonatos territoriales de categoría Senior. Caso de que sea necesario celebrar eliminatorias entre equipos de distintas federaciones se disputarán a doble vuelta por sorteo.



Los encuentros en los que estén implicados equipos canarios se jugarán en sábado, salvo acuerdo entre los clubes contendientes para disputarlo en otra fecha. Estos encuentros deberán tener fijados sus horas y lugares de celebración al menos un mes antes de su fecha de celebración.

Dado que la competición de la Fase de Ascenso a División de Honor B tiene prevista su primera fecha de celebración el 6 de mayo de 2018, la F.E.R. hará controles de seguimiento de competiciones territoriales el 31 de diciembre de 2017, 31 de enero y 28 de febrero de 2018 con el objeto de proceder a determinar el cumplimiento del punto 1. de esta Normativa. Los campeonatos autonómicos deberán estar finalizados el día **22 de abril de 2018.**

Los clubes de los equipos que participen en esta Fase de Ascenso a División de Honor B deberán tener en la temporada 2017/2018 un equipo sub 21 (Juvenil), o sub 18 (Cadete) o sub 16 (infantil) compitiendo en los campeonatos respectivos reconocidos por su federación autonómica, debiendo cumplir en la temporada 2018/2019 los requisitos que se exigen en la temporada 2017/18 a los clubes de División de Honor B, si consigue el ascenso. Los equipos que compiten en competiciones escolares de rugby XV de categoría sub 16 controladas, organizadas o tuteladas por federaciones autonómicas, provinciales o delegaciones provinciales, contabilizarán a los efectos del cumplimiento de estos requisitos. Para que se puedan contemplar como tales y homologadas por la FER estas competiciones escolares es preciso que previamente al inicio de las mismas las federaciones autonómicas tengan conocimiento de los calendarios, sistema de competición y relación de participantes de todos los equipos y las homologuen si es que procede. Esta información se suministrará por la federación autonómica a la Federación Española. En los Campeonatos Autonómicos (sub 21-Juvenil, sub 18-Cadete o sub 16-Infantil) deberán participar, al menos, 4 equipos y disputar, al menos, 6 encuentros. Si fueran menos cada equipo deberá disputar, al menos, 6 encuentros. En cualquier caso en el momento de comenzar la competición de Ascenso su equipo sub 20 (juvenil), sub 18 (cadete) o sub 16 (Infantil) debe haber celebrado ya al menos el 75% de sus encuentros previstos en el calendario autonómico respectivo. Los equipos que no cumplan este requisito no podrán participar en la Fase de Ascenso, pasando el derecho de participar al siguiente equipo clasificado de su competición territorial, que cumpla los mismos. Este derecho no podrá ser tomado por un club que hubiese quedado clasificado en la mitad inferior de la tabla de clasificación de la competición autonómica.

El cumplimiento de estos requisitos podrá ser realizado por el propio Club o por otro filial de acuerdo con lo establecido en el Art. 81 bis del Reglamento General de la FER.

Está permitido que los equipos B de los Clubes que participan en las Competiciones de División de Honor disputen la Fase de Ascenso a División de Honor B. Los jugadores de estos clubes que participen en esta Fase de Ascenso no pueden haber disputado más de 6 encuentros con su club en categoría superior.

Los Jugadores participantes en esta competición deberán tener tramitada su licencia con el club con el que participan al menos 30 días antes de que finalice la competición autonómica por la que se clasifican para disputar esta Competición de Promoción de Ascenso.

También podrán participar en las competiciones senior los **jugadores sub 21 (Juveniles)** (nacidos en 1996, 1997 y 1998).

El número de federaciones que en la temporada 2016/2017 celebraron Competición de esta categoría fue de 14.

Los grupos geográficos de División de Honor B para la temporada 2017/2018 estarán compuestos con la siguiente distribución geográfica:



Grupo A (Norte): Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra-Rioja y País Vasco.

Grupo B (Este-Levante): Aragón, Baleares, Castilla La Mancha Este, Cataluña, Murcia y Valencia.

Grupo C (Centro – Sur): Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha Norte/Sur/Oeste, Extremadura y Madrid.

Al menos, el 1º clasificado de la Fase de Ascenso ascenderá a División de Honor B en la temporada 2018/19.

Lo indicado anteriormente se tendrá en cuenta para homologar los requisitos que se exigen a los equipos Senior B, sub 21 (Juvenil), sub 18 (Cadete) y sub 16 (infantil) que se requieren a los clubs que participan en las competiciones de División de Honor y División de Honor B de la temporada 2017/2018. Si los Campeonatos Autonómicos constan de menos de 4 equipos, cada equipo, al menos, deberá disputar 6 encuentros.

Nota para todas las competiciones de categoría senior:

- Durante todo el tiempo que dure cada encuentro de cualquier competición nacional senior deberán estar disputando por cada club, al menos, **seis (6) jugadores** considerados “**de formación**”.

A estos efectos se considerarán **jugadores “de formación”** aquellos que en el período comprendido entre los 14 y los 22 años, ambos inclusive, haya tenido licencia federativa por cualquier club afiliado a la FER o federación autonómica integrada en ella, durante al menos cuatro (4) temporadas, sean consecutivas o no. En todo caso, para que se compute como una temporada, con los efectos antes expuestos, la licencia federativa habrá debido mantenerse con el club durante al menos seis meses consecutivos. En el caso de que el jugador, en el transcurso de la misma temporada, obtuviese licencia por más de un club, estando todos ellos afiliado a la FER o federación autonómica integrada en ella, será sumado el tiempo de permanencia en todos ellos a los efectos del cómputo del periodo de seis meses.

Los jugadores que reúnan los requisitos necesarios para ser seleccionables con la Selección Española (Equipo Nacional de España) serán asimilados a los jugadores “de formación”, a los efectos previstos en este apartado.

- Las actas de los encuentros se elaboraran mediante una aplicación Web Adaptable (*Responsive Web Design*) que es accesible a través de internet y se adapta para su visualización al dispositivo usado, de tal forma que no hay limitación en cuanto los dispositivos usados por los diferentes usuarios para administrar la gestión registrar alineaciones y completar el acta por parte de los delegados y árbitros desde el propio vestuario, como pudieran ser PC o portátil, móvil, tablet, o cualquier otra combinación imaginable.

- Las necesidades de material informático que deberán ser habilitadas y puestas a disposición por el club local para la elaboración del acta digital son:

-Dispositivo con conexión a internet: PC, tablet, móvil o similar.

-Navegador actualizado: Chrome, Firefox, Safari, IE.

-Para realizar firmas manuscritas es conveniente un dispositivo táctil como una Tablet.



- De acuerdo con lo establecido en los artículos 88 y 89 del Reglamento General, la FER será la titular exclusiva de los derechos audiovisuales correspondientes a las competiciones organizadas por la misma.

Estos derechos audiovisuales comprenderán la televisión terrestre, el satélite y cable en cualquiera de sus procedimientos analógico o digital, free, pay o pay per view o en cualquier otro soporte, formato, procedimiento técnico, sistema de explotación o sistema de transmisión, soportes digitales (CD-ROM, CDI, etc.), sistemas interactivos y sistemas on line (incluso internet). Tanto si es para exhibición pública como privada.

No se encontrarán comprendidas la captación de imágenes para medios exclusivamente escritos, así como la grabación y retransmisión mediante emisoras de radiofonía.

- Los clubes, deportistas, técnicos, árbitros, delegados y, en general, todos aquellos que tengan participación en las competiciones se entenderá que consienten la cesión de derechos audiovisuales y de imagen correspondientes por el mero hecho de tomar parte en las mismas. Ello sin perjuicio de su derecho a la intimidad.

Los clubes y los titulares de las instalaciones en las que se celebren los encuentros correspondientes a las competiciones deberán facilitar el acceso e instalación de los medios técnicos necesarios para las grabaciones y retransmisión, incluyendo el acceso del personal técnico necesario.

- A los efectos de cómputo de número de partidos disputados en las competiciones de Rugby XV, se juegue a una o varias vueltas o por sistema de concentración, se ha de tener en cuenta el tiempo de juego de duración de los encuentros (80 minutos en categoría Senior y Junior y 70 en las categorías inferiores siguientes). Por ello si una competición se disputa por sistema de concentración el número de partidos jugados por equipo será el resultado de dividir el tiempo total de juego que ha disputado en la competición por el tiempo de juego reglamentario del encuentro de la categoría a la que corresponde. El número mínimo de licencias que deberán tener diligenciadas en la temporada deportiva es de 23 por cada equipo Senior, 20 por equipo Sub 21 (Juvenil) y 19 por Sub 18 (Cadete), Sub 16 (Infantil) o Escolar.

- e) **Torneo Nacional Sub 21 (Juvenil)**. (*No oficial*). (nacidos en los años 1997, 1998 y 1999)

Abierto. Por sistema de concentración para jugadores Sub 21 (nacidos en los años 1997, 1998 y 1999).

- f) **Campeonato de España Sub 18 (Cadete)**. (nacidos en los años 2000 y 2001).

Entre 8 equipos por sistema de concentración. Se clasifican directamente los primeros clasificados de los campeonatos cadetes de Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Valencia y País Vasco. Una de las otras dos plazas será para el 2º clasificado de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. La otra plaza saldrá por eliminatorias previas que se habrán de celebrar entre el resto de las federaciones que cumplan los requisitos establecidos (que en sus competiciones autonómicas participen y finalicen, al menos 4 equipos). En la fecha del 31 de enero de 2013 la Comisión de Control de Competiciones de la Comisión Delegada establecerá los equipos que pueden optar a esta Fase Previa.

Si no se completara el equipo que falta para definir de los 8 equipos que participan en la Competición, se clasificará para el Campeonato de España el equipo clasificado en 2º lugar de la Federación autonómica que quede en 1º lugar en el Campeonato de



Selecciones Autonómicas Sub 18 de la temporada actual. Si coincide con la 7ª plaza definida anteriormente, se pasa el derecho al equipo 2º de la federación clasificada en 2º lugar. La sede tendrá para años siguientes carácter rotatorio, en la medida de lo posible.

- g).- **Torneo Nacional Sub 18 (Cadete).** *(No oficial)*. (Nacidos en los años 2000 y 2001)
Abierto por sistema de concentración.
- h) **Campeonato de España Sub 16 (Infantil).** (nacidos en los años 2002 y 2003).
Entre 8 equipos. Participarán en este Campeonato de España los equipos clasificados en primer lugar en los campeonatos territoriales de categoría Infantil de aquellas federaciones en las que hayan participado (y finalizado) al menos cuatro equipos. Si no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. Si así no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica que haya quedado en 1º lugar en el campeonato de selecciones autonómicas de la actual temporada, si así no se completar se completaría con equipos de las federaciones autonómicas que más equipos tengan en sus campeonatos autonómicos.
- i).- **Torneo Nacional Sub 16 (Infantil).** *(No oficial)*. (Nacidos en los años 2002 y 2003)
Abierto por sistema de concentración.
- j) **Campeonato de España Sub 14 (Alevín).** (Nacidos en los años 2004 y 2005)
Entre 8 equipos. Participarán en este Campeonato de España los equipos clasificados en primer lugar en los campeonatos territoriales de categoría Infantil de aquellas federaciones en las que hayan participado (y finalizado) al menos cuatro equipos. Si no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. Si así no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica que haya quedado en 1º lugar en el campeonato de selecciones autonómicas de la actual temporada, si así no se completar se completaría con equipos de las federaciones autonómicas que más equipos tengan en sus campeonatos autonómicos.
- k).- **Torneo Nacional Sub 14 (Alevín).** *(No oficial)*. (Nacidos en los años 2004 y 2005)
Abierto por sistema de concentración. En la misma fecha/ lugar que el Campeonato Sub 14.
- l).- **Festival Nacional Sub 12 (Benjamín).** *(No oficial)*. (Nacidos en 2006 y 2007)
Abierto por sistema de concentración.
- m).- **Festival Nacional Sub 10 (Prebenjamín).** *(No oficial)*. (Nacidos en 2008 y 2009)
Abierto por sistema de concentración.
- n).- **Festival Nacional Sub 8 (Jabatos).** *(No oficial)*. (Nacidos en 2010 y 2011)
Abierto por sistema de concentración.
- ñ).- **Festival Nacional Sub 6 (Lince).** *(No oficial)*. (Nacidos en 2011, 2012 y 2013)
Abierto por sistema de concentración.



- o).- **División de Honor Femenina.**
La disputarán 8 equipos a doble vuelta.

El equipo último clasificado descenderá a División de Honor B en la temporada 2018/19. El penúltimo (7º clasificado) jugará una eliminatoria de promoción contra el 2º equipo clasificado de División de Honor B, a ida y vuelta. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor.

Las jugadoras participantes deberán **tener cumplidos 17 años** cuando participen en un encuentro de esta Competición.

Se recomienda que los equipos cuenten, al menos, con 40 jugadoras ya que en la temporada 2018/19 será obligatorio tener equipo B en competición autonómica.

Se considera conveniente que antes de que finalice la temporada los clubes de los equipos participantes tengan entre el total de sus licencias, al menos, 15 jugadoras sub 17 (nacidas en el año 2001 o anteriores).

- p).- **División de Honor B Femenina (Ascenso a División Honor)**

Participarán, como máximo, 8 equipos que se disputará por sistema de liguilla y eliminatorias finales, hasta un máximo de cinco jornadas en total, en uno o dos grupos, dependiendo del número total de equipos inscritos. Tienen acceso a esta competición uno de cada federación autonómica de Andalucía, Castilla León, Cataluña, Galicia, Madrid, Valencia y País Vasco que haya participado en su campeonato autonómico a XV y otro equipo más de otra federación autonómica que tenga competición femenina a XV. El sistema de competición será establecido por la Comisión Delegada.

El equipo clasificado en primer lugar de esta competición ascenderá a División de Honor de la temporada 2018/19. El equipo clasificado en 2º lugar jugará una eliminatoria de promoción contra el 7º equipo clasificado de División de Honor, a ida y vuelta. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor.

Las jugadoras participantes deberán **tener cumplidos 17 años** cuando participen en un encuentro de esta Competición.

Las jugadoras participantes en esta competición deberán tener tramitada su licencia con el club con el que participan al menos 30 días antes de que finalice la competición autonómica por la que se clasifican para disputar esta División de Honor B

Se considera conveniente que los clubes de los equipos participantes en esta fase de ascenso tengan entre el total de sus licencias, al menos, 10 jugadoras sub 17 (nacidas en el año 2001 o anteriores).

- q).- **Torneo Nacional Junior Femenino** (No oficial). (Nacidas en los años 1996, 1997, 1998 y 1999).

Por sistema de Concentración para jugadoras (nacidas en los años 1996, 1997, 1998 y 1999).

- r).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 18 (Cadete)**

Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, disputando una jornada final entre las selecciones clasificadas en el mismo lugar en cada uno de los dos grupos. La competición será conjunta entre las mismas



selecciones con la categoría sub 16 (Infantil). También se organizará una competición B por sistema de concentración. No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en en la primera reunión que celebren.

s).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 16 (Infantil)**

Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, disputando una jornada final entre las selecciones clasificadas en el mismo lugar en cada uno de los dos grupos. La competición será conjunta entre las mismas selecciones con la categoría sub 18 (Cadete). También se organizará una competición B por sistema de concentración. No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la primera reunión que celebren.

t).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 14 (Alevín)**

Se propone que se dispute por sistema de concentración entre, al menos, 6 selecciones. Los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la primera reunión que celebren.

u).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Femenino**

Se propone que la primera categoría sea entre las 6 primeras selecciones de la temporada 2016/17, por sistema de liga en dos grupos, de acuerdo con el ranking de la temporada anterior, disputando una jornada final entre las selecciones clasificadas en el mismo lugar en cada uno de los dos grupos. También se organizará una competición B por sistema de concentración. No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la primera reunión que celebren.

v).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Femenino sub 18**

Se propone celebrar una competición femenina de selecciones autonómicas sub 18 por sistema de concentración. Los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en en la primera reunión que celebren.

w).- **Campeonatos de España de Sevens Masculino y Torneo nacional de Sevens Femenino**

El sistema de competición y el formato será establecido por la Comisión Delegada. Se tendrá en cuenta en la participación el ranking de la temporada 2016-17.

x).- **Copa S.M. La Reina de Sevens femenino**

Se disputará en tres series entre 12 equipos. Desciende al último clasificado.

y).- **Campeonatos de España de sevens de selecciones en edad escolar (sub 16) masculino y femenino**

Podrán participar aquellas federaciones que en el plazo que se estipule soliciten la inscripción masculina, femenina o en ambas categorías.

Para estudiar la problemática de las competiciones nacionales de Rugby Base se ha constituido una comisión que estará integrada por representantes de la Federación de la Comunidad de Valencia y de los clubes VRAC Valladolid, C.R. El Salvador, Cajasol Ciencias, U.E. Santboiana, C.R. Sant Cugat CRC Pozuelo y A.D. Ingenieros Industriales.



C).- LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN DIVISIÓN DE HONOR, DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA Y DIVISIÓN DE HONOR B SON LOS SIGUIENTES:

DIVISION DE HONOR: Valladolid R.A.C., C.R. El Salvador, Alcobendas Rugby, UE Santboiana, C.R. Cisneros, Independiente Rugby, Ordizia RE, Gernika R.T., Hernani C.R.E., F.C. Barcelona, Getxo R.T. y CR La Vila.

DIVISION DE HONOR FEMENINA: Olímpico de Pozuelo R.C., CRAT A Coruña, C.R. Majadahonda, INEF Barcelona, Getxo R.T, XV Sanse Scrum R.C, .XV HortalezaR.C. y C.R. Cisneros.

DIVISION DE HONOR B. GRUPO A: Aparejadores de Burgos R.C., Bera Bera R.T., Zarautz RT, Uribealdea KE, Campus Ourense, Durango R.T., CRAT A Coruña, Vigo R.C, Eibar R.T., C.R. El Salvador B, Real Oviedo R.C, y C.R. Santander

DIVISION DE HONOR B. GRUPO B : C.P. Les Abelles, RC L'Hospitalet, CR Sant Cugat, Valencia R.C., CAU Valencia, U. E. Santboiana B, C.N. Poble Nou, Tatami R.C., Fénix RC, Barcelona Universitari Club, El toro R.C. e Inter R.C.

DIVISION DE HONOR B. GRUPO C: Cajasol Ciencias, C.R. Liceo Francés, CRC Pozuelo, CAR Cáceres, C.R. Alcobendas Rugby B, C.R. Cisneros B, Trocadero Marbella R.C., C.D. Arquitectura, Olímpico de Pozuelo R.C.A.D. Ingenieros Industriales, Unión Rugby Almería y C.R. Universidad de Granada.

7º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018.

- El Sr. Director financiero manifiesta que dentro del presupuesto está la cuota de “licencia única” que debe aprobarse separadamente del presupuesto en conjunto y por procedimiento doble. Por un lado por al menos dos tercios de la federaciones, que a su vez deben representar dos tercios del número de licencias, y luego por la Asamblea General.

La cuota de licencia única para la FER es cero euros. Pasada a votación se APRUEBA, por unanimidad, la cuota de licencia única con un reparto de cero euros para la FER al contar con mayoría absoluta de las federaciones presentes (13 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones) y con mayoría absoluta de la Asamblea General (53 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones).

- El Sr. Director Financiero indica que se ha previsto un aumento del 5% en la cuotas de participación en las competiciones nacionales, excepto en categorías de rugby base que no se incrementa nada, debido a que llevamos tres años o bien rebajando o manteniendo las cuotas.

- El Sr. Director Financiero informa ampliamente de la documentación que previamente se ha remitido a los miembros de la reunión sobre el presupuesto del ejercicio 2018. Se apoya en su explicación en una exposición de power point que proyecta en la sala. El informe es el siguiente:

La crisis económica internacional que se inició en 2008 hizo que, respecto al deporte español y en concreto hacia nuestra Federación, el Consejo Superior de Deportes redujera la subvención ordinaria en los años 2009, 2010 y 2011. A pesar de ello, la Federación Española pudo



mantener en esos ejercicios unos niveles presupuestarios que reflejaban incluso un leve incremento en el conjunto de esos años.

Como venimos recordando en informes económicos de años anteriores, la gestión llevada a cabo en el segundo semestre de 2012 y en el año 2013 en los que se registraron unas deudas totales a diciembre de 2013 de 1.968.672€ y un Fondo de Maniobra negativo de 1.466.032€, colocaron a la Federación al borde de la quiebra y a un paso de su liquidación.

La intervención directa de la World Rugby y del Consejo Superior de Deportes en el mes de abril de 2014 provocó la dimisión del anterior Presidente. La Junta Directiva dio paso a una Comisión Gestora y condujo el proceso hacia unas elecciones que se celebraron el 31 de mayo de 2014.

Ese cambio obligatoriamente debía conllevar un radical giro en la gestión de la Federación que se llevó a cabo en el segundo semestre de 2014 asumiendo todos los colectivos del rugby español un sacrificio y un rigor en la gestión planteando unas bases de recuperación apoyadas en las pautas siguientes:

- *Rigor en el control del presupuesto*
- *Cumplimiento del Plan de Viabilidad firmado con CSD*
- *Objetivo común*

Los criterios de rigor en el control del gasto siguieron invariables durante la gestión del ejercicio económico de 2015. Además, la gestión de los órganos directivos de la Federación dio lugar a un proceso transparente mediante la publicación periódica de las cuentas en la web de la Federación, una consecución de mayores ingresos a través de aportaciones de entidades internacionales y una generación importante de ahorros mediante acuerdos con instituciones públicas y privadas. El conjunto de esas acciones llevó a un superávit en el ejercicio de 2015 546.644,69 € siendo el ejercicio auditado por la entidad BDO Auditores, S.L.

Los criterios de gestión aplicados mencionados ya en 2014 no han dejado estar presentes y así, también en 2016 han resultado decisivos para obtener un superávit provisional de 622.037,53 €. Ese resultado económico resulta aún más relevante teniendo presente que se incrementó la actividad deportiva en el ejercicio con los Torneos Clasificatorios y la participación final de las Selecciones Absolutas de Rugby a 7 Masculina y Femenina en los JJOO de Río de Janeiro 2016 así como los Torneos y Playoff clasificatorio para el Campeonato del Mundo XV Femenino 2017 (conseguida la clasificación) y la realización de la 1ª Fase de la Clasificación para el Campeonato del Mundo XV Masculino 2019.

Para continuar con ese camino y proceder al saneamiento de las cuentas de la Federación en el menor plazo posible, es fundamental mantener el nivel de ingresos durante los próximos 4 años y que éstos, aproximadamente, se encuentren en 3 millones de euros anuales mientras que los gastos anuales no deberían superar los 2,950 millones de euros. La rigurosidad en la gestión del gasto, materializar convenios que permitan ahorro en conceptos de costes e incrementar -en la medida de las posibilidades- los ingresos publicitarios son las claves del saneamiento.

Por ello el planteamiento económico para el ejercicio 2018 (plasmado en este documento y en los anexos que se acompañan) sigue las anteriores premisas fundamentales con el objetivo de aportar los recursos para poder desarrollar el proyecto deportivo fijado para este año. La estrategia de la Federación Española debe pasar por efectuar, al menos, el mismo número de actividades con menores recursos pero rentabilizando éstos al máximo.



Igualmente, es preciso intensificar los esfuerzos para consolidar el objetivo de forma que ello permita transmitir seguridad, confianza y solvencia hacia los organismos deportivos nacionales e internacionales.

El Presupuesto de Ingresos es de 3.292.754,84€ frente a 3.240.722,32€ de gastos destinándose en 2018 52.032,52 € a la amortización de Pérdidas.

Por programas federativos el Proyecto de Presupuesto para 2018 queda de la siguiente forma:

GASTOS DE ALTA COMPETICIÓN

El capítulo de la Alta Competición cuenta para el ejercicio 2018 con un presupuesto de 2.092.545,50 € que constituye el 65,16 % del presupuesto ordinario federativo para este ejercicio.

El apartado de las actuaciones Senior Masculino está dotado con un total de 877.150,00 € de gastos directos en el que se encuentra incluido el proyecto de Alto Desarrollo Senior Masculino parte del cual está financiado por la WR con un importe de 80.000 libras esterlinas. Este proyecto -continuación del iniciado en 2008- abarca desde concentraciones nacionales a ayudas a jugadores con el fin de mejorar el rendimiento del equipo nacional senior masculino de rugby a XV.

El concepto de las ayudas a jugadores no cambia en su forma y se continúa con la remuneración por partido o concentración.

El proyecto de Rugby a 7, encuadrado en la cifra anterior, desarrolla los torneos internacionales que se prevé se materialicen en 2018.

El apartado de Categorías de Tecnificación alcanza los 146.000 € de presupuesto invirtiendo en las categorías sub18 y sub20

En cuanto a la aportación a Rugby Femenino, la FER destinará directamente un total de 516.900€ para afrontar los compromisos de Rugby XV y 7.

Como consecuencia del resultado alcanzado en el Europeo de 2016, la Asociación Deportes Olímpicos dotó en 2017 a la FER de una ayuda valorada en 555.000 € que se distribuyeron en becas para 24-30 jugadores/as y 6 técnicos. Al obtener diploma olímpico en los JJOO de 2016, la Selección Femenina –de acuerdo a los anteriores criterios de ADO- debería contar con beca asegurada para el ciclo 2017/2020 aunque ADO está barajando, a la fecha de este informe, modificar los criterios confirmando la beca para los años 2017 y 2018 o variarlos asegurando tan sólo un porcentaje sobre la beca de 2016.

Otros capítulos importantes son los dedicados al Comité Técnico Nacional, donde se encuentran las dotaciones de gastos para el personal técnico, los seguros con los que se da cobertura a los deportistas internacionales y el equipamiento cuyo gasto principal es el acuerdo de patrocinio alcanzado con la marca Joma.



GASTOS DE ACTIVIDADES ESTATALES

Este programa recoge los gastos directos de las Actividades Deportivas Nacionales. Cuenta con un presupuesto global para 2018 de 457.444 €. Representa el 14,12 % del Presupuesto Global Ordinario federativo para 2018.

Corresponde imputar en estas actuaciones todos los gastos directos relacionados con las competiciones nacionales de todas las categorías y disciplinas. Este programa recoge los gastos directos de las Actividades Deportivas así como los relativos a la producción de Tv.

GASTOS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Como continuación de la actividad llevada a cabo en 2016, durante el año 2018 se seguirá trabajando a través de la Secretaría Técnica de Formación en el desarrollo de esa área de la Federación. Tras la paralización habida en el Área de Formación FER en 2012 y en 2013, en 2014 se pusieron en marcha una amplia oferta de cursos para entrenadores, jugadores, profesionales sanitarios, etc., que tuvieron una gran acogida y que continuó en 2015, en 2016 y en 2017. Esta oferta pretende modificarse dando entrada a nuevos cursos en 2018, potenciando los que han tenido éxito.

También está recogido en este capítulo el presupuesto del Comité Técnico Nacional de Árbitros.

El presupuesto para el desarrollo de las Actividades de Formación de la FER alcanza en 2018 la cifra de 136.725 € que supone el 4,25 del Presupuesto Global Ordinario federativo para 2018.

GASTOS GESTIÓN FEDERATIVA

En este apartado se prevé un presupuesto para 2018 de 534.779 € (16,63 del presupuesto ordinario de gastos). Reúne, tanto en forma de gastos directos como indirectos, los conceptos necesarios para la gestión federativa de los programas de Alta Competición, de Actividades Estatales y de Actividades de Formación.

Los conceptos a significar de este capítulo son los de Salarios y Seguridad Social por un total de 316.429 € en donde se recogen aquí los costes del Personal de Oficina, del Personal de Comunicación y parte del Personal de la Secretaría Técnica.

Los gastos de Actividades Funcionales Federativas ascienden a 50.400,00 €

En 2008 se creó el Comité de Auditoría y Control que se ha de reunir periódicamente y que se constituyó al amparo del dictado del Consejo Superior de Deportes a través de la aparición del “Código de Buen Gobierno” elaborado por esta entidad y al cual la FER se ha adherido plenamente. Este código, generado con el fin de que las Federaciones Deportivas Españolas resulten totalmente transparentes en su gestión, crea el órgano de control antes citado además de unas normas de actuación en cuanto a retribuciones, control y gestión ordinaria, relaciones con terceros, aspectos técnico-deportivos y código de ética deportiva.



GASTOS FUERA DE PROGRAMA

En este apartado se presupuestan los gastos de actividades no rutinarias de la FER que se tratan de forma separada para no desvirtuar el presupuesto. Existe una dotación de 4.500 € para organización de una actuación con Exjugadores Internacionales. Esta actuación encuentra una compensación económica por el mismo importe en el apartado de Ingresos.

GASTOS DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

Se imputan a este capítulo los gastos financieros por operaciones de funcionamiento a los que la FER hace frente como consecuencia de la prórroga de la póliza de crédito, comisiones bancarias, etc. El presupuesto para este concepto y para 2017 es de 14.729 € con el que se financia, principalmente, la cuota de intereses del préstamo de 450.000 € otorgado por el CSD a la FER en 2014.

INGRESOS

Los ingresos ordinarios previstos para el ejercicio 2018 alcanzan la cifra total de 3.292.754,84 €

Del Consejo Superior de Deportes se prevén ingresar durante 2018 ayudas ordinarias por importes de 658.195 € (20,14 % del presupuesto de ingresos ordinario). Las subvenciones de la RUGBY EUROPE y C.O.E. previstas para el año 2018 son de similar importe a las recibidas en 2017. La subvención ordinaria de la WORLD RUGBY se cifra en 150.000 libras esterlinas que supone una previsión al cambio de moneda de 172.000 € para el proyecto de Desarrollo de la Federación y 80.000 libras esterlinas (88.000 € al cambio) para el proyecto de Alta Competición.

En relación al apartado de Ingresos por Licencias recordamos que el mencionado concepto no se incorpora al Presupuesto desde 2017 y, lógicamente, no se considera en 2018. Esto es así ya que la ley 15/2014 de 16 de septiembre de Racionalización del Sector Público y otras medidas de Reforma Administrativa (en vigor el 1 de julio de 2015) contemplaba que las Federaciones Deportivas Española debía adaptar su normativa a fin de que tuviera encaje la denominada "Licencia Única". Las Federaciones Españolas tienen potestad para fijar cuotas por las licencias de su deporte. Para ello, debe haber habido consenso con las Federaciones Autonómicas y aprobada la propuesta por la Asamblea General.

En la reunión que se mantuvo en febrero de 2015 con los Presidentes de Federaciones Autonómicas hubo consenso sobre que la Federación Española no debía imponer cuota por las licencias de jugadores que participaran en competiciones territoriales. Como el concepto de "Licencia Única" obliga a que no haya distinción de licencias, lo que se consideró procedente fue que -la cantidad que la FER venía ingresando en temporadas anteriores por el concepto de Licencias Nacionales- se incorporase en el coste de la inscripción de participación en competición nacional. De esta forma los clubes tendrían el mismo gasto, la F.E.R. ingresaría la misma cifra y se evitaría el proceso intermedio en el que las Federaciones Autonómicas gestionaban esa cuestión. Este planteamiento también fue considerado como adecuado por la Comisión Delegada en su reunión del 20 de febrero de 2015 y así también se confirmó en la Asamblea del mes de julio.

A los efectos de la participación en las competiciones que regula la FER es necesario que, conforme se encuentra aprobado en el Reglamento General, para la temporada 2017/2018, será



necesario que, para poder concurrir a cualquiera de las competición nacionales organizadas por la F.E.R. (en cualquiera de sus categorías y/o modalidades), la entidad que desee participar debe encontrarse al corriente de pago de las obligaciones económicas para con la F.E.R.

PROPUESTA DE CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN COMPETICIONES NACIONALES TEMPORADA 2017/2018					
	COMPETICION	CUOTA TEMPORADA 2015/2016	CUOTA TEMPORADA 2016/2017	PROPUESTA CUOTA TEMPORADA 2017/2018	incremento respecto a 16/17
	DIVISION HONOR MSC	12.823 €	12.823 €	13.464 €	5%
	LINIERES DIVISION HONOR	1.454 €	1.454 €	1.527 €	5%
a)	DIVISION HONOR FEM	2.826 €	2.826 €	2.967 x 2 = 5.934 €	5%
	DIVISION HONOR B MSC	10.878 €	10.878 €	11.422 €	5%
b)	COPA REY 1ª (SEMISF Y FINAL)	840 €	840 €	882 €	5%
	ASC DIVISION HONOR B MSC	488 €	488 €	513 €	5%
	ASC DIVISION HONOR FEM	420 €	420 €	441 €	5%
	VII MSC - FEM - CTO. ESPAÑA	310 €	310 €	325 €	5%
	VII FEM G. PRIX - COPA REINA	-	-	250 €	-
	SUB18	436 €	436 €	436 €	-
	SUB16	331 €	331 €	331 €	-
	SUB14	299 €	299 €	299 €	-
	SUB12	299 €	299 €	299 €	-
	SUB10	231 €	231 €	231 €	-
	SUB8	231 €	231 €	231 €	-
	SUB6	231 €	231 €	231 €	-
*)	SLS AUTONOMICAS SENIOR FEM	856 €	856 €	898 €	5%
*)	SLS AUTONOMICAS SENIOR 7	339 €	339 €	356 €	5%
*)	SLS AUTONOMICAS SUB20 MSC	1.144 €	1.144 €	1.201 €	5%
*)	SLS AUTONOMICAS SUB18 MSC	1.144 €	1.144 €	1.201 €	5%
*)	SLS AUTONOMICAS SUB18 FEM	-	200 €	200 €	-
*)	SLS AUTONOMICAS SUB16 MSC	927 €	927 €	973 €	5%

a) SISTEMA DE COMPETICIÓN A DOBLE VUELTA EN TEMPORADA 2017/2018

b) CUOTA PARA FORMATO DE SEMIFINAL Y FINAL EN TEMPORADA 2017/2018

*) LAS COMPETICIONES DE SELECCIONES AUTONÓMICAS INCREMENTARÁN 100€ SOBRE LA CUOTA PARA SUBVENCIONAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS SELECCIONES INSULARES POR CADA CAMPEONATO Y POR CADA CATEGORÍA Y POR SELECCIÓN INSULAR QUE PARTICIPE.

Forma de pago: Por medio de talón nominativo o transferencia bancaria a la cuenta de la Federación Española de Rugby: IBAN ES81 0081 0658 1100 0117 4021

Plazos: Todos los pagos se realizarán a la cuenta de la F.E.R. 21 días antes del inicio de la competición respectiva o lo que se disponga en la normativa en cuestión.



1) Vencimientos DIVISION DE HONOR y DIVISION DE HONOR B:

- Antes de finalizar el 21/07/2017 (viernes): **Confirmación de participación por importe de 2.000,00€ en División de Honor y 1.500,00€ en División de Honor B**

- Antes de finalizar el día 05/09/2017 (martes), el Resto: Para **División de Honor = 12.991,00€ (11.464,00€ + 1.527,00 €)** y para **División de Honor B, 9.922,00€**

(para pagos aplazados con presentación aval)

TRES PLAZOS: documentos 2º y 3º a depositar en Tesorería FER antes de finalizar el 05/09/2017 (martes)

1º. Antes de finalizar el día 05/09/2017 (martes): 60% de la Cuota de Inscripción más 100% de la Cuota "Jueces de Línea (División de Honor)" (-) reserva plaza, transferencia a cuenta Federación Española de Rugby IBAN ES81 0081 0658 1100 0117 4021

DIVISIÓN HONOR	= 9.607 – 2.000	= 7.607,00€
DIVISIÓN HONOR B	= 6.854 – 1.500	= 5.354,00€

2º. Antes de finalizar el día 27/10/2017 (viernes): 20% de la Cuota de Inscripción mediante **aval bancario o pagarés avalados por banco/caja.**

DIVISIÓN HONOR	= 2.692,00 €
DIVISIÓN HONOR B	= 2.284,00 €

3º. Antes de finalizar el día 18/12/2017 (lunes): 20% de la Cuota de Inscripción mediante **aval bancario o pagarés avalados por banco/caja.**

DIVISIÓN HONOR	= 2.692,00 €
DIVISIÓN HONOR B	= 2.284,00 €

Nota: Si un Club solicitara Linieres "geográficamente neutrales", deberá realizar a la F.E.R. la solicitud por escrito 15 días antes del partido asumiendo, con antelación a su celebración, el coste de la indicada petición que la Federación facturará.

Forma de pago Cuotas por RESTO COMPETICIONES: Se abonarán en un único pago **21 días antes del inicio de la competición respectiva o lo que se disponga en la normativa en cuestión.** Al club que se retire de la competición en la cual haya confirmado su participación, se le retendrá la cuota fijada en concepto de costes variables ocasionados.

CUOTAS DE LICENCIAS TEMPORADA 2017/2018

- JUGADOR DE COMPETICION NACIONAL 0,00 euros
- ENTRENADOR DE COMPETICION NACIONAL 0,00 euros

Nota: En caso de establecer otras cuotas, los importes corresponderán a los que se hayan aprobado y los avales bancarios serán los relativos al total del 2º y 3er. vencimiento.



Será imprescindible que TODOS los clubes se encuentren al corriente de pago de sus obligaciones para con la FER antes de la fecha del 21/07/2017, fecha del pago establecido en concepto de "Confirmación de la Participación" de las competiciones de División de Honor y División de Honor B. En caso de impago por parte de algún club, éste no podrá inscribirse oficialmente en la competición correspondiente de la temporada 2017/2018.

Las cuotas deberán ser abonadas por los equipos participantes antes del inicio de la competición siendo el plazo exacto del pago comunicado a través de la normativa correspondiente.

AVAL BANCARIO PARA ACOMPAÑAR A LAS INSCRIPCIONES EN LAS COMPETICIONES DE DIVISIÓN DE HONOR y DIVISIÓN DE HONOR "B", 2017/2018, POR PARTE DE LOS CLUBES QUE OPTEN POR EL APLAZAMIENTO DE LOS PAGOS Y CUYA REDACCIÓN SE RESPETARÁ EN SU LITERALIDAD.

El Banco (Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito) con domicilio en _____ y en su nombre D. _____ y D. _____, con poderes suficientes no revocados, según resulta del bastanteo efectuado por (la Abogacía del Estado de la provincia, la Asesoría de la Caja Central de Depósitos de la Asesoría Jurídica del propio Banco), con fecha _____ mediante el presente Documento:

AVALA

Y se constituye en fiador solidario del Club (Escuela, Asociación, ...) _____ por un importe de hasta _____ Euros, ante la **Federación Española de Rugby**, con objeto de responder de las obligaciones económicas que puedan corresponder al referido Club, como consecuencia de su participación en las Competiciones Nacionales organizadas por la Federación Española de Rugby, correspondientes a la temporada 2017/2018.

El presente afianzamiento tiene carácter irrevocable y se presta con carácter de renuncia en todo caso a los beneficios de orden, división y previa exclusión y a cualquier otro que pudiera corresponder al avalista, efectuándose con carácter solidario, sometiéndose para el ejercicio de las acciones judiciales a la jurisdicción y tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Como consecuencia de este aval nos obligamos incondicionalmente e irrevocablemente a entregar a la Federación Española de Rugby, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas contadas desde que seamos requeridos por este escrito dirigido a esta sucursal, la cantidad que la misma reclame en una o varias veces hasta el máximo afianzado de _____, por considerar la Federación Española de Rugby que el Club (Escuela, Asociación, ...) adeuda dicha cantidad, como consecuencia de cualesquiera incumplimientos del Club (Escuela, Asociación, ...) antes mencionado en las Competiciones o por cualquier cantidad que adeude a la Federación Española de Rugby y ello aún cuando el Club (Escuela, Asociación, ...) impugne la deuda o haya recurrido.

Este Aval tendrá validez hasta el día 30 / 06 / 2018 y ha sido inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número _____.



El Resumen del presupuesto es el siguiente:

	2018	2017
		C.DELEGADA 06/04/17
RESUMEN GASTOS 2018		
PROGRAMA ALTA COMPETICION	2.092.545,50	1.830.155,00
PROGRAMA ACTIVIDADES ESTATALES	457.444,00	478.280,00
PROGRAMA ACTIVIDADES DE FORMACION	136.725,00	292.999,00
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	534.779,00	440.216,00
PROGRAMA ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMA	4.500,00	4.500,00
PROGRAMA ACTIVIDADES FINANCIERAS	14.728,82	14.790,50
BENEFICIO PARA AMORTIZACION PERDIDAS	52.032,52	19.100,34
	-----	-----
TOTAL	3.292.754,84 €	3.080.040,84 €
RESUMEN INGRESOS 2018		
INGRESOS	3.288.254,84	3.075.540,84
FUERA DE PROGRAMA	4.500,00	4.500,00
	-----	-----
TOTAL	3.292.754,84 €	3.080.040,84 €

* PRESUPUESTO 2018 SUPEDITADO A CONFIRMACIÓN DE SUBVENCIONES DE: C.S.D., W.R. Y R.E.



GASTOS 2018			
		2018	2017
CONCEPTOS DE GASTOS			C.DELEGADA 06/04/17
PROGRAMA			
I	ALTA COMPETICION		
	MATERIAL Y VARIOS	226.160,00	201.910,00
	COMITE TECNICO NACIONAL	271.335,50	262.770,00
	RUGBY MASCULINO	877.150,00	736.075,00
	SUB 20 / SUB 18	146.000,00	115.400,00
	RUGBY FEMENINO	516.900,00	459.000,00
	OTROS	55.000,00	55.000,00
		2.092.545,50	1.830.155,00
II	ACTIVIDADES ESTATALES		
	COMPETICIONES	457.444,00	478.280,00
		457.444,00	478.280,00
III	ACTIVIDADES DE FORMACION		
	COMUNICACIÓN Y FORMACION	136.725,00	292.999,00
		136.725,00	292.999,00
IV	GESTION FEDERATIVA		
	GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	316.429,00	234.429,00
	TRIBUTOS	6.500,00	6.500,00
	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	134.800,00	126.237,00
	GASTOS DIVERSOS	11.650,00	11.650,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	50.400,00	46.400,00
	OTROS	15.000,00	15.000,00
		534.779,00	440.216,00
v	FUERA DE PROGRAMA		
	ENCUENTRO EXJUGADORES	4.500,00	4.500,00
		4.500,00	4.500,00
vii	ACTIVIDAD FINANCIERA		
	GASTOS FINANCIEROS	14.728,82	14.790,50
		14.728,82	14.790,50
	BENEFICIO		
	AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	52.032,52	19.100,34
		52.032,52	19.100,34
	TOTAL	3.292.754,84	3.080.040,84

3.240.722,32

3.060.940,50



INGRESOS 2018			
		2018	2017
			C.DELEGADA 06/04/17
CONCEPTOS DE INGRESOS			
INGRESOS			
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES		658.194,84	768.944,84
WORLD RUGBY		567.335,00	492.335,00
RUGBY EUROPE		48.400,00	45.400,00
ADO		450.000,00	225.000,00
COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL		3.500,00	3.500,00
CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES		773.284,00	723.520,00
PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION		623.766,00	646.566,00
OTRAS PROCEDENCIAS		163.775,00	170.275,00
FUERA DE PROGRAMA			
ENCUENTRO EXJUGADORES		4.500,00	4.500,00
TOTAL		3.292.754,84	3.080.040,84



PROGRAMA	ALTA COMPETICION	
I		
	EQUIPACIONES	100.000,00
	EQUIPACIONES (RESTO)	1.500,00
	VARIACION EXISTENCIAS	3.500,00
	VARIOS:	121.180,00
	SEGUROS JUGADORES/AS	75.000,00
	RENTING VEHICULOS Y ALQUILERES	16.800,00
	PREMIO RESULTADOS 2017 (SUB20 + XV MSC15 + XV FEM15)	29.380,00
C.T.N.		271.335,50
	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	19.200,00
	SECRETARIA TÉCNICA - ALTO RENDIMIENTO	20.300,00
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	68.500,00
	SELECCIONADOR XV FEMENINO - COORDIN. FEM	24.775,00
	SELECCIONADOR SUB20 - 2DO. ENTRENADOR ABSOL XV	27.400,00
	SERVICIOS FISIOTERAPEUTAS 7 FEM / 7 MSC	15.000,00
	SERVICIOS MEDICOS	9.000,00
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO	27.470,00
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO	27.470,00
	PREPARADOR FISICO SEVEN	11.500,00
	ANALISTA VIDEO 7 MSC - 7 FEM	9.000,00
	RESPONSABLE MATERIAL	11.720,50
SN MSC		877.150,00
	BECAS 7 MSC	218.400,00
	WR 7,S SERIES SIDNEY (26-28 ENE)	5.000,00
	WR 7,S SERIES HAMILTON (03-04 FEB)	5.000,00
	WR 7,S SERIES LAS VEGAS (02-04 MAR)	5.000,00
	WR 7,S SERIES VANCOUVER (10-11 MAR)	5.000,00
	WR 7,S SERIES HK (06-08 ABR)	5.000,00
	WR 7,S SERIES SINGAPUR (28-29 ABR)	5.000,00
	WR 7,S SERIES PARIS (26-27 MAY)	4.000,00
	WR 7,S SERIES LONDRES (02-03 JUN)	4.000,00
	CONCENTRACION JULIO	20.000,00
	CAMPEONATO DEL MUNDO	25.000,00
	WR 7,S SERIES DUBAI (DIC)	25.000,00
	WR 7,S SERIES C. CABO (DIC)	25.000,00
	CONCENTRACION S18	4.250,00
	CTO. EUROPA S18 - 7,S	8.500,00
RXV	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	2.000,00
	RUSIA-ESPAÑA (4 - 10 FEB)	60.000,00
	ESPAÑA-RUMANIA (11 - 18 FEB)	50.000,00
	GEORGIA-ESPAÑA (28 FEB - 3 MARFEB)	50.000,00
	ESPAÑA-ALEMANIA (4 - 11 MAR)	50.000,00
	BELGICA-ESPAÑA (12 - 17 MAR)	40.000,00
	REPESCA RWC (ESPAÑA-PD) (6 - 13 MAY)	40.000,00
	REPESCA RWC (ESPAÑA-PD) (JUN)	40.000,00
	REPESCA RWC (PD-ESPAÑA) (JUN)	40.000,00
	NATIONS CUP (JUN) - Rumania	40.000,00
	CONCENTRACION S. CUGAT (22 - 25 OCT)	16.000,00
	TEST WR (NOVIEMBRE)	42.500,00
	TEST WR (NOVIEMBRE)	42.500,00
C. TECNIF.		146.000,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.000,00
	ESPAÑA-PORTUGAL SUB18 (19 - 25 FEB)	15.000,00
	CTO. EUROPA SUB18 (19 - 31 MAR) (PD)	40.000,00
	ESPAÑA-PORTUGAL SUB20 (19 - 25 FEB)	15.000,00
	CTO. EUROPA SUB20 (ABR) - (PD)	40.000,00
	CAMPEONATO MUNDO SUB20 (3 16 SPT)	20.000,00
	CONCENTRACION SUB20 (2 - 10 DIC)	15.000,00
SN FEM		516.900,00
	BECAS 7 FEM	218.400,00
RXV	ESCOCIA-ESPAÑA (15 - 21 ENE) GLASGOW	45.000,00
	ESPAÑA-4N J1 (30 ENE - 4 FEB)	35.000,00
	4N J2-ESPAÑA (20 - 25 FEB)	35.000,00
	ESPAÑA-4N J3 (6 -11 MAR)	35.000,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.500,00
R7	WR 7,S SERIES AUSTRALIA (15 ENE - 4 FEB)	15.000,00
	WR 7,S SERIES USA (19 FEB - 4 MAR)	15.000,00
	WR 7,S SERIES JAPON (9 - 22 ABR)	20.000,00
	WR 7,S SERIES CANADA (7 - 27 MAY)	18.500,00
	7 GP RE BRIVE (28 MAY - 7 JUN)	15.000,00
	7 GP RE KAZAN (18 JUN - 1 JUL)	15.000,00
	CAMPEONATO DEL MUNDO USA (2 - 22 JUL)	25.000,00
	WR 7,S SERIES DUBAI (NOV)	15.000,00
	CTO. EUROPA S18 - 7,S (SEPT)	8.500,00
OTROS:		50.000,00
	AMORTIZACION INVERSIONES	50.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00
	SUBTOTAL . . .	2.092.545,50



PROGRAMA	ACTIVIDADES ESTATALES	
II	COMPETICIONES NACIONALES	457.444,00
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	26.910,00
	DIVISION DE HONOR	75.000,00
	LINIERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	23.000,00
	DIVISION DE HONOR B	118.000,00
	COPA S.M. REY	10.200,00
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB	8.200,00
	CTO. ESPAÑA SEVEN	8.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00
	Tº NACIONAL SUB16	2.000,00
	TORNEOS NACIONALES	15.000,00
	D.H. FEM	32.564,00
	FASE ASCENSO A D.H. FEM.	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. SENIOR	6.070,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB20	6.800,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 MSC	4.500,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 FEM	1.200,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB16	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00
OTROS:	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	3.500,00
	PRODUCCION LIGA DH 2017/2018 (1R SEMESTRE 2018)	100.000,00
PROGRAMA	ACTIVIDADES FORMACION	136.725,00
III	CTNA/FORMACION	40.000,00
	DOTACION WR ARBITRAJE	36.000,00
	E.N.E./DESARROLLO:	
	- AULA INVIERNO	5.000,00
	- CAMPAMENTO VERANO JUGAD. FORMAC./TECNIFICAC.	22.000,00
	- ENE ESCUELA VERANO	10.000,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.825,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00
	- JORNADAS MEDICAS	2.000,00
	- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.500,00
	- MATERIAL GIR Y FESTIVALES GIR	8.000,00
	- PROGRAMA TEST (desplazamientos staf)	2.300,00
	- CURSO IRB JULIO	4.300,00
	ACTUACIONES MyD 2017 - (32.785€ MyD en 2016)	0,00
	SUBTOTAL . . .	594.169,00



PROGRAMA	GESTION FEDERATIVA	
IV		
	PERSONAL :	316.429,00
	GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	258.529,00
	GASTOS PERSONAL S. TECNICA - FORMACION	27.700,00
	GASTOS PERSONAL DEPARTAMENTO DE PRENSA	28.200,00
	OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00
	TRIBUTOS (I.B.I. 2018 y otras tasas)	6.500,00
	TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	134.800,00
	Arrendamiento	8.800,00
	Reparación y conservación	7.000,00
	Suministros	17.000,00
	Trabajos realizados por profesionales: (Notarías, Registros, Procuradores, etc ..)	3.000,00
	Asesores Jurídicos	5.000,00
	Primas seguros	1.400,00
	Telefonía, mensajería	18.000,00
	COMUNICACIÓN DIGITAL	24.600,00
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	50.000,00
	GASTOS DIVERSOS :	11.650,00
	Material de Oficina	5.000,00
	Cuotas a Organismos Internac.	5.650,00
	Otros gastos (locomoción)	1.000,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	50.400,00
	Asamblea ordinaria	12.000,00
	Juntas Directivas	8.000,00
	Otras Reuniones:	
	Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00
	Coordinación areas	9.000,00
	Otras Reuniones	10.400,00
	Reuniones Internacionales	8.000,00
VARIOS:	AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00
	SUBTOTAL . . .	534.779,00
PROGRAMA	ACTIVIDAD DE FUERA DE PROGRAMA	
V		
	ENCUENTRO EXJUGADORES (-/03/2018)	4.500,00
	SUBTOTAL . . .	4.500,00
PROGRAMA	ACTIVIDAD FINANCIERA	
VII		
	INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	11.228,82
	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00
	SUBTOTAL . . .	14.728,82
	BENEFICIO	
	AMORTIZACION PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	52.032,52
	SUBTOTAL . . .	52.032,52



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS	
SUBVENCIONES PUBLICAS	658.194,84
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	614.434,84
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T. - (14.400€ PNTD en 2017)	14.400,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M. - (32.785€ MyD en 2016)	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - RESULTADOS 2017	29.360,00
SUBVENCIONES W.R.	567.335,00
SUBVENCION W.R. - ORDINARIA (150.000 £)	172.000,00
PYT. 2017 W.R. DESARROLLO SN - H.P. (80.000 £)	88.000,00
SUBVENCION W.R. - RWCSS (85.000 \$ usa) (1r sem. 2018)	75.000,00
SUBVENCION W.R. - RWCSS (50.000€) (torneos 2º sem. 2018)	50.000,00
SUBVENCION W.R. - CURSOS	4.300,00
SUBVENCION W.R. - DOTACION ARBITRAJE (25.000 £)	30.000,00
SUBVENCION W.R. - NATIONS CUP (Rumania)	10.000,00
SUBVENCION W.R. - PARTIDO 1º REP. RWC	15.000,00
SUBVENCION W.R. - PARTIDOS 2º REP. RWC	35.000,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM AUSTRALIA	18.400,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM JAPON	13.600,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA	21.850,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM USA	13.600,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM FRANCIA	9.065,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI	11.520,00
SUBVENCIONES R.E.	48.400,00
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Georgia/Bélgica/Rusia)	22.500,00
SBV. R.E. - Tº S/20 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	11.700,00
SBV. R.E. - Tº S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	11.700,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	2.500,00
A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO	450.000,00
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización	3.500,00
CUOTAS COMPETICIONES:	773.284,00
Competiciones Nacionales máximas categorías (Derechos y Competición)	590.932,00
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.520,00
Torneo Ascenso	7.440,00
Campeonato España Seven	1.770,00
Campeonato España SUB18	10.000,00
Campeonato España SUB16	8.000,00
Torneo Nacional SUB16	9.000,00
Torneo Nacional SUB14	13.000,00
Torneo Nacional SUB12	13.000,00
Torneo Nacional SUB10/8/6	18.000,00
División Honor Femenina	47.472,00
Fase ascenso División de Honor Femenina	2.400,00
Campeonato Selecc. Terr. Senior	5.670,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB20	5.970,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 msc	13.930,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 fem	1.200,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB16	11.284,00
Campeonato Selecc. Terr. Femenino	6.696,00
PUBLICIDAD-IMAGEN:	506.500,00
PATROCINADOR ROPA	70.000,00
PATROCINIO HEINEKEN	300.000,00
PATROCINIO HALCON VIAJES + rapel	50.000,00
PATROCINIO GO-FIT	50.000,00
PATROCINIO GILBERT	11.500,00
OTROS PATROCINIOS	25.000,00
FORMACION:	117.266,00
AULA INVIERNO	15.000,00
CAMPUS DE AÑO NUEVO	3.500,00
CAMPAMENTOS DE VERANO JUGADORES	35.000,00
ESCUELA VERANO ENTRENADORES y OTROS CURSOS	62.266,00
JORNADAS MEDICAS	1.500,00
OTRAS PROCEDENCIAS:	163.775,00
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.	50.000,00
Venta artículos	20.000,00
Varios	12.575,00
Cesión organización eventos (C.Rey y Supercopa)	25.000,00
Organización Eventos Selecciones Nacionales y Finales Nacionales	16.200,00
Taquillajes (Esp/Rumania, Esp/Alemania)	40.000,00
SUBTOTAL . . .	3.288.254,84
FUERA DE PROGRAMA	
ENCUENTRO EXJUGADORES --/03/2018	4.500,00
SUBTOTAL . . .	4.500,00
SUBTOTAL . . .	3.292.754,84



Una vez debatido se pasa a votación quedando **aprobado por unanimidad**, al contar con 49 votos a favor (ninguno en contra y ninguna abstención) **el presupuesto para el ejercicio 2017**.

8º.- **PROPUESTAS DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA Y DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS RECIBIDAS ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 2017.**

a).- Que exista un control con garantías sobre las expulsiones temporales de jugadores y que se dote a las personas que controlan esta área de los medios necesarios para poder ser efectivos al 100 por 100 en el tema de las expulsiones por acumulación de tarjetas, para que no se creen malas interpretaciones y problemas donde no tendría que haberlos. (Presentada por C.R. El Salvador)

- El Sr. Presidente indica que la Junta Directiva ya ha tomado medidas para corregir los hipotéticos errores ocurridos en esta temporada en lo que afecta a la contabilización de las suspensiones temporales en las competiciones nacionales.

Una vez debatida la propuesta SE APRUEBA por unanimidad la propuesta.

b).- Que la FER instaure la figura de DIRECTOR NACIONAL del programa “GET INTO RUGBY”, para que coordine, sirva de ayuda y supervise todas las acciones en las que se requiera ayuda por los profesores de preparadores físicos para llevar este proyecto al mejor nivel posible en el ámbito de la promoción. (Presentada por C.R. El Salvador)

- El Sr. Acebes indica es recomendable que se instaure una liga escolar que puede ser determinante para el desarrollo del rugby español.

- El Sr. Martín Sánchez considera que la figura de este Director no sea solo para coordinar la actividad sino para que sea un elemento estratégico dentro del programa “Get Into Rugby”. La propuesta es una recomendación.

- El Sr. Presidente indica que le gustaría tener en la FER una estructura de cargos con funciones específicas y profesionales en cada uno de ellos, Lo que ocurre es que hay que establecer prioridades y por ahora tenemos que cubrir varios puestos: Secretario General, Director de Marketing, CEO,

- El Sr. Acebes manifiesta que el propio Director de Desarrollo que ya existe en la FER puede ser la persona que ocupe este cargo. Lo que se pretende es que se le atribuyan funciones específicas.

- El Sr. Pardo dice que la expresión “profesor de preparadores físicos” no es muy acertada.

- El Sr. Acebes indica que puede ser que no esté bien expresada en la forma pero que es claro el fondo de la propuesta.

- El Sr. Presidente dice que en el INEF de Cataluña ya existe la asignatura de rugby en la que se forma los alumnos que luego serán profesores de educación física.



- El Sr. Acebes manifiesta que lo que se pretende con la propuesta es que exista en nuestra estructura un responsable de la formación de las personas que van a estar trabajando y enseñando rugby a jóvenes jugadores.

La Asamblea está de acuerdo en que se pueda llevar a efecto esta recomendación pero dejando libertad al Presidente de la FER para que establezca las prioridades necesarias en la estructura federativa.

c).- Que desde la FER que es la que nos propuso el uso de estos balones, se debería de conseguir que los balones que se utilicen sean de mejor calidad y más duraderos que los que ahora existen, y que esto no suponga un incremento en el coste de los balones para los clubes, ya que durante estos años hemos estado soportando un gasto por encima de la calidad del producto. (Presentada por C.R. El Salvador).

- El Sr. Acebes indica que el balón es un gasto importante para los clubes y se deben hacer gestiones para conseguir un modelo que dure y que resulte económico.

- El Sr. Martínez Til está de acuerdo en que se busque una solución.

- El Sr. Moreno informa que se ha solicitado a Gilbert que nos asesore en este tema. La respuesta es que un balón tiene más calidad cuanto más goma natural tiene, pues habrá más agarre pero la duración es menor. Es decir que calidad y duración están inversamente relacionadas.

- El Sr. Presidente manifiesta que se va a intentar resolver esta situación, si es que fuera posible. Se solicitará a Gilbert que nos ofrezca varios tipos de balones, con sus precios respectivos, y se informará de ello a los clubes para decidir la mejor opción.

Se acepta por unanimidad intentar esta opción.

d).- Que se modifique el capítulo V del Reglamento de Partidos y Competiciones del Reglamento de Partidos y Competiciones endureciendo las sanciones a imponer por juego sucio en consonancia a la recogida en el Reglamento de la World Rugby. (Presentada por Ignacio Chaves)

- El Sr. Chaves indica que ya en la Asamblea General de la temporada anterior se trató este tema. Lo que se pretende es que el rugby español tenga una tipificación de sanciones acorde con lo que establece World Rugby.

- El Sr. Moreno manifiesta que el ordenamiento deportivo español, en el que está incluido el ordenamiento disciplinario, está sometido a una legislación de carácter general para todas las modalidades deportivas. Puede ocurrir que alguna tipificación sobre infracciones contempladas por World Rugby no coincidan con las del ordenamiento deportivo español con la consiguiente diferenciación en las sanciones correspondientes a imponer.

- El Sr. Vergara expone que se vea y compare las tipificaciones en ambos ordenamientos por si en nuestro caso no estuvieran bien catalogadas las infracciones.

- El Sr. Presidente sugiere que lo que procede es que una comisión estudie con profundidad este tema y proponga a la Comisión Delgada las modificaciones que procedan en el Reglamento de partidos y Competiciones.



Se acuerda crear una Comisión para que estudie la tipificación de las infracciones contempladas en el Reglamento de Partidos y Competiciones y proponga a la Comisión Delegada de la FER las modificaciones que procedan para adaptar nuestra reglamentación a la de World Rugby en aquello que sea posible y no vaya en contra del ordenamiento disciplinario deportivo español. La comisión estará integrada por un representante de la Federación de Madrid, un representante del C.D. Arquitectura, el entrenador Gonzalo Martín Sánchez y el árbitro Iñaki Vergara González. Será presidida por el miembro de la Asamblea y Representante de la Federación Andaluza, en la misma, Javier Sainz Bueno.

e).- Que se implemente el Protocolo de Conmoción Cerebral recogido por la World Rugby, exigiendo a los profesionales médicos asistentes a los partidos y concentraciones que estén en posesión, además de su titulación universitaria adecuada, de los certificados oportunos expedidos por la World Rugby relativos a aquella lesión. (Presentada por Ignacio Chaves)

- El Sr. Chaves indica que lo que se pretende con esta medida es intentar garantizar, en la medida de lo posible, la seguridad de los jugadores que sufran golpes o conmociones cerebrales.

- El Sr. Martín Sanchez está de acuerdo con la idea, pero considera que se debe dar un tiempo a los clubes para conocer la titulación que se requiere a los médicos que deben disponer los clubes así como para formarles específicamente en este cometido.

- El Sr. Larretxea manifiesta que lo importante no es el título sino la capacidad del médico para discernir lo que procede hacer en cada caso. Esta responsabilidad se debe tomar en cada encuentro.

- El Sr. Azurmendi indica que él es médico traumatólogo y que en su club, Durango R.T., se ha implantado un protocolo de actuación. Lo importante no es que haya un médico capacitado en el campo, que también, sino que todos los que de alguna manera tiene responsabilidad en el juego (entrenadores, asistentes, ...) tengan un mínimo de formación para saber diferenciar si un determinado golpe o lesión debe ser considerado inicialmente de una forma especial para evitar posteriores consecuencias graves. Hay que intentar evitar que la pequeña lesión, que no se detesta inicialmente, pueda dar lugar a situaciones más comprometidas.

- El Sr. Presidente informa que tanto World Rugby como Rugby Europe han recomendado que ante cualquier duda el jugador que ha sufrido un golpe en la cabeza debe abandonar el terreno de juego para ser observado.

- El Sr. Archilla indica que desde la FER se están haciendo en diferentes lugares de España cursos de formación para saber tratar los episodios de golpes o conmociones cerebrales durante el desarrollo del juego. Otra cosa es la disposición reglamentaria del cambio por conmoción cerebral. Esto lo debe decidir un médico especialista, y ya se está llevando a la práctica en encuentros organizados por World Rugby.

- El Sr. Pérez – Nieves manifiesta que debemos ser conscientes de la responsabilidad que tenemos. No podemos permitir que ocurra algún caso y no lo tengamos previsto el protocolo de actuación. La seguridad del jugador es primordial.

- El Sr. Presidente considera que los clubes deben disponer de la mayor información posible para conocer cómo actuar cuando ocurren este tipo de situaciones.



- El Sr. Pardo manifiesta que es primordial facilitar y propiciar a los responsables de los clubes la mayor formación posible en este tema tan importante.

- El SR. López Pérez indica que el entrenador tiene la responsabilidad de sustituir a un jugador que ha recibido un golpe en la cabeza.

- El Sr. Puertas hace constar que en las competiciones de Madrid si un niño recibe un golpe en la cabeza y tiene síntomas de conmoción es sustituido inmediatamente.

- El Sr. Martinena propone que en la cuota de inscripción figure el cargo del coste de un médico especialista en conmociones cerebrales.

Se llega a la conclusión de que es preciso difundir la mayor información posible a los clubes sobre la conmoción cerebral en el juego y establecer los cauces necesarios para que los responsables médicos (y cualquier responsable de los equipos) en los encuentros sepan cómo actuar en casos de conmociones cerebrales, garantizando primordialmente la salud y seguridad de los jugadores.

10º.- RATIFICACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA Y DEL COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN Y DE DOPAJE.

El Sr. Presidente indica que la Junta Directiva de la Federación en su última reunión ha acordado que no es preciso que se modifique la composición de los miembros de los órganos disciplinarios de la FER (Comité Nacional de Disciplina Deportiva y del Comité Nacional de Apelación), que están constituidos por las siguientes personas:

En el Comité Nacional de Disciplina Deportiva:

D. Carlos GARCÍA-TREVIJANO DE LA CAGIGA	Presidente
D. Félix GIMENO ORDOÑO	Vocal
D. Javier MORALES VALVERDE	Vocal

En el Comité Nacional de Apelación:

D. Antonio AVILÁ DE ENCIO	Presidente
D. Ramón GONZÁLEZ BABE	Vocal

Por ello lo traslado a la Asamblea General para su ratificación.

- El Sr. Valentín – Gamazo indica que ha pedido que se le remita copia del acta de la Junta Directiva donde figuran esos nombramientos.

Al no producirse ninguna intervención en contra el Sr. Presidente manifiesta que quedan ratificados los nombramientos de los miembros del Comité Nacional de Disciplina Deportiva y del Comité Nacional de Apelación.



10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a).- El Sr. Cáruz manifiesta que sería conveniente que en División de Honor B también se instituya la figura del “Medical Joker”. El Sr. Moreno le indica que la Comisión Delegada en su última reunión trató este tema, considerando que solo debe aplicarse en la División de Honor.

b). – El Sr. Pérez – Nieves pregunta cómo van las gestiones para constituir la Asociación de Clubes.

c). – El Sr. Pérez – Nieves considera que sería conveniente que la FER estableciera previamente a la celebración de una final o encuentro neutral de clubes, quien será el responsable de organizar el “tercer Tiempo”

d).- El Sr. Zubeldía indica que, aprovechando que el rugby está de moda, los responsables de marketing de la FER deberían hacer un dossier para que sea facilitado a los clubes y les sirva de guía en el proceso de búsqueda de patrocinadores. El Sr. Presidente sugiere que se utilice la información que se ha facilitado en la reunión sobre la difusión del rugby en los medios de comunicación.

e).- El Sr. Palanca manifiesta que en el resumen de la revista de prensa que envía diariamente la FER hay medios de comunicación que no se recogen. Entre ellos los periódicos de Almería.

f).- El Sr. García de Polavieja informa de la necesidad de que las instalaciones donde se practica rugby en España estén homologadas. Se ha enviado desde la FER varias veces a los clubes información sobre el proceso a seguir. Hay plazos que ya están próximos a caducar. Ruega que se tome este tema en serio para evitar inconvenientes. Si alguien tiene que hacer alguna consulta pide que, por favor, no duden en solicitársela a él o la FER.

El Sr. Cáruz le pregunta quien debe hacer la solicitud de homologación. Le responde que el propietario de la instalación o el usuario. No obstante la FER se dirige a los clubes pues son ellos los que utilizan la instalación.

El Sr. Serrano pregunta que si en las fases de ascenso las instalaciones deben estar homologadas. Le responde que donde se juegue competición nacional, y ésta es una de ellas, el campo debe estar homologado

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Y no habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 14:30 horas.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Rafael SEMPERE LUJÁN